

*[Handwritten signatures in blue ink at the top of the page]*

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **trece horas con diez minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco**, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz**. -----

- I. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Bienvenidas y bienvenidos a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Secretario, sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento con el propósito de verificar si existe el Quórum Legal para sesionar". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Con gusto, buenos días. Por instrucciones del Presidente Municipal se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Esta Secretaría certifica la existencia de Quórum Legal para poder sesionar al encontrarse presentes doce de los quince integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias Secretario. Se declara instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Secretario, someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el Proyecto del Orden del Día para esta Sesión". -----
- II. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el Proyecto del Orden del Día para la presente Sesión. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del Quórum legal.** -----

II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

Único. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

III. **Clausura de la sesión** -----

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Pregunto a la Asamblea ¿Si existe alguna intervención? Secretario, consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Doy cuenta que se integran a la Asamblea el C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor y la C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora. Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para la presente Sesión. Por lo que les consulto: Quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba el Orden del Día por unanimidad de los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias, Secretario continúe con el Orden de la Sesión". -----

1. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "El Único Asunto del Orden del Día, se refiere a propuesta, análisis,

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Comento a esta Asamblea que el Presupuesto de Egresos es un instrumento que orienta la actividad económica del Municipio, rige y permite a la Administración Pública Municipal, usar los recursos monetarios del Municipio durante un año fiscal. En virtud, de que el Presupuesto de Egresos es producto de la recaudación y, por tanto, es dinero aportado por la ciudadanía de Nuestra Ciudad que cumple con sus contribuciones municipales, por lo mismo es necesario maximizar sus alcances para satisfacer las necesidades primarias del Municipio. Por tal razón, el ejercicio del gasto, la administración del mismo, su seguimiento y fiscalización de los recursos son un aspecto central en la rendición de cuentas. Cabe destacar que las Comisiones del Ayuntamiento Unidas de Hacienda Vertiente Ingresos y de Hacienda Vertiente Egresos sesionaron el día veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco y previas observaciones emitieron el Dictamen de Procedencia con el objeto de que sea sometido a consideración del Ayuntamiento en pleno y estar en condiciones de enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), conforme a lo establecido en los artículos 125 párrafo cuarto de la Constitución Local y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Pregunto a la Asamblea ¿Si existe alguna intervención? La Regidora Patricia Abarca y después la Síndica Maribel Soto". La C. **Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora**, señaló: "Con su permiso señor Presidente. Saludo a las y los integrantes de este Cabildo, a los medios de comunicación y a la ciudadanía que hoy nos acompaña a través de diferentes plataformas. Quiero posicionarme con respecto a este Presupuesto de Egresos dos mil veinticinco del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. En términos generales, no tengo gran observación en los diferentes rubros de las diversas áreas y también quiero comentar que hay áreas donde se ve reflejado un aumento responsable y muy necesario para su correcto funcionamiento. Así como también es necesario mencionar que hay áreas con recortes significativos sin mayor explicación, pero en general estoy de acuerdo con lo que ahí se plantea. Me presento ante ustedes con una gran inquietud que es necesario enunciar con transparencia y responsabilidad. Me preocupa la operación y financiamiento de una nueva Secretaría denominada Integración Territorial, una instancia que ha recibido un presupuesto muy elevado en su diseño, atribuciones y financiamiento. Esta Secretaría presenta similitudes muy evidentes con la estructura denominada 'Los Siervos de la Nación', un cuerpo político disfrazado de asistencialismo social que, en los hechos, ha sido clave en la operación electoral del Gobierno. Esta Secretaría, según lo establecido en el Reglamento, tiene entre sus facultades la coordinación territorial, la gestión de apoyos sociales y el contacto directo con la ciudadanía. Suena muy bien en papel, pero en la práctica esto inevitablemente nos remite a estas estructuras, no existe un diagnóstico que demuestre que otras dependencias no puedan cumplir con estas funciones. En el pasado hemos visto cómo el uso discrecional de programas sociales puede convertirse en una herramienta de control electoral. La Dirección de Bienestar estaría recibiendo un aumento del 73.26%, lo cual estoy completamente de acuerdo, y quiero aclarar, subrayar y resaltar que, de ninguna forma, en Acción Nacional estamos en contra de los programas sociales ni en mejorar la vinculación ciudadana. Pero tampoco pueden ser usados de manera clientelar o facciosa. Lo que exijo en esto no se conviertan en una plataforma político-electoral que beneficie a algún partido. Como regidora de oposición del Partido Acción Nacional, mi compromiso es con la defensa de la legalidad, transparencia y el uso del presupuesto público para beneficio de las y los tlalnepantlenses. Por eso, propongo mecanismos de vigilancia para la

3

Secretaría de Integración Territorial. Establecer algún tipo de mecanismo de transparencia y supervisión para garantizar que se cumpla con sus funciones sin desviar recursos. Propongo una auditoría obligatoria y revisión periódica sobre el gasto y su operación. Publicar trimestralmente sobre un informe detallado de actividades y apoyos otorgados, y las zonas en las que se están entregando estos apoyos. Creación de un mecanismo de denuncias accesibles para el caso de condicionar los apoyos o gestionarlos a cambio del voto. Hago un llamado a este Cabildo para que actuemos con responsabilidad y se garantice que el presupuesto municipal sea utilizado de manera responsable, y seamos vigilantes del actuar en cada una de las áreas de esta administración municipal. Porque Tlalnepantla no puede convertirse en un laboratorio de manipulación política, sino en un referente de gobierno transparente y comprometido con la gente. Es cuanto, Presidente". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, expresó: "Me permito informar que se integra a la asamblea la C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, comentó: "Tiene el uso de la palabra la Síndica Maribel Soto. Adelante, por favor". La C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica, mencionó: "Muchas gracias, Presidente. Saludo a los integrantes de este Honorable Cabildo, a los ciudadanos presentes y a quienes nos siguen en las diferentes redes sociales. Como Presidenta de la Comisión Hacendaria, Vertiente Ingresos y en esta ocasión como Presidenta de las Comisiones Unidas Hacendarias Vertiente Ingresos y Vertiente Egresos, quiero informar a las y los ediles que las observaciones realizadas durante el desarrollo de la Comisión se hicieron en su mayoría incluidas y de las cuales se estuvo trabajando en estos días anteriores, a través de la Tesorería Municipal y de la Oficialía Mayor, así como de otros directores de la Administración. Hoy quiero expresar mi más profunda gratitud a este cuerpo colegiado encabezado por nuestro Presidente Municipal, el Maestro. Raciél Pérez Cruz, por su labor, su dedicación, compromiso, la toma de decisiones y las acciones que han trascendido más allá de lo político por mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro querido Tlalnepantla. Se ha demostrado una firme voluntad de servir a la comunidad, priorizando el bienestar de los más vulnerables, impulsando proyectos de desarrollo sostenible y promoviendo la participación en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, su capacidad de escucha, su disposición para el diálogo y sobre todo su voluntad de trabajar en equipo han sido claves para lograr la integración del Paquete Presupuestal Municipal 2025. Así mismo reconozco con la disposición de los Titulares de las Áreas de la Administración Pública Municipal para la elaboración del mismo. Pedirles respetuosamente que lo ejecuten con alta responsabilidad y el máximo de los principios de honradez, con eficiencia y eficacia, que es lo mínimo que requieren los tlalnepantlenses. Agradezco también al señor Secretario del Ayuntamiento, el Maestro. Miguel Ángel Bravo, al personal que integra la Secretaría del Ayuntamiento por su disposición y colaboración y siempre atención para que el día de hoy podamos poner a discusión y en su caso, aprobación, este Paquete Presupuestal que espero sea lo mejor que le pueda suceder a los habitantes de nuestro municipio y con la alta responsabilidad de nuestro cargo. Agradezco también la disposición del Maestro. Raciél Pérez Cruz por su disposición para la escucha y el diálogo, para que así podamos tomar las mejores decisiones en este órgano colegiado. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, comentó: "Muchas gracias. Síndica Maribel Soto. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea si existe alguna otra intervención. La Síndica Lorena Roa y después la Regidora Edna Sosa. Adelante Síndica por favor". La C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica, mencionó: "Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos mis compañeros ediles, a quienes nos acompañan, a quienes nos siguen a través de

la página y por redes sociales. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio dos mil veinticinco, presentado por la Presidenta Claudia Sheinbaum y aprobado por las y los diputados de Morena y sus aliados, significó un recorte en materia de Salud, Seguridad, Deporte y Educación. Además, representó una reducción a los recursos destinados a los Estados y a los Municipios, lo cual implica consecuencias significativas en la operación y efectividad de los gobiernos locales y sus servicios. Una reducción de recursos puede indicar un cambio de prioridades en el gobierno municipal, enfocándose en áreas consideradas más críticas a expensas de otras. El Presupuesto de Egresos para el municipio de Tlalnepantla de Baz para el ejercicio dos mil veinticinco, se puede observar un aumento significativo en el recurso destinado a los Institutos de Cultura, Deporte y Juventudes, lo cual celebro, pues invirtiendo en estas áreas podemos contrarrestar desde lo local la política de abrazos y no balazos. El presupuesto no solo es una serie de números, sino establece la ruta que define nuestras prioridades. Es una declaración sobre quiénes somos y qué es lo que valoramos. Por ello, me hubiera gustado que el presupuesto otorgado a la Dirección de Integración Territorial hubiera sido el asignado a la Dirección de las Mujeres; sin embargo, quiero agradecer que se tomara en cuenta mi solicitud y la de la Regidora Edna Sosa para contratar a más profesionistas en materia de psicología, derecho y psiquiatría, para dar mayor atención a las mujeres en situación de violencia. Porque creo que de nada sirve un programa de emprendimiento o de autoempleo si la beneficiaria sufre problemas mentales, emocionales o de violencia. Asimismo, y con el interés de dar cumplimiento a las acciones que dicta la Alerta de Género, solicitamos que la Comisaría de Seguridad Pública contara con una Unidad de Análisis y Contexto para la Violencia Femenicida y que atienda también la búsqueda de mujeres desaparecidas. Debemos establecer prioridades claras. En este momento, nuestro municipio enfrenta desafíos significativos en materia de agua, seguridad e infraestructura. Es fundamental que nuestro presupuesto refleje una inversión adecuada en estos sectores. Otra de las peticiones que realicé al proyecto de presupuesto fue la posibilidad de otorgarles un mejor salario a los bomberos. Y si bien es cierto que este no se verá reflejado directamente en su nómina, sí recibirán un apoyo bajo el concepto de despendas. Quiero enfatizar que la transparencia en la ejecución del presupuesto es indispensable y, por ello, es esencial que todo ciudadano tenga acceso a la información sobre cómo se asignan y utilizan los recursos de las y los tlalnepantlenses. Un presupuesto claro y comprensible fortalece la confianza entre los ciudadanos y sus representantes. Por ello, hago un llamado para que se implementen mecanismos que permitan a todos participar efectivamente en este proceso. Así mismo, es crucial que busquemos la eficiencia en el gasto. Cada peso cuenta y debemos asegurarnos de que este se utilice de manera responsable. Propongo que se realicen auditorías regulares y se establezcan indicadores claros para evaluar el desempeño de cada programa financiado con nuestros impuestos. Finalmente, quiero resaltar la importancia de un sistema de evaluación y seguimiento del presupuesto. Necesitamos herramientas que nos permitan medir el impacto de nuestras inversiones y ajustar nuestras estrategias cuando así sea necesario. Es cuánto". El C. Raciél Pérez Cruz, **Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Muchas gracias por su intervención Síndica Lorena Roa. Regidora Edna Sosa, adelante por favor". La C. **Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, mencionó: "Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Cuerpo Edilicio. Buenas tardes a las personas que nos acompañan en el Salón del Pueblo y quienes nos siguen en redes sociales. El trabajo del presupuesto fue un trabajo exhaustivo en donde estaremos muy pendientes de las acciones que se realicen desde las áreas de nueva creación, en particular de la Secretaría de Vinculación Territorial, pretendiendo que finalmente el trabajo que se realice desde ahí sea en beneficio de las y los

5

tlalnepantlenses de manera general, y sin sesgos políticos que puedan afectar a nuestra población de Tlalnepantla, también mencionar, como bien menciona nuestra Síndica Lorena Roa, el tema del presupuesto que fue destinado hacia la Dirección de las Mujeres, que en lo personal me parece que está muy limitado, sin embargo, también agradecer el esfuerzo que se está haciendo por la reconducción de este, para poder incrementar el personal que estará trabajando principalmente para que pueda operar la Casa de Emergencia. La Casa de Emergencia, para las personas que desconocen cómo funciona, es de suma importancia en el municipio, como el nuestro que tiene alerta de género, ya que funciona para poder atender a mujeres en situación de violencia extrema y o violencia física. Es un lugar donde una mujer que fue víctima de violencia puede ser atendida por unas cuantas horas o unos cuantos días, mientras se le puede canalizar a otra instancia. Tlalnepantla, como bien sabemos, es uno de los municipios que cuenta con un Refugio y esta Casa de Emergencia ayuda a cerrar el ciclo y poder dar una atención e integral a las mujeres en situación de violencia. También agradecer a las áreas por reconocer el trabajo que y la responsabilidad que hicieron las diferentes dependencias del municipio para atender el presupuesto con perspectiva de género, reconociendo a la Dirección de Infraestructura Urbana, de Bienestar, a la Dirección también de Sustentabilidad, que en varias de sus acciones están proponiendo el presupuesto con perspectiva de género, que si bien no es suficiente el presupuesto, el dirigido a las mujeres, pues a través de estas direcciones también podremos estar realizando acciones conjuntas que beneficien a las tlalnepantlenses y de manera particular también solicitar a la Directora de las Mujeres que esté muy atenta a la ejecución de sus trabajos, de sus actividades y que estaremos muy atentos, yo en lo personal estaré muy atenta al plan de trabajo que se desarrolle en beneficio de las mujeres y que este presupuesto pueda eficientarse, para una mejor atención a las mujeres que son víctimas de violencia. Es cuanto. Gracias Presidente". **El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Muchas gracias Regidora Edna Sosa. El Regidor Adrián Juárez, adelante por favor". **El C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, señaló: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras, a quienes ven desde las diferentes redes sociales, a quienes nos acompañan aquí en el Salón del Pueblo y en este recinto. Primero agradecer a toda la administración pública por tantas horas, el hablar de que hoy vamos a aprobar un presupuesto se traducen muchísimas horas de trabajo por parte de todas las áreas de esta administración. Por supuesto, reconocer todo ese trabajo, todo ese esfuerzo que al final de cuentas es para todas y todos los tlalnepantlenses. Agradecer a todos mis compañeros ediles que aportaron y que estuvieron pendientes de este trabajo, no solamente de revisar que se presentaba, sino de estar en una sesión maratónica, participando, proponiendo y también gracias a toda la administración y al área de Presupuesto, a la Tesorería también la cual pudo incluir muchas de las solicitudes y peticiones de los ediles, que dicho sea de paso, no es que sean los ediles que las piden, son los ciudadanos que nos exigen que levantemos la voz de ciertos temas. Hoy el presupuesto refleja muchísimos de los problemas que hoy tiene Tlalnepantla y que van enfocados a resolverlos. Sabemos y hoy les adelantamos a los directores, sabemos que no hay dinero que alcance, pero sabemos que tendrán lo básico para poder dar resultados y no dar pretextos. No se pueden terminar los rezagos que tiene Tlalnepantla y que se heredaron en un año y mucho menos en un presupuesto. Lo que sí se tiene hoy es la convicción, el ánimo y esa vocación para dar resultados y para servir. Es lo que les vamos a exigir y a pedir a cada uno de las diferentes áreas de esta administración pública, que sabiendo que siguen teniendo muchísimas necesidades y que no hay dinero que alcance, harán su mejor esfuerzo para que le entreguemos todos excelentes resultados a todas y a todos los tlalnepantlenses, ya que es

exactamente lo que nos están pidiendo, que les entreguemos resultados, se vea reflejado las necesidades más importantes que hoy tiene Tlalnepantla que es por supuesto el tema tan sentido que tenemos del agua, el tema que tenemos de servicios públicos que desafortunadamente no nos pasaron como en una carrera de relevos, el bastón caminando o andando o corriendo la estafeta, no, se pararon, le quitaron las llantas al carro y nos dejaron atascados para no poder dar resultados inmediatos a Tlalnepantla. Hoy, con este presupuesto se extrañarán muchísimas cosas y es momento de que sepan todos los directores que les vamos a estar exigiendo resultados mensuales. Para eso también están los informes trimestrales que ahorita se solicitaba de ciertas áreas, informes, existen los informes trimestrales y vamos a estar muy pendientes de los avances. Hoy se refleja las necesidades más sentidas de Tlalnepantla. Le agradezco a cada uno de mis compañeros, independientemente de cómo venga su voto, mi voto será a favor porque entiendo que es un presupuesto pensado en las necesidades de Tlalnepantla y así como hoy tiene toda esta administración nuestra confianza, tendrán todas, no quejas, porque no es un tema de quejarse, todas las observaciones de las cosas que se dejen de hacer, entendemos, repito y recalco, entendemos que no hay dinero que alcance, pero hoy se les da lo necesario para que en adelante estemos dando resultados y no pretextos y quien no pueda dar resultados y que solamente tenga pretextos, por supuesto que siempre, también, tiene la posibilidad de firmar una renuncia, quien no puede, la puerta está abierta y quien esté comprometido y comprometida con Tlalnepantla recibirá todo el apoyo de este Cabildo para que juntos entreguemos un excelente resultado y una administración pública, como se ha dicho, honrada en la que se trate de erradicar por completo la corrupción, pero más importante que dé resultados. Es cuanto, Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias por su intervención Regidor Adrián Juárez. ¿Pregunto a esta Asamblea si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafos primero y cuarto, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 inciso A) y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2 fracción XXXIII, 8, 10 fracciones I primer párrafo y II, incisos a) y b) 18, 19 y 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero, cuarto y quinto, 128 fracciones II, IX, XII y XIV, 129 y 147 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XIX, XXI, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, III y XXV, 91 fracción XIII, 95 fracciones V, VI Bis y XXII, 96 Bis fracciones XIV y XV, 100, 101 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1 fracciones I, III y IV, 7, 19 fracción VIII y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285 párrafo tercero, 287 párrafo segundo, 289, 290 párrafo tercero, 291, 292, 304 y 351 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 5 y 21 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco. **PRIMERO.** Se aprueba la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en términos de lo previsto por el artículo 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de conformidad con el dictamen que emiten las Comisiones del

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Alumna', 'Miguel Ángel', and 'Raciél Pérez Cruz'.]*

Ayuntamiento Unidas de Hacienda Vertiente Ingresos y de Hacienda Vertiente Egresos, por una cantidad total de \$5,240'173,106.96 (Cinco mil doscientos cuarenta millones ciento setenta y tres mil ciento seis pesos 96/100 M.N.), en el cual se aprueban los formatos PbRM-03A Presupuesto de Ingresos detallado, PbRM-03B Caratula del Presupuesto de Ingresos, del Programa Anual PbRM-01 en todas sus series PbRM-01A, PbRM-01B, PbRM-01C, PbRM-01D, PbRM-01E y PbRM-02A calendarización de metas de actividad, Presupuesto de Egresos detallado PbRM-04A, Presupuesto de Egresos por objeto del gasto y Dependencia General, PbRM-04B; Egreso Global Calendarizado PbRM-04C; Carátula de Presupuesto de Egresos PbRM-04D; información vinculada al Presupuesto de Egresos; Tabulador de Sueldos PbRM-05; el Programa Anual de Adquisiciones PbRM-06; el Programa Anual de Obra PbRM-07A y el Programa Anual de Obras Reparaciones y Mantenimiento PbRM-07B; Proyecciones de Ingresos (LDF), Proyecciones de Egresos (LDF), Resultado de Ingresos (LDF), Resultado de Egresos (LDF), Remuneraciones de Servidores Públicos, descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de Propuestas de Acción para Enfrentarlos (LDF), Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles, así como cada uno de los formatos que integran el paquete presupuestal y que son parte integral de el mismo y solicitados en la normatividad aplicable, así como la asignación del FORTAMUN por un monto de \$666,673,010.58 (Seiscientos sesenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil diez pesos 58/100 M.N.) así como también \$284,921.95 (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos veintidós pesos 95/100 M.N.) derivados de ingresos financieros por FORTAMUN. **SEGUNDO.** Se aprueba el tabulador que establece la remuneración económica de los servidores públicos adscritos a las Dependencias Municipales para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco, descrito en el resolutivo inmediato anterior por lo que se instruye a la Oficialía Mayor efectúe su aplicación. **TERCERO.** Se instruye a la Tesorería Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, ejecute la recaudación correspondiente y aplique los recursos de conformidad con los anexos que integran el presente Acuerdo y que constituyen en su conjunto el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco. **CUARTO.** En caso de observarse disminuciones en los ingresos, las mismas deberán repercutir en el gasto de las diferentes Dependencias Municipales; y cualquier excedente de ingreso deberá aplicarse a proyectos de carácter social que previamente autorice el Ayuntamiento. **QUINTO.** Se instruye al Tesorero Municipal y a la Titular de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para que lleven a cabo el seguimiento integral de ingresos y egresos, generando y presentando al Ayuntamiento los reportes trimestrales de seguimiento físico-financiero del Presupuesto Basado en Resultados. **SEXTO.** Se aprueba el Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco, por un monto de \$899'502,698.41 (Ochocientos noventa y nueve millones quinientos dos mil seiscientos noventa y ocho pesos 41/100 M.N.) que será aplicado de conformidad al anexo que forma parte del presente Acuerdo; asimismo se autoriza al Presidente Municipal para celebrar los contratos de obra inherentes al Programa citado, conforme a las normas jurídicas aplicables. **SÉPTIMO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la "Gaceta Municipal" Órgano Oficial de Gobierno el presente Acuerdo. **OCTAVO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto: Quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente, este acuerdo quedará asentado en el Acta". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



Form - 026 CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PUBLICO: TLAHEMPANTLA DE BAZ

No. 092

DEFINITIVO

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2024	LEY DE INGRESOS RECALCULADA 2024	LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2025
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	4,890,188,878.40	4,879,692,062.62	6,240,173,106.96
8110	4000 INGRESOS	4,890,188,878.40	4,879,692,062.62	6,240,173,106.96
8110	4100 INGRESOS DE GESTION	1,612,382,762.88	1,619,660,388.16	1,678,241,993.68
8110	4110 IMPUESTOS	1,118,075,672.80	1,158,810,816.68	1,257,724,740.10
8110	4120 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
8110	4130 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	16,368,527.08	20,797,036.45	39,871.00
8110	4140 DERECHOS	300,749,298.92	260,728,660.30	266,646,505.14
8110	4150 PRODUCTOS	22,080,195.86	148,292,395.16	24,715,933.81
8110	4160 APROVECHAMIENTOS	49,078,868.05	33,521,449.61	27,114,843.62
8110	4170 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
8110	4200 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	3,396,721,974.35	3,327,626,861.48	3,482,860,487.48
8110	4210 DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	3,396,721,974.35	3,327,626,861.48	3,482,860,487.48
8110	4210 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
8110	4220 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00
8110	4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	26,090,841.28	32,414,632.82	181,040,626.78
8110	4310 INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
8110	4230 INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00
8110	4230 DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00
8110	4340 DISMINUCION DEL EXCESO DE PROMISIONES	0.00	0.00	0.00
8110	4350 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00
8110	4360 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	26,090,841.28	32,414,632.82	181,040,626.78

Municipal Constitucional, expresó: "Gracias, Secretario. Continúe con el desarrollo del Orden del Día."

ANEXO

*[Handwritten signatures]*

Tlalnepantla



SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Concepto	Ene												Dic	Presupuesto 2025	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	542,200,200.00	523,000,000.00	390,400,000.00	371,000,000.00	390,400,000.00	462,000,000.00	342,200,000.00	371,000,000.00	371,000,000.00	371,000,000.00	371,000,000.00	371,000,000.00	371,000,000.00	371,000,000.00	5,500,000,000.00
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	667,200,000.00	667,200,000.00	773,000,000.00	672,000,000.00	667,200,000.00	667,200,000.00	773,000,000.00	667,200,000.00	667,200,000.00	667,200,000.00	667,200,000.00	667,200,000.00	667,200,000.00	667,200,000.00	1,500,000,000.00
4110	IMPUESTOS	667,200,000.00	667,200,000.00	773,000,000.00	672,000,000.00	667,200,000.00	667,200,000.00	773,000,000.00	667,200,000.00	667,200,000.00	667,200,000.00	667,200,000.00	667,200,000.00	667,200,000.00	667,200,000.00	1,500,000,000.00
4111	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4112	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4113	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4118	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4119	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4120	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4125	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4126	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4127	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4128	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4133	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4134	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4135	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4136	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4137	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4138	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4139	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4141	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4145	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cuenta		Presupuesto de Ingresos Detallado												Presupuesto 2025	
Concepto		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Presupuesto	2025
4114	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4118	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4118	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4119	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4119	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4120	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4120	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4125	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4125	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4126	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4126	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4127	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4127	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4128	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4128	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4133	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4133	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4134	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4134	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4135	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4135	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4136	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4136	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4137	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4137	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4138	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4138	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4139	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4139	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	01 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	01 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

10


**Tlalnepantla**  
 Ayuntamiento  
 2023-2024



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Cuenta	Concepto	Ene												MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		Presupuesto 2015
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC									
4119	IMPUESTOS NO COMPENSADOS EN LALEY DE INGRESOS VIGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4119 01	IMPUESTOS NO COMPENSADOS EN LALEY DE INGRESOS VIGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4119 01 01	IMPUESTOS NO COMPENSADOS EN LALEY DE INGRESOS VIGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4120	IMPUESTOS NO COMPENSADOS EN LALEY DE INGRESOS VIGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4120 01	IMPUESTOS NO COMPENSADOS EN LALEY DE INGRESOS VIGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4120 01 01	IMPUESTOS NO COMPENSADOS EN LALEY DE INGRESOS VIGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4121	IMPUESTOS NO COMPENSADOS EN LALEY DE INGRESOS VIGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4121 01	IMPUESTOS NO COMPENSADOS EN LALEY DE INGRESOS VIGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4121 01 01	IMPUESTOS NO COMPENSADOS EN LALEY DE INGRESOS VIGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4122	IMPUESTOS NO COMPENSADOS EN LALEY DE INGRESOS VIGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4122 01	IMPUESTOS NO COMPENSADOS EN LALEY DE INGRESOS VIGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4122 01 01	IMPUESTOS NO COMPENSADOS EN LALEY DE INGRESOS VIGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUESTA	CONCEPTO	MES												PRESUPUESTO 2015		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
4122 01	CUOTAC PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122 01 01	CUOTAC PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122 01 01 01	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123 01	CUOTAC DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123 01 01	CUOTAC DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123 01 01 01	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124 01	PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124 01 01	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4125 01	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE DESEMPEÑO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4125 01 01	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE DESEMPEÑO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4125 01 01 01	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE DESEMPEÑO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones along the bottom and right margins.

MW

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Talneperanta



SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2013

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2013
4120 01 01 01	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APOYACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4120 01 02 01	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 02	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 03	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 04	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 05	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 06	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 07	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 08	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 09	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 10	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 11	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 12	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 13	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 14	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 15	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 16	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 17	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 18	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 19	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 20	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 21	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 22	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 23	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 24	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 25	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 26	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 27	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 28	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 29	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 30	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00
4120 01 02 31	CONTRACCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	20,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,871.00

Esta hoja corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Colebrada el 24 de febrero del 2015



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PROGRAMA - 018		PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO												TOTAL	
ENTE PUBLICO: TIALNEANTLA DE BALT															
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO	
4130 01 01	CONTRIBUCIONES DE REPARACION COMPRENSION EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CANCELACION EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4130 01 01	CONTRIBUCIONES DE MEJORIAS NO COMPRENSIVAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4140	RENTAS	4,364,507.37	7,268,442.23	8,677,202.48	16,697,265.53	16,837,544.20	22,264,944.82	21,274,573.46	18,571,911.06	19,204,699.86	20,067,203.02	22,025,037.26	20,226,297.19	206,646,202.14	
4141	RENTAS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	20,256.00	6,046,897.86	3,800,000.00	22,632,025.57	2,046,944.96	2,071,759.76	1,084,500.46	1,982,515.95	1,981,463.02	2,002,602.22	2,804,440.86	2,762,792.11	27,671,936.26	
4141 01	RENTAS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	20,256.00	6,046,897.86	3,800,000.00	22,632,025.57	2,046,944.96	2,071,759.76	1,084,500.46	1,982,515.95	1,981,463.02	2,002,602.22	2,804,440.86	2,762,792.11	27,671,936.26	
4141 01 01	RENTAS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	20,256.00	6,046,897.86	3,800,000.00	22,632,025.57	2,046,944.96	2,071,759.76	1,084,500.46	1,982,515.95	1,981,463.02	2,002,602.22	2,804,440.86	2,762,792.11	27,671,936.26	
4141 01 01	RENTAS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	54,789.00	79,428.81	39,497.23	48,262.72	52,046.30	61,022.42	78,200.80	47,281.09	75,118.21	73,237.26	1,287,200.46	1,894,541.83	8,780,282.23	
4141 01 01 02	RENTAS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	58,818.00	5,265,635.16	3,471,025.96	1,703,202.85	1,521,055.80	1,980,777.20	304,299.68	708,034.91	365,028.84	1,264,603.87	1,202,045.42	680,250.29	18,680,686.67	

Página 6 de 25

FECHA DE ELABORACION  
22/02/2025

*[Handwritten signatures and initials]*

MU

*[Handwritten signatures and initials]*

Tehuacan



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PRIMA - 624 PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

Nº. 692

CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROYECTADO 2025
4143 01 01	DESGARDO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4,000,000.00	31,000,000.00	2,400,000.00	12,000,000.00	6,500,000.00	20,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	7,000,000.00	17,000,000.00	10,000,000.00	31,000,000.00	220,000,000.00
4143 01 02	AGUA POTABLE ORDINARIA	60,000.00	54,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	241,000.00	80,000.00	177,000.00	1,000,000.00
4143 01 03	ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE CUALESQUEL ACUAC RECORRER PARA SU TRATAMIENTO	60,000.00	54,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	241,000.00	80,000.00	177,000.00	1,000,000.00
4143 01 04	DESGARDO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	60,000.00	54,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	241,000.00	80,000.00	177,000.00	1,000,000.00
4143 01 05	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	60,000.00	54,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	241,000.00	80,000.00	177,000.00	1,000,000.00
4143 01 06	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	60,000.00	54,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	241,000.00	80,000.00	177,000.00	1,000,000.00
4143 01 07	FRACCIONAMIENTOS, UNIDADES HABITACIONALES, COMERCIALES O INDUSTRIALES	60,000.00	54,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	241,000.00	80,000.00	177,000.00	1,000,000.00
4143 01 08	AUTORIZACIÓN DE DERMACIONES DE LA TOMA DE AGUA	60,000.00	54,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	241,000.00	80,000.00	177,000.00	1,000,000.00
4143 01 09	CONEXIONES A LOS SISTEMAS DE AGUA Y DRENAJE	60,000.00	54,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	241,000.00	80,000.00	177,000.00	1,000,000.00
4143 01 10	RECONSTRUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	60,000.00	54,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	241,000.00	80,000.00	177,000.00	1,000,000.00
4143 01 11	CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES HABITACIONALES, COMERCIALES O INDUSTRIALES	60,000.00	54,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	241,000.00	80,000.00	177,000.00	1,000,000.00



DEL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cuenta	Concepto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Presupuestado 2025
4143 01 01 07	CONEXIONES DE TOMA POR EL SUBMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADO POR AUTORIDADES MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 08	DRENAJE, DERECHOS DE DESAGÜE DE AGUAS RESIDUALES Y SU TRASMISIÓN O MANEJO ECOLÓGICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 09	REPARACIÓN DE APARATOS MEDIDORES DE CONSUMO DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 10	INSTALACIÓN DE MEDIDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 11	AGUA EN PIPAS (PERMISO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 12	AGUA EN PIPAS (CARGA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 13	OSBAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 14	REZAGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 15	VENTA DE MEDIDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 16	CERTIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 17	OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 18	MANUTENIMIENTO DE DRENAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 19	DIAGNÓSTICO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 02	REGISTRO CIVIL	1,315,675.00	1,302,429.97	1,302,203.42	1,443,211.56	1,221,096.42	1,280,860.22	1,420,667.66	1,062,373.02	1,723,446.62	1,282,722.22	1,280,029.77	848,067.79	15,179,442.17
4143 02 01	REGISTRO CIVIL	1,315,675.00	1,302,429.97	1,302,203.42	1,443,211.56	1,221,096.42	1,280,860.22	1,420,667.66	1,062,373.02	1,723,446.62	1,282,722.22	1,280,029.77	848,067.79	15,179,442.17
4143 03	DESARROLLO URBANO Y COMERCIO PÚBLICO	0.00	2,796,221.61	2,802,503.87	4,967,191.19	4,722,164.49	2,115,027.21	5,051,603.96	2,206,496.26	2,193,727.09	4,221,514.92	5,967,296.22	6,820,026.72	20,462,926.67
4143 03 01	DESARROLLO URBANO Y COMERCIO PÚBLICO	0.00	2,796,221.61	2,802,503.87	4,967,191.19	4,722,164.49	2,115,027.21	5,051,603.96	2,206,496.26	2,193,727.09	4,221,514.92	5,967,296.22	6,820,026.72	20,462,926.67

Página 5 de 25

FECHA DE ELABORACIÓN  
22/02/2025



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Cuenta	Concepto	Presupuesto de Ingresos Detallado												Presupuesto
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
4143 04	SERVICIOS PRESTADOS POR AUTOPRODUCIDOS FISCAL, ADMINISTRATIVOS Y DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	91,231.00	40,739.96	612,118.23	366,251.17	89,621.49	262,372.97	229,300.81	366,226.81	303,877.72	303,280.71	364,890.28	303,841.91	4,308,147.96
4143 04 01	SERVICIOS PRESTADOS POR AUTOPRODUCIDOS FISCAL, ADMINISTRATIVOS Y DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	91,231.00	40,739.96	612,118.23	366,251.17	89,621.49	262,372.97	229,300.81	366,226.81	303,877.72	303,280.71	364,890.28	303,841.91	4,308,147.96
4143 04 01 01	SERVICIOS PRESTADOS POR AUTOPRODUCIDOS FISCAL, ADMINISTRATIVOS Y DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	91,231.00	40,739.96	612,118.23	366,251.17	89,621.49	262,372.97	229,300.81	366,226.81	303,877.72	303,280.71	364,890.28	303,841.91	4,308,147.96
4143 05	SERVICIOS DE FACTOS	01,091.00	119,424.91	11,172.04	81,023.92	1,329.26	145,878.25	121,820.02	54,281.00	63,202.81	145,011.75	98,280.28	116,881.91	1,367,280.97
4143 05 01	SERVICIOS DE FACTOS	01,091.00	119,424.91	11,172.04	81,023.92	1,329.26	145,878.25	121,820.02	54,281.00	63,202.81	145,011.75	98,280.28	116,881.91	1,367,280.97
4143 05 01 01	SERVICIOS DE FACTOS	01,091.00	119,424.91	11,172.04	81,023.92	1,329.26	145,878.25	121,820.02	54,281.00	63,202.81	145,011.75	98,280.28	116,881.91	1,367,280.97
4143 06	IDENTIFICACION DE SEÑALES DE CAMBIO, TITULARES, ELEMENTOS ELECTROMAGNETICOS Y FERRIOS PARA MARCAR CAMINO Y MUJERES MADRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143 06 01	IDENTIFICACION DE SEÑALES DE CAMBIO, TITULARES, ELEMENTOS ELECTROMAGNETICOS Y FERRIOS PARA MARCAR CAMINO Y MUJERES MADRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143 06 01 01	IDENTIFICACION DE SEÑALES DE CAMBIO, TITULARES, ELEMENTOS ELECTROMAGNETICOS Y FERRIOS PARA MARCAR CAMINO Y MUJERES MADRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PROGRAMA - SUBPROGRAMA		PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO												
Cuenta		CONCEPTO												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO
4143	07	167471.00	866079.72	867204.08	902586.22	901485.52	740279.82	888425.02	872773.68	864198.92	898472.82	961688.84	887295.78	6282238.88
4143	07	01	866079.72	867204.08	902586.22	901485.52	740279.82	888425.02	872773.68	864198.92	898472.82	961688.84	887295.78	6282238.88
4143	08	70289.00	628677.82	5107450.20	4842823.87	427228.28	214278.52	5148823.81	702842.44	508542.87	529212.28	728182.84	508007.21	20481872.88
4143	08	01	628677.82	5107450.20	4842823.87	427228.28	214278.52	5148823.81	702842.44	508542.87	529212.28	728182.84	508007.21	20481872.88
4143	09	70289.00	628677.82	5107450.20	4842823.87	427228.28	214278.52	5148823.81	702842.44	508542.87	529212.28	728182.84	508007.21	20481872.88
4143	09	01	628677.82	5107450.20	4842823.87	427228.28	214278.52	5148823.81	702842.44	508542.87	529212.28	728182.84	508007.21	20481872.88
4143	09	01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	09	01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	09	01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	10	202789.00	4842823.87	301227.42	271028.21	208028.88	227212.42	348228.08	208079.42	208028.22	279823.16	482282.41	200507.79	2284842.28
4143	10	01	4842823.87	301227.42	271028.21	208028.88	227212.42	348228.08	208079.42	208028.22	279823.16	482282.41	200507.79	2284842.28
4143	11	370789.00	4842823.72	202682.00	128402.00	607682.00	4470282.00	8014272.87	848228.87	102722.42	870282.16	928179.21	842482.00	1128787.20
4143	11	01	4842823.72	202682.00	128402.00	607682.00	4470282.00	8014272.87	848228.87	102722.42	870282.16	928179.21	842482.00	1128787.20

Página 10 de 20

FECHA DE ELABORACION  
 22/02/2025












**Tlalampantla**  
 SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



PARA: 024 PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
 ENTE PUBLICO: TALAAMPANTLA DE BAX

CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2025
4143 11 01 01	SERVICIOS DE ALUBRADO PUBLICO	27,250.00	8,462,574.77	23,435.00	13,843.00	50,000.00	41,726,850.42	10,144,770.87	9,402,286.57	10,577,201.46	8,703,386.10	1,381,779.37	84,424,449.00	112,387,287.40
4143 12	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS, RECOLECCION TRASCADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	579,600.00	616,896.60	205,200.00	201,386.36	80,000.00	67,249.21	215,008.76	67,249.64	42,800.60	116,306.20	20,274.60	37,503.16	2,504,610.96
4143 12 01	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS, RECOLECCION TRASCADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	579,600.00	616,896.60	205,200.00	201,386.36	80,000.00	67,249.21	215,008.76	67,249.64	42,800.60	116,306.20	20,274.60	37,503.16	2,504,610.96
4143 12 01 01	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS, RECOLECCION TRASCADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	579,600.00	616,896.60	205,200.00	201,386.36	80,000.00	67,249.21	215,008.76	67,249.64	42,800.60	116,306.20	20,274.60	37,503.16	2,504,610.96
4144 01 01 01	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144 01 01 01	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144 01 01 01	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 01	ACCESORIOS DE DERECHOS	245,000.00	286,400.00	444,500.00	301,280.00	208,640.00	623,254.60	877,275.60	427,216.00	807,850.10	623,074.90	1,015,504.00	844,000.70	7,487,412.30
4143 01 01 01	ACCESORIOS DE DERECHOS	245,000.00	286,400.00	444,500.00	301,280.00	208,640.00	623,254.60	877,275.60	427,216.00	807,850.10	623,074.90	1,015,504.00	844,000.70	7,487,412.30
4143 01 01 01	ACCESORIOS DE DERECHOS	245,000.00	286,400.00	444,500.00	301,280.00	208,640.00	623,254.60	877,275.60	427,216.00	807,850.10	623,074.90	1,015,504.00	844,000.70	7,487,412.30
4143 01 01 01	MULTAS	223,200.00	205,700.00	267,200.00	512,719.04	202,677.00	647,250.36	861,408.10	200,879.04	602,647.24	422,303.00	625,000.00	714,200.00	5,491,182.00
4143 01 01 01	MULTAS	223,200.00	205,700.00	267,200.00	512,719.04	202,677.00	647,250.36	861,408.10	200,879.04	602,647.24	422,303.00	625,000.00	714,200.00	5,491,182.00
4143 01 01 01	MULTAS	223,200.00	205,700.00	267,200.00	512,719.04	202,677.00	647,250.36	861,408.10	200,879.04	602,647.24	422,303.00	625,000.00	714,200.00	5,491,182.00
4143 01 01 02	RECARGOS	17,170.00	51,204.60	72,500.00	82,897.00	30,700.00	68,117.00	82,824.10	150,811.96	250,007.00	81,789.40	20,419.00	200,000.00	1,589,328.00
4143 01 01 02	RECARGOS	17,170.00	51,204.60	72,500.00	82,897.00	30,700.00	68,117.00	82,824.10	150,811.96	250,007.00	81,789.40	20,419.00	200,000.00	1,589,328.00
4143 01 01 02	RECARGOS	17,170.00	51,204.60	72,500.00	82,897.00	30,700.00	68,117.00	82,824.10	150,811.96	250,007.00	81,789.40	20,419.00	200,000.00	1,589,328.00
4143 01 01 04	INDENIZACION POR DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 04	INDENIZACION POR DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 04	INDENIZACION POR DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



PARTE - 03A PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO  
 FUENTE PUBLICO - TLAINEPANTLA DE BAL

CUESTA	CONCEPTO	Mes												PRESUPUESTADO 2025		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
4149 01 01	DERECHO NO COMPENDIDOS EN LALEY DE INGRESOS VIGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	CAUDANOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PERDIDAS DE LIQUIDACION O PAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4149 01 01	DERECHO NO COMPENDIDOS EN LALEY DE INGRESOS VIGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	CAUDANOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PERDIDAS DE LIQUIDACION O PAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4149 01 01	DERECHOS NO COMPENDIDOS EN EJERCICIOS VIGENTES CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4159 01 01	PRODUCTOS	24,133,944	2,492,480	1,444,152	1,380,979	1,422,386	1,230,480	1,396,207	1,579,736	1,882,486	2,229,483	1,740,229	7,520,864	24,716,029		
	PRODUCTOS	24,133,944	2,492,480	1,444,152	1,380,979	1,422,386	1,230,480	1,396,207	1,579,736	1,882,486	2,229,483	1,740,229	7,520,864	24,716,029		
	PRODUCTOS	24,133,944	2,492,480	1,444,152	1,380,979	1,422,386	1,230,480	1,396,207	1,579,736	1,882,486	2,229,483	1,740,229	7,520,864	24,716,029		
4159 01 01	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NACIONALES Y RECARGAS DE DOMINIO PUBLICO	21,520,262	867,967	1,920,200	1,018,529	1,584,454	899,882	1,120,363	1,200,000	1,702,954	1,981,500	1,269,000	7,288,544	21,802,928		

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left and several smaller ones along the bottom and right margins.

*Compte J. ...*

Tlaltepantla



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



PARTIDA		PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO												DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
ENTE PUBLICO: TLAITEPANTLA DE BAZ		No. 692												PRESUPUESTADO	
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	2025	2025
4150 01 01 01	POB LAVANTIA O AERENDAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES	112,281.00	90,000.48	87,726.87	77,134.18	87,528.07	80,315.42	96,483.74	1,340,051.50	1,941,528.84	1,768,020.91	1,200,402.08	7,225,002.75	8,207,725.14	
4150 01 01 02	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	3,592.00	81,902.20	241,234.87	347,762.80	223,826.87	80,265.88	128,823.20	124,402.88	148,823.77	94,027.01	96,024.42	93,201.43	1,085,238.23	
4150 01 01 03	DERIVADOS DE BOSQUES MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4150 01 02	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS COMPENSATIVOS	20,298.60	1,407,483.94	241,111.79	261,020.77	207,723.88	250,776.22	271,000.88	206,220.25	245,624.28	268,213.28	403,221.83	120,790.28	4,722,679.45	
4150 01 02 01	DERIVADOS DE RECURSOS PROPIOS	80,348.20	1,302,081.42	204,119.11	220,029.75	172,828.00	81,481.92	84,488.88	60,020.20	84,420.28	97,020.87	251,181.53	127,288.10	3,027,028.42	
4150 01 02 02	DERIVADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES	48,871.40	88,102.72	62,647.20	110,710.75	87,228.79	104,888.40	182,280.80	54,480.87	121,280.00	104,814.47	100,044.95	0.00	1,300,298.27	
4150 01 02 03	DERIVADOS DEL RAMO 33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4150 01 02 04	INGRESOS FINANCIEROS POR FISM	3,487.20	6,428.50	7,260.00	7,872.20	6,620.80	6,028.75	6,002.24	7,848.76	7,487.20	7,728.82	7,202.87	1,382.16	78,778.17	
4150 01 02 05	INGRESOS FINANCIEROS POR FORTALECIMIENTO	26,322.28	820.00	14,200.74	17,889.42	16,798.22	18,140.14	18,907.24	20,889.58	26,548.67	51,487.28	48,418.48	0.00	244,320.84	
4150 01 02 06	DERIVADOS DE RECURSOS DE PROGRAMAS ESTATALES	8,888.50	4,278.80	999.54	828.20	2,520.28	22,948.27	2,248.82	2,240.52	4,148.88	4,270.28	5,028.17	0.00	28,847.71	
4150 01 02 07	DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION MUNICIPAL CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DE DERECHO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Tehuacan



SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2024  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



Presup. - 02a

PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

No. 082

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
4151 01 02 08	EN GENERAL, TODOS AQUELLOS INGRESOS QUE PERCIBA LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, DERIVADOS DE ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DE DERECHO PUBLICO, O POR LA EXPLOTACION DE SUS BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4152 01	PRODUCTOS NO COMPENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4153 01	PRODUCTOS NO COMPENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4159 01 01	PRODUCTOS NO COMPENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4159 01 02	PRODUCTOS NO COMPENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4160	APROVECHAMIENTOS	80,726.00	1,562,793.20	1,504,410.97	23,916,644.37	2,060,719.51	2,008,025.11	2,403,000.00	2,283,964.00	1,228,646.00	2,280,350.00	2,210,200.00	2,280,889.00	27,114,040.00

Página 14 de 38

FECHA DE ELABORACION: 22/02/2025



Tlaxepantla

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



PARAM - 018 PRESUPUESTO DE EGRESOS DE TALLADO				MUNICIPIO											
CUESTA	CONCEPTO	Presupuesto Base												PREVISIONADO	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC		
4192	01 01 01 01 01 01	711,980.00	1,300,000.00	1,544,200.00	2,147,000.00	2,001,640.00	2,300,000.00	2,294,600.00	2,295,000.00	2,073,000.00	2,008,000.00	1,400,000.00	1,790,000.00	21,000,000.00	
4192	01 01 01 01 01 01	711,980.00	1,300,000.00	1,544,200.00	2,147,000.00	2,001,640.00	2,300,000.00	2,294,600.00	2,295,000.00	2,073,000.00	2,008,000.00	1,400,000.00	1,790,000.00	21,000,000.00	
4192	01 01 01 01 01 01	711,980.00	1,300,000.00	1,544,200.00	2,147,000.00	2,001,640.00	2,300,000.00	2,294,600.00	2,295,000.00	2,073,000.00	2,008,000.00	1,400,000.00	1,790,000.00	21,000,000.00	
4193	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4193	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4193	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4193	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4194	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4194	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4195	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4195	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4195	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4195	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4196	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4196	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4196	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4197	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4197	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4198	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4198	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4199	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4199	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	
4199	01 01 01 01 01 01	02,200.00	14,000.00	44,000.00	3,200.00	13,000.00	42,000.00	6,000.00	30,000.00	16,000.00	41,000.00	7,200.00	24,000.00	600,000.00	

Emmanuel *[Handwritten Signature]*

ES *[Handwritten Signature]*

Carlos *[Handwritten Signature]*

Julio *[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*



PERI - EJA PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO ENTRE PÚBLICO: Tlalnepantla de Sal

CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO
4198 01 01	APROVECHAMIENTO NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01 01	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	1,528.00	2,307.36	14,923.00	1,391.16	4,482.67	5,291.46	2,203.87	2,523.68	17,098.40	4,599.26	16,000.77	7,211.91	84,846.61
4198 01	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	1,528.00	2,307.36	14,923.00	1,391.16	4,482.67	5,291.46	2,203.87	2,523.68	17,098.40	4,599.26	16,000.77	7,211.91	84,846.61
4198 01 01	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01 01	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01 02	RECARGOS	88.00	320.82	13,348.48	4,201.16	3,032.67	3,066.60	1,075.12	2,298.39	16,000.40	2,535.26	16,000.77	4,814.11	66,882.91
4198 01 01 02 02	RECARGOS	88.00	320.82	13,348.48	4,201.16	3,032.67	3,066.60	1,075.12	2,298.39	16,000.40	2,535.26	16,000.77	4,814.11	66,882.91
4198 01 01 03	GASTOS DE EJECUCION	1,638.00	1,986.54	1,574.52	1,200.00	989.02	1,300.96	1,377.72	1,364.60	997.00	1,633.00	1,979.02	2,387.80	17,963.70
4198 01 01 03 04	GASTOS DE EJECUCION	1,638.00	1,986.54	1,574.52	1,200.00	989.02	1,300.96	1,377.72	1,364.60	997.00	1,633.00	1,979.02	2,387.80	17,963.70
4198	DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01	DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01	DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01 01	DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01 02	DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01 03	DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01 04	DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01 05	DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01 06	DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01 07	DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01 08	DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01 09	DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01 10	DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01 11	DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4198 01 01 12	DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Página 18 de 28

FECHA DE ELABORACION  
23/02/2025

24

*Amph* *D. H. H.* *Bi* *D. G.* *SS* *X* *X* *D. S. K.* *M*

Tlaltepantla



SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL 1999 LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Fuente - 024		PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO												No. 032		
ENTE PUBLICO: TLAITEPANTLA DE BAZ														DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2025		
4100 01 01 01	LUJO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	5,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,163,849	
4100 01 01 02	HERENCIAS, LEGADOS, CESIONES Y DONACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4100 01 01 03	RESARCIMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4171	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4171 01 01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4171 01 01 01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4172	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4172 01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Cuenta	Concepto	Presupuesto de Ingresos Detallado												Presupuesto 2013		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
4172 01 01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 02	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 03	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 04	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 05	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 06	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 07	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 08	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 09	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01	ESTANCIAS INFANTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 02	FARMACIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 03	SERVICIOS MEDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 04	PRODUCTOS NUTRICIONALES (AMARANTO, SOYA, ETC)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 05	VELATORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 06	COLESTANURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 07	HUERTOS FAMILIARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 08	SERVICIOS DE ALBERCA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 09	PARADERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signature]*

26  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Página 18 de 23

FECHA DE ELABORACION:  
 22/02/2015

mm

*[Handwritten signatures and initials]*



Tlalnepantla  
municipio  
2015-2017

SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

No. 092

Cuenta	Concepto	Presupuesto de Ingresos Detallado												Presupuesto 2015	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
4173 01 01	10 SERVICIOS DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01	11 SERVICIOS DE BAÑOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01	12 INSCRIPCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01	13 OESALARIOS ESCOLARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01	14 PRODUCTOS BASICOS (DESPE NEAR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01	15 SERVICIOS JURIDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01	16 SERVICIOS PSICOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01	17 SERVICIOS DE TERAPIA Y OISCAPACIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01	18 INGRESOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01	19 INGRESOS DE ORGANISMOS DEL DEPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01	20 INGRESOS POR FIDEICOMISOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01	21 RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES PROPIAS DE DERECHO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01	22 RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES PROPIAS DE DERECHO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01	23 AGUA EMBOTELLADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



PSM - 32a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2023
4173 01 01 26	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES YA SEA IMPRESAS O DE MANERA DIGITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 25	PUBLICACIONES EN PLATAFORMAS DIGITALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 26	ARTICULOS PROMOCIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 27	CUOTA DE RECUPERACION ALIMENTOS EN COMEDORES COMUNITARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 28	UNIFORMES, DISTINTOS DE LOS QUE DEBEN OTORGARSE OBREROS DE UNA RELACION LABORAL O DE LOS QUE SE ASIGNEN POR LA ESTACION EN ALBERQUES A CARGO DEL MUNICIPIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 29	SERVICIOS DE VETERINARIA GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	SUPERACC POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPODORAMIENTO DE BIENES PRIVADOS DE BIENES PRIVADOS NO FINANCIADOS CON PARTICIPACION ESTADAL, MUNICIPAL Y PRIVADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01	IMPORTE POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPODORAMIENTO DE BIENES PRIVADOS NO FINANCIADOS CON PARTICIPACION ESTADAL, MUNICIPAL Y PRIVADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Página 20 de 25

REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA

28

*[Handwritten signatures and marks]*


Tlaltepantla



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO												PRECONECTADO 2025		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
4174 01 01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES ESPECIALIZADAS NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL, UNIVERSITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4175 01 01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES ESPECIALIZADAS NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL, UNIVERSITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4176 01 01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES ESPECIALIZADAS NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL, UNIVERSITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Fuente PBLIC: TEHUACANLA DE SAL		PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO												No. 692	
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO	2015
4175 01 01 01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4176 01 01 01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4179 01 01 01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Página 22 de 26

FECHA DE ELABORACION  
 22/02/2015

*(Handwritten signatures and initials)*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Tehuacan



SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Cuenta	Concepto	Presupuesto de Ingresos Detallado												Presupuesto 2015		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
4177	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTADAL, MUNICIPAL Y PRIVADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4177 01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTADAL, MUNICIPAL Y PRIVADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4177 01 01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTADAL, MUNICIPAL Y PRIVADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4178	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4178 01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4178 01 01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PRIMA - 814 PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

No. 912

Cuenta		CONCEPTO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO
4078	01	01	01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2025
4200	01	01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, COHEBENCION, INCENTIVOS DEBIDOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DESTINADOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES CLASIFICADAS Y SUBSIDIOS, Y FISIONES Y ABU	59,215,954	50,303,946	56,061,343	57,153,667	55,616,811	57,028,134	56,151,873	57,470,759	56,796,673	56,897,803	60,482,395	52,165,411	3,462,962,674
4209	01	01	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, COHEBENCION, INCENTIVOS DEBIDOS DE LA COLABORACION FISCAL, Y FONDOS DESTINADOS DE APORTACIONES	14,375,935	91,203,946	26,961,343	27,153,667	25,616,811	27,028,134	26,151,873	27,470,759	26,796,673	26,897,803	60,482,395	52,165,411	3,462,962,674
4211	01	01	PARTICIPACIONES	16,202,426	26,861,941	27,196,352	26,266,112	27,251,629	26,420,388	27,131,913	26,648,612	27,008,012	27,119,737	27,762,988	19,830,326	2,988,291,796
4211	01	02	PARTICIPACIONES	16,202,426	26,861,941	27,196,352	26,266,112	27,251,629	26,420,388	27,131,913	26,648,612	27,008,012	27,119,737	27,762,988	19,830,326	2,988,291,796
4211	01	03	PARTICIPACIONES DEBIDAS DE LA APLICACION DEL ALIEN DE COORDINACION FISCAL Y DESARROLLO	16,202,426	26,861,941	27,196,352	26,266,112	27,251,629	26,420,388	27,131,913	26,648,612	27,008,012	27,119,737	27,762,988	19,830,326	2,988,291,796
4211	01	04	FEDERALIZACIONES PARTICIPACIONES	16,202,426	26,861,941	27,196,352	26,266,112	27,251,629	26,420,388	27,131,913	26,648,612	27,008,012	27,119,737	27,762,988	19,830,326	2,988,291,796
4211	01	05	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,202,426	44,203,946	22,061,343	22,153,667	20,616,811	22,028,134	21,151,873	22,470,759	21,796,673	21,897,803	26,482,395	20,165,411	3,462,962,674
4211	01	06	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,002,426	4,203,946	2,061,343	2,153,667	2,616,811	2,028,134	2,151,873	2,470,759	2,796,673	2,897,803	6,482,395	5,165,411	3,462,962,674
4211	01	07	FONDO DE FISCALIZACION Y RECALIDAD	4,002,426	4,203,946	2,061,343	2,153,667	2,616,811	2,028,134	2,151,873	2,470,759	2,796,673	2,897,803	6,482,395	5,165,411	3,462,962,674

32  
[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Tlaxcala

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PARA - 024 PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO No. 012

CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2025
421 01 01 04	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIE F)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421 01 01 05	CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	2,205,070.70	6,379,646.41	2,041,105.71	2,287,340.74	2,819,414.77	2,078,410.31	2,008,240.57	2,077,200.00	2,040,107.41	3,170,040.10	2,727,754.00	6.00	21,007,004.00
421 01 01 06	CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	2,800,000.00	2,700,000.00	2,600,000.00	2,500,000.00	2,400,000.00	2,300,000.00	2,200,000.00	2,100,000.00	2,000,000.00	1,900,000.00	1,800,000.00	1,700,000.00	20,500,000.00
421 01 01 07	CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE TENDENCIA O USO DE VEHICULOS	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
421 01 01 08	CORRESPONDIENTES AL FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	4,000,000.00
421 01 02 00	APLICACION DEL ARTICULO 44A DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	14,000,000.00
421 01 02 10	EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE ENTERADO A LA FEDERACION, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DE SU PERSONAL QUE PRESTE O DESARROLLE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO ASI COMO DE SUS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00	40,000,000.00	21,000,000.00	21,700,000.00	20,700,000.00	21,700,000.00	21,700,000.00	21,700,000.00	21,700,000.00	21,700,000.00	21,700,000.00	21,700,000.00	210,000,000.00
421 01 01 11	ARTICULO 44A FRACCION II DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL (FONDO DE COMPENSACIONES)	57,200.00	220,100.00	91,000.00	180,000.00	274,000.00	224,000.00	220,700.00	200,000.00	200,000.00	44,000.00	30,777.00	300,000.00	2,000,000.00

Página 25 de 28

FECHA DE ELABORACION: 22/02/2025



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CUESTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO												PRESUPUESTADO 2025
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
4211 01 01 12	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	1,462,855.51	280,111.83	62,957.20	204,005.22	421,123.41	592,821.45	491,823.51	203,215.12	780,545.81	228,251.82	492,542.85	590,114.89	6,521,410.00
4211 01 02	LIC PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APPLICACION DE LA LEY DEL ARTICULO 29 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO Y SU MODIFICACIONES	3,823,551.25	3,815,203.00	2,234,489.82	7,234,079.76	2,411,527.97	1,461,880.79	1,120,286.94	1,428,287.64	1,269,442.52	42,482,020.26	544,428.88	824,424.28	73,228,820.20
4211 01 02 01	DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS AUTOMOTORES	274,028.82	33,335,648.88	2,881,426.34	5,446,712.42	2,226,638.44	1,544,475.23	727,448.88	1,080,000.00	882,870.31	838,229.21	202,898.82	426,285.31	22,287,720.00
4211 01 02 02	DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS	62,661.27	62,571.88	624,518.27	627,313.92	118,000.27	602,719.88	62,575.18	12,887.60	12,887.60	12,887.60	12,887.60	12,887.60	688,428.00
4211 01 02 03	DEL IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, EFITAS, SORTIDOS, CONCURSOS Y JUEGOS PERMITIDOS CON CRUCE DE APUESTAS	28,546.58	16,027.86	16,820.28	14,200.88	578,026.54	627,146.08	188,287.71	90,272.81	125,072.37	147,824.68	102,534.88	126,265.24	1,780,460.00
4211 01 02 04	DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	14,829.23	207,288.58	71,913.88	21,881.34	87,716.42	74,220.78	141,200.78	62,280.88	127,427.52	77,819.12	64,000.88	62,000.42	1,200,410.00
4211 01 02 05	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 06	FONDO ESTADAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ( FEFM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,300,757.75	0.00	0.00	44,300,757.75
4211 01 02 07	RECURSOS DEL CENIREM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 08	RECURSOS DEL SISTEMA DIFEM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 09	MECANICA TEATRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 10	REMANENTES GASTO DE INVERSION SECTORIAL (PND)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*(Handwritten signatures and marks)*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature across the top right and another at the bottom right.]*

Tlalnepantla  
 Ayuntamiento  
 2023-2024

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuenta		Presupuesto de Ingresos Detallado												No. 032	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Presupuesto	2023
421	02 11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMANENTES PROGRAMA DE APOYO AL GASTO DE INVERSION DE LOS MUNICIPIOS (PERCEN)															
421	02 12	287,000.00	0.00	0.00	15,518.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,387,292.97	0.00
OTROS RECURSOS ESTATALES LAS DEMAS DEMANDAS DE LA APLICACION DEL TITULO SEPTIMO DEL COGRO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ASI COMO DE LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS QUE AL EFECTO SE CELEBREN O REALICEN															
422	01	0.00	138,714,200.00	67,887,799.22	67,887,799.22	67,887,186.22	68,518,549.22	67,887,799.22	67,887,799.22	67,887,799.22	67,887,799.22	67,887,799.22	67,887,799.22	68,518,549.22	719,615,487.95
APORTACIONES															
422	01 01	0.00	138,714,200.00	67,887,799.22	67,887,799.22	67,887,186.22	68,518,549.22	67,887,799.22	67,887,799.22	67,887,799.22	67,887,799.22	67,887,799.22	67,887,799.22	68,518,549.22	719,615,487.95
APORTACIONES															
422	01 01 01	0.00	24,800,220.00	12,301,110.00	12,301,110.00	12,311,110.00	12,311,110.00	12,311,110.00	12,311,110.00	12,311,110.00	12,311,110.00	12,311,110.00	12,311,110.00	12,311,110.00	123,211,120.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL															
422	01 01 02	0.00	114,112,180.00	55,586,689.22	55,586,689.22	55,576,076.22	56,207,439.22	55,576,689.22	55,576,689.22	55,576,689.22	55,576,689.22	55,576,689.22	55,576,689.22	56,207,439.22	696,404,367.95
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL															
422	01 01 03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
REMANENTES DE RAMO 33 (PRO)															
422	01 01 04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
REMANENTES DE RAMO 33 (PRO) (RTMUN)															
422	01 01 05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,480,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,480,200.00	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (FASP) (CONVENIOS)															
423	01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONVENIOS															
423	01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONVENIOS															



Cuenta	Concepto	NA. 692												PRESUPUESTO 2025		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
429 01 01	MULTI-FEDERALES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 01 01 01	CONVENIOS DE TRANSITO ESTATAL CON MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 01 01 01 01	AGENCIOS DERIVADOS DE LA COLABORACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 01 01 01 01 01	AGENCIOS DERIVADOS DE LA COLABORACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 01 01 01 01 01 01	AGENCIOS DERIVADOS DE LA COLABORACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 01 01 01 01 01 01 01	MULTI-FEDERALES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 01 01 01 01 01 01 01 01	CONVENIOS DE TRANSITO ESTATAL CON MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 01 01 01 01 01 01 01 01 01	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	5,042,226.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,042,226.46
429 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	5,042,226.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,042,226.46
429 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	5,042,226.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,042,226.46
429 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	EXCEDENTES PETROLEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	RAMO 23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	PORTAFOLIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	REMANENTES OTROS RECURSOS FEDERALES	5,042,226.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,042,226.46
429 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	OTROS RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	RECURSOS DEL PROGRAMA DE AVIONO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA" (FOHIVAP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Página 25 de 35

FISCAL DE SUBSANCION  
 22/02/2025

36

*[Handwritten signatures and initials]*

Tehuacan  
2025



SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cuenta	Concepto	Presupuesto de Ingresos Detallado												Presupuesto 2025		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
4205 01 01 08	RECURSOS DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4205 01 01 10	RECURSOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4205 01 01 11	RECURSOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4205 01 01 12	RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4205 01 01 13	RECURSOS PARA EL RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4205 01 01 14	RECURSOS DEL FONDECOSMO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4205 01 01 15	RECURSOS DEL PROGRAMA CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4205 01 01 16	RECURSOS PARA EL PROGRAMA CALIDAD PARA EL DEPORTE CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4205 01 01 17	RECURSOS DEL PROGRAMA CULTURAL FISICA CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4205 01 01 18	RECURSOS DE CONVULTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4205 01 01 19	RECURSOS PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS PRODER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4205 01 01 20	RECURSOS PARA AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y saneamiento en zonas URBANAS ANAZU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Figura 29 de 28

FECHA DE ELABORACION  
22/02/2025

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Carrillo', 'Sosa', and 'Leticia']*

Tehuacan



SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANIFICACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Cuenta	Concepto	Mes												Presupuesto 2015		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
421 01 01 21	RECURSOS DE INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL NICARAGUA / SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA RURAL INTERMUNICIPAL SINACAPRI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415 01 01 22	RECURSOS DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS CON TRANSFERENCIAS ACORDADAS, CLASIFICACIONES Y PERIODES Y ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
422	TRANSFERENCIAS ACORDADAS, CLASIFICACIONES Y PERIODES Y ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
423 01 01	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
423 01 01	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
423 01 02	SUBSIDIOS PARA GASTOS DE OPERACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
425	PENSIONES Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
425 01	PENSIONES Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
425 01 01	PENSIONES Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
427	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETROLEO PARA LA ESTABILIZACION Y EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
427 01	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETROLEO PARA LA ESTABILIZACION Y EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
427 01 01	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETROLEO PARA LA ESTABILIZACION Y EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION: 22/02/2015

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left and several smaller ones at the bottom.

Handwritten signatures and initials at the top of the page, including a large signature that appears to be "Blas" and another that appears to be "García".

Tehuacan  
 2025-2027



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CUESTA	CONCEPTO	No. 192												PRESUPUESTO 2025		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
4207 01 01	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	OTROS EGRESOS Y SERVICIOS	8140825.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	81,408,257.76
4210	EGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01	INTERESES GANADOS DE VALORES CREDITOS, BONOS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 01	INTERESES GANADOS DE VALORES CREDITOS, BONOS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4219	OTROS EGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4219 01	OTROS EGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4219 01 01	OTROS EGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4219 01 01 01	OTROS EGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4220	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4220 01	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4220 01 01	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INGRESOS DE LICITACIONES PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4220 01 01 01	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INGRESOS DE LICITACIONES PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Form - 01a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2015
4201 01 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4202 01 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TRIBUTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4203 01 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TRIBUTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4204 01 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TRIBUTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4205 01 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TRIBUTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4206 01 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TRIBUTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4207 01 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TRIBUTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4208 01 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TRIBUTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4209 01 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TRIBUTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4210 01 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TRIBUTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TRIBUTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TRIBUTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4213 01 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TRIBUTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4214 01 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TRIBUTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Página 27 de 48

FECHA DE ELABORACION 22/02/2015

Esta hoja corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 24 de febrero del 2015

*(Handwritten signatures and initials)*

*[Handwritten signatures and initials]*



**SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2013**



PERM - 314 PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO No. 032 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CUESTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO												PREDECIBIDO 2013		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
404 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
402 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403 01 01	INCREMENTO POR VARIACION DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	INCREMENTO POR VARIACION DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Tlalpapantla

Estado de México  
2023-2026

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2026  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PARTIDA - 216 PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO		Cuenta Pública: Tlalpapantla de Bax												NO. 992
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTO 2026
420	DONACION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERIODA O DETERIORO U OPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
420 01	ESTIMACION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERIODA O DETERIORO U OPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
420 01 01	ESTIMACION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERIODA O DETERIORO U OPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
420 01 01 01	ESTIMACION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERIODA O DETERIORO U OPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430	OPERACION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430 01	OPERACION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430 01 01	OPERACION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430 01 01 01	OPERACION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430 01 01 01 01	OPERACION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430 01 01 01 01 01	OPERACION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430 01 01 01 01 01 01	OPERACION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430 01 01 01 01 01 01 01	OPERACION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430 01 01 01 01 01 01 01 01	OPERACION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Página 24 de 28

FECHA DE ELABORACION: 22/02/2025

Esta hoja corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 24 de febrero del 2025

42

*[Handwritten signatures and marks]*

Tlalapanila  
 Sesión Ordinaria  
 2025-2027

SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

No. 892  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



CUESTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO												PRESUPUESTADO 2025	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
480 01 01 02	OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
480 01 01 03	INSTITUCIONES PRIVADAS PARTICULARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
480 01 01 04	PAGOS GENERADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL PENDIENTES DE PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
480 01 01 06	LOS DEPÓSITOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL TÍTULO OCTAVO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y OTRAS LEYES APLICABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
490	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	81,640,827.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	181,640,827.79
4902	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS CONTINUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS CONTINUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 01	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 02	DESCUENTOS OBTENIDOS A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 03	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 04	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 05	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 06	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 07	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 08	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 09	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 10	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 11	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 12	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 13	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 14	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 15	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 16	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 17	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 18	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 19	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 20	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 21	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 22	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 23	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 24	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 25	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 26	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 27	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 28	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 29	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4902 01 01 30	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Esta hoja corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 24 de febrero del 2025



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUBIERTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO												PREVISTO 2025		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
494	DIFERENCIA DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
494 01	DIFERENCIA DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
494 01 01	DIFERENCIA DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
494 01 01 04	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
495	RESULTADO POR POCOEN SOCIEDADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
495 01	RESULTADO POR POCOEN SOCIEDADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
495 01 01	RESULTADO POR POCOEN SOCIEDADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
496	RESULTADO POR PARTICIPACION PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
496 01	RESULTADO POR PARTICIPACION PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
496 01 01	RESULTADO POR PARTICIPACION PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
497	UTILIDADES POR PARTICIPACION PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
497 01	UTILIDADES POR PARTICIPACION PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
497 01 01	UTILIDADES POR PARTICIPACION PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

44

*(Handwritten signatures and initials)*

*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

**Tlalnepantla**



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PARR 019		PRESUPUESTO DE INGRESOS DE TALLADO												No. 693	
ENTE PUBLICO: TLAINEPANTLA DE BAZ														DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2025	
4287 01 01	OPERACION POR RECONSTRUCCION DE DEUDA PUBLICA FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4287 01 01	OPERACION POR RECONSTRUCCION DE DEUDA PUBLICA FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4288 01 01	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	61,040,428.79	6,200	0.00	0.00	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200
4288 01 01	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	61,040,428.79	6,200	0.00	0.00	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200
4288 01 01	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	61,040,428.79	6,200	0.00	0.00	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200
4288 01 01	APORTACIONES POR GESTORIA DE DIPUTADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4288 01 01	INGRESOS POR AUDIENCIA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4288 01 01	ACTUALIZACION DE INTERESES EN UDI'S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4288 01 01	INTERESES POR INVERSIONES EN UDI'S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4288 01 01	OTROS CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4288 01 01	INGRESOS DERIVADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES NO APLICADOS	61,000,208.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,000,208.47
4288 01 01	OTROS INGRESOS POR DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4288 01 01	OTROS INGRESOS VARIOS	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00
4288 03 01	FINANCIAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4288 03 01	PAQUETE QUE SE GESTIONO COMO RESULTADO DE BROCAJE QUE SE DERIVARON EN EL EJERCICIO FISCAL, PERO QUE QUEDAN PENDIENTE DE LIQUIDAR AL CIERRE DEL VENCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*[Large handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

Tehuacan



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROCESAMIENTO Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Presu - 02a PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO

NA. 092

CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2025
400 (3) 01 01	ARQUITAMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400 (3) 01 02	ORGANIZAMOS AUXILIARES MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

46  
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

*[Handwritten signatures]*

**Tlalnepantla**  
 Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

*[Handwritten signatures]*








**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

*[Handwritten signature]*

CPRM - 044 CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CAPITULO	CONCEPTO	DEFINITIVO		
		Presupuesto de Egresos Aprobado 2024	Presupuesto de Egresos Ejercido 2024	Presupuesto de Egresos Aprobado 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	4,896,189,678.60	4,972,444,611.36	6,240,173,106.96
1000	SERVICIOS PERSONALES.	1,987,827,896.00	2,084,468,186.35	2,147,002,242.25
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	208,068,983.11	223,243,852.14	289,337,991.80
3000	SERVICIOS GENERALES.	1,051,251,705.76	801,120,836.14	829,447,831.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	520,075,251.96	587,590,895.51	547,782,463.81
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	6,500,433.07	12,389,802.87	268,599,679.56
6000	INVERSION PUBLICA.	927,742,093.87	985,091,728.67	1,005,502,886.41
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA.	193,704,214.73	268,539,459.66	172,500,000.00



SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CATEGORIA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1414	APORTACIONES DEL SISTEMA DE CAJAS DE AHORRO PARA FONDO PARA FOMENTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	1,200,000.00
1415	APORTACIONES PARA FONDO PARA FOMENTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	1,200,000.00
1416	APORTACIONES PARA FONDO PARA FOMENTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	1,200,000.00
1417	APORTACIONES PARA FONDO PARA FOMENTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	1,200,000.00
1418	APORTACIONES PARA FONDO PARA FOMENTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	1,200,000.00
1419	APORTACIONES PARA FONDO PARA FOMENTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	1,200,000.00
1420	APORTACIONES PARA FONDO PARA FOMENTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	1,200,000.00
1421	APORTACIONES PARA FONDO PARA FOMENTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	1,200,000.00
1422	APORTACIONES PARA FONDO PARA FOMENTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	1,200,000.00
1423	APORTACIONES PARA FONDO PARA FOMENTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	1,200,000.00
1424	APORTACIONES PARA FONDO PARA FOMENTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	1,200,000.00
1425	APORTACIONES PARA FONDO PARA FOMENTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	1,200,000.00

Figura 3.10.15

MUNICIPIO DE TEHUACAN



**Presupuesto de Egresos de G.A.L. Calendario**  
**ENTE PUBLICO: TEHUACANITLA DE BAZ**  
 No. 092  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CODIGO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2025
2103	MATERIAL DE FOTODUPLICACION	0.00	0.00	65,700.00	163,600.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	4,900.00	5,000.00	0.00	0.00	298,200.00
2109	MATERIAL ESTAMPADO Y GRAFICO	0.00	0.00	13,800.00	26,800.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	4,900.00	5,000.00	0.00	0.00	128,500.00
2101	MATERIAL ESTAMPADO Y GRAFICO	0.00	0.00	13,800.00	26,800.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	4,900.00	5,000.00	0.00	0.00	128,500.00
2102	MATERIAL ESTAMPADO Y GRAFICO	0.00	0.00	13,800.00	26,800.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	4,900.00	5,000.00	0.00	0.00	128,500.00
2104	MATERIALES DE OFICINA Y EQUIPO MENOR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	46,000.00	20,315.00	265,000.00	166,400.00	46,000.00	20,400.00	162,000.00	20,400.00	46,000.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	906,615.00
2105	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN SOLUCIONES Y SISTEMAS INFORMATICOS	0.00	22,307.50	360,000.00	198,400.00	46,000.00	20,400.00	162,000.00	20,400.00	46,000.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	1,072,715.00
2106	MATERIAL IMPRESO E IMPRESORA PERSONAL	0.00	0.00	20,000.00	18,000.00	41,000.00	21,000.00	17,000.00	24,000.00	17,000.00	54,000.00	4,000.00	4,000.00	371,000.00
2107	MATERIAL DE IMPRESION	0.00	0.00	20,000.00	18,000.00	41,000.00	21,000.00	17,000.00	24,000.00	17,000.00	54,000.00	4,000.00	4,000.00	371,000.00
2108	MATERIAL DE IMPRESION	0.00	0.00	20,000.00	18,000.00	41,000.00	21,000.00	17,000.00	24,000.00	17,000.00	54,000.00	4,000.00	4,000.00	371,000.00
2109	MATERIAL Y EQUIPOS DE IMPRESION	0.00	0.00	4,415,000.00	28,000.00	18,000.00	20,000.00	22,000.00	18,000.00	16,000.00	20,000.00	16,000.00	16,000.00	4,715,000.00
2110	MATERIALES Y OFICINA DE IMPRESION	0.00	0.00	9,850.00	29,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,850.00
2111	MATERIAL DE PRODUCTO	0.00	0.00	200,000.00	500,000.00	207,250.00	1,070,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,077,250.00
2112	MATERIALES PARA EL PROCESO DE IMPRESION DE BANCOS Y PERSONAL	0.00	230,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	233,000.00
2113	MATERIAL PARA DOCUMENTACION Y RECIBOS ALMORZOS Y UTILES	0.00	305,000.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	309,800.00
2114	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL	0.00	294,000.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,800.00
2115	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL	0.00	294,000.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,800.00
2116	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL	0.00	294,000.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,800.00
2117	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL	0.00	294,000.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,800.00
2118	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL	0.00	294,000.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,800.00
2119	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL	0.00	294,000.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,800.00
2120	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL	0.00	294,000.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,800.00
2121	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL	0.00	294,000.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,800.00
2122	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL	0.00	294,000.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,800.00
2123	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL	0.00	294,000.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,800.00
2124	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL	0.00	294,000.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,800.00
2125	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL	0.00	294,000.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,800.00
2126	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL	0.00	294,000.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,800.00
2127	MATERIALES PARA OFICINA	0.00	0.00	47,267.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,067.20	0.00	0.00	0.00	94,334.40
2128	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y EMPASTES	0.00	0.00	24,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,800.00
2129	ADQUIRIR COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2130	PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGRICOLAS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	2,250,000.00	90,000.00	100,000.00	90,000.00	100,000.00	90,000.00	100,000.00	90,000.00	100,000.00	100,000.00	3,080,000.00
2131	MATERIAL PARA EL MANEJO DE PRODUCCION	0.00	0.00	47,267.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,067.20	0.00	0.00	0.00	94,334.40
2132	MATERIALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2133	PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2134	MATERIALES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2135	UTILIDADES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2136	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2137	PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGRICOLAS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2138	MATERIALES PARA EL MANEJO DE PRODUCCION	0.00	0.00	47,267.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,067.20	0.00	0.00	0.00	94,334.40
2139	ADQUIRIR COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2140	PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGRICOLAS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

50

*(Handwritten signatures and notes in blue ink)*

*(Large handwritten signature in blue ink)*

*(Large handwritten signature in blue ink)*

*(Large handwritten signature in blue ink)*

*(Large handwritten signature in blue ink)*

*(Large handwritten signature in blue ink)*

*(Large handwritten signature in blue ink)*

*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

*[Large handwritten signature: D. Compañía]*

Tlalampantla  
Municipalidad  
2025 A01

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANIFICACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONVENIO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO 2025
2201	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTONES, IMPRESOS	0.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
2202	AGUAFRÍO, GASEO, MATERIAL PARA	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2203	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
2204	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
2205	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2206	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
2207	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
2208	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
2209	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
2210	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
2211	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2212	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2213	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2214	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2215	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2216	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2217	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2218	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2219	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2220	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2221	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2222	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2223	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2224	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2225	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2226	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2227	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2228	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2229	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
2230	AGUAFRÍO COMO MATERIAL PARA PRODUCTOS DE COPIA, PIEL, PLÁSTICO Y PAPEL	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00

Página 1 de 18

Presupuesto Base

*[Handwritten signature]*





**Tlalnepantla**  
**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025**  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES**



CEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cuenta	Concepto	Enero												Presupuesto
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2800	REPARACIONES, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES.	49,150.00	502,084.00	2,343,211.00	3,180,105.15	1,143,200.15	823,587.15	1,298,775.50	880,467.15	1,980,907.15	347,403.15	770,407.15	538,883.50	637,963.50
2801	REPARACIONES MENORES.	0.00	2,000.00	1,843,277.00	1,599,816.15	200,250.00	207,269.00	280,281.00	227,180.00	200,181.00	227,180.00	200,181.00	227,180.00	11,493.15
2802	REPARACIONES ACCESORIOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	2,000.00	1,843,277.00	1,599,816.15	200,250.00	207,269.00	280,281.00	227,180.00	200,181.00	227,180.00	200,181.00	227,180.00	10,250.00
2803	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	47,200.00	47,200.00	6,000.00	7,000.00	6,000.00	7,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
2804	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2805	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2806	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2807	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2808	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2809	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2810	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2811	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2812	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2813	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2814	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2815	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2816	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2817	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2818	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2819	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2820	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Presupuesto Base Ejercicio 2025



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Tlalimantla**  
 SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUBIERTA	CONCEPTO	No. 992												PRESUPUESTO 2015	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
239	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL CENSO DE ELECTORALES Y PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
240	SERVICIOS PROFESIONALES, CONTINGENTES, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	6,400.00	1,000.00	15,000.00	4,000.00	2,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
241	SERVICIOS LEGALES DE CONSULTORIA, AUDITORIA Y RELACIONES	8,000.00	7,000.00	15,000.00	1,000.00	7,000.00	1,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
242	ACTIVIDADES ECONOMICAS COMO SERVICIO O ALQUILEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	SERVICIOS DE DISEÑO, INGENIERIA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	SERVICIOS ESTADISTICOS Y DEMOGRAFICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROFESORAL, TECNICA Y EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
246	SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	SERVICIOS DE MANO ADMINISTRATIVA, TRABAJO SOCIAL, PROFESIONALES E INGENIEROS	2,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
248	SERVICIOS DE MANO ADMINISTRATIVA Y PROFESIONALES	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00
249	ADQUISICION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA INVESTIGACION DE SERVICIOS PUBLICOS, DISTRIBUCION, REPARACION ADMINISTRATIVA Y TROZADO POR MASCAS, VALORACION, SERVICIOS Y TITULOS	0.00	75,000.00	2,000.00	26,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
250	SERVICIOS DE MANEJO DE DOCUMENTOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
251	SERVICIOS PROFESIONALES, CONTINGENTES Y OTROS SERVICIOS	20,000.00	50,000.00	10,000.00	6,000.00	40,000.00	4,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
252	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
253	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	1,000.00	10,000.00	10,000.00	1,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00

Figura 4.14

RECIBIÓ EL BANCARERO

*[Handwritten signature]*



*Emmef*

Tehuacan  
 Ayuntamiento  
 2025

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



CATEGORIA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2000	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE RESIDUOS.	0.00	600	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	12,000,000.00
2001	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	12,000,000.00
2002	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2003	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2004	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2005	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2006	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2007	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2008	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2009	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2010	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2011	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2012	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2013	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2014	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2015	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2016	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2017	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2018	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2019	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2020	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
2021	SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	600	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00



Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and another at the bottom right.



SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANIFICACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

TALTEPEYAC  
ENTRADA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL OMBI CALIFICACIONADO

CLASIFICACION	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
400	ARTICULO SOCIAL	290,000.00												290,000.00
401	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL	0.00	270,000.00	290,000.00	290,000.00	290,000.00	290,000.00	290,000.00	290,000.00	290,000.00	290,000.00	290,000.00	290,000.00	2,900,000.00
402	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL	290,000.00												290,000.00
403	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
404	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
405	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
406	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
407	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
408	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
409	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
410	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
411	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
412	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
413	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
414	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
415	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
416	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
417	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
418	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
419	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
420	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
421	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
422	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
423	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
424	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
425	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
426	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
427	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
428	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
429	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
430	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
431	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
432	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
433	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
434	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
435	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
436	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
437	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
438	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
439	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00
440	ARTICULO SOCIAL A PERSONAL													0.00

Figura 12 de 17 - FONDS DE BLANQUEO



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO 2023
5101	BIENES PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5191	OTROS EQUIPOS ELECTRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5192	OTROS EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTROELECTRONICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5210	EQUIPOS Y MAQUINARIAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5211	EQUIPOS Y MAQUINARIAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5290	COMPUTADORES Y EQUIPOS DE VIDEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5291	EQUIPOS DE VIDEO, CAMERA Y GRAFICACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5299	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5391	OTRO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5399	EQUIPO EXPERIMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5390	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	221,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	221,000,000.00
5409	VEHICULOS Y EQUIPO TURISTICO	221,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	221,000,000.00
5411	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5499	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5599	NO EXISTE DESCRIPCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5699	NO EXISTE DESCRIPCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5899	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5910	MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5911	MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5919	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5991	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5999	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5991	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5999	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5991	TELECOMUNICACION Y SERVICIO DE TELECOMUNICACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5999	EQUIPO DE SEÑALACION ELECTRONICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRONICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Página 13 de 18

TEHUACAN



Tehuacan

Secretaría  
2023-2024

SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2023

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuenta	Concepto	No. 002												Presupuesto 2023
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
8011	INTERES DE LA DEUDA	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	54,000,000.00
9999	ADICIONALES DE EGRESOS FINANCIOS ANTICIPADOS	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
9999	ADICIONALES	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
9999	FOR EL EJERCICIO SIGUIENTE ANTERIOR	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00

**---PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
DEL AÑO 2025---**

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS										DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025									
CLASE PRESUPUESTAL		NÚMERO DE OBRAS		TIPO DE OBRAS		SECCIÓN		AFILIACIÓN		PROYECTO		TIPO DE PROYECTO		PRESUPUESTO ANUAL		EN MIL		EN DÓLARES	
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02
03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03
04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04
05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05
06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06
07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07
08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08
09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30



Tlalnequanta  
Municipalidad  
2025-2027

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]*





ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Módulo para la Planeación, Programación y Presupuesto de Gastos Municipales 2025  
PRESUPUESTO BÁSICO EN RESULTADOS MUNICIPALES

Talnepantla  
Muestra Ciudad  
2025 2027

FIGURA 574

PROGRAMA ANUAL DE GASTO

En MXN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA			NO. DE CUENTAS	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA		TIPO DE EJECUCIÓN		RESUMEN DE EJECUCIÓN	PERIODO																											
Sub-proyecto	Proyecto	Actividad				APORTACIÓN MUNICIPAL	RECURSOS FEDERALES	APORTACIÓN FEDERAL	RECURSOS ESTATALES		RECURSOS MUNICIPALES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC															
01	01	01	01	PROGRAMA ANUAL DE GASTO	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos	Programación y presupuesto de gastos

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
Presupuesto de Ingresos y Gastos de Ejercicio 2025



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

TABULADOR DE SUELDOS  
DEL AÑO 2025

Table with columns: CATEGORIA, NOMBRE, SEXO, N.º DE PLAZA, CATEGORIA, SALARIO BASE, COMPLEMENTOS, OTRAS PERCEPCIONES, PENSIONES, AGUINALDO, PRIMAS, TOTAL. The table lists various job categories and their corresponding salary details for 2025.

Esta hoja corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento  
Celebrada el 24 de febrero del 2025

Handwritten signatures and the number 66.

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signatures and initials at the top of the page.



M. ALCALDE MUNICIPAL

Handwritten signature of the Mayor.

Handwritten signature of the Mayor.

Handwritten signature of the Mayor.



M. ALCALDE MUNICIPAL

Handwritten signature of the Mayor.

Handwritten signature of the Mayor.

ANEXO N° 01 - PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO BASES DE INGRESOS MUNICIPALES

EN MIL LEQUELVA DE BOLIVIANO

Table with columns: FONTO INGRESOS, FUENTE INGRESOS, HABIL, Nº DE PLANOS, CATEGORIAS, DESCRIPCION, DETAL, FUELO BASE, CONTRIBUCION, VALOR COCIN, OTROS PERCEPCIONES, ADELANTADO, PUNTA VALORABLE, TOTAL. The table lists various municipal revenue sources and their corresponding values.

Series of horizontal dashed lines for additional data or notes.

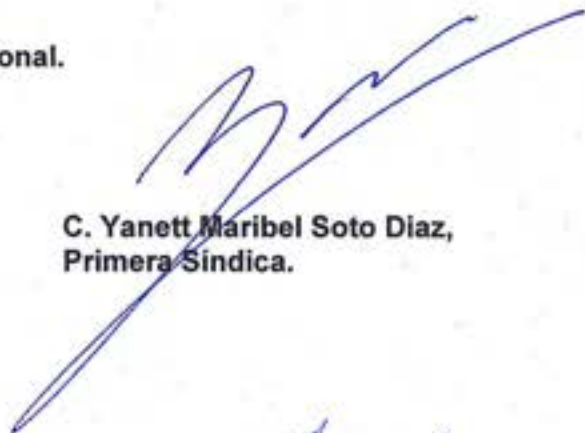
Handwritten signature at the bottom right.



III. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento** manifestó: "Presidente le informo que se ha desahogado el Único Asunto del Orden del Día, y en consecuencia los asuntos de la Sesión". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias Secretario. Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia". -----

  
**C. Raciel Pérez Cruz,**  
**Presidente Municipal Constitucional.**

  
**C. Irma Lorena Roa López,**  
**Segunda Síndica.**

  
**C. Yanett Maribel Soto Díaz,**  
**Primera Síndica.**

  
**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,**  
**Primer Regidor.**

  
**C. María del Rosario Aguirre Flores,**  
**Segunda Regidora.**

  
**C. Vladimir Ortuño González**  
**Tercer Regidor**

  
**C. Rubi Correa Ortega,**  
**Cuarta Regidora.**

  
**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,**  
**Quinto Regidor.**

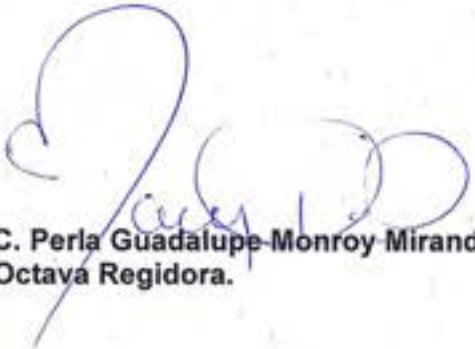




**C. Aline Dávila Huizar,  
Sexta Regidora.**



**C. Jesús Yair Cruz Olivares,  
Séptimo Regidor.**



**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,  
Octava Regidora.**



**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,  
Novena Regidora.**



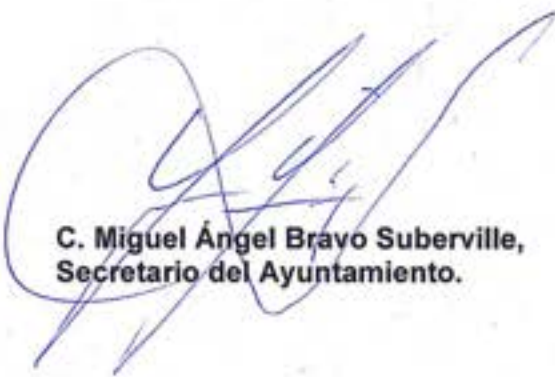
**C. José Janitzio Soto Zamorano,  
Décimo Regidor.**



**C. Edna Valeria Sosa Juárez,  
Décima Primera Regidora.**



**C. Eduardo Rojas Valerio,  
Décimo Segundo Regidor.**



**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,  
Secretario del Ayuntamiento.**



-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las quince horas con doce minutos del día nueve de mayo de dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Séptima Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento. -----

- I. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Buenas tardes a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Secretario, sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe el quórum legal para sesionar". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Buenas tardes. Por instrucciones del Presidente Municipal se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Sindica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Sindica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Me permito informar que a través del oficio RG2/099/2025. La Regidora María del Rosario Aguirre Flores se disculpa de no asistir a la presente sesión por motivos personales. Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes catorce de los quince integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Secretario. Se declara instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Secretario, someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el proyecto del Orden del Día para esta sesión". -
- II. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se pone a consideración de esta Asamblea el Orden del Día propuesto para la presente sesión. -----

#### -----ORDEN DEL DÍA-----

I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----

II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----

ÚNICO. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la modificación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, definitivo para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de Tlalnepantla de Baz; distribución, destino y/o aplicación de los recursos correspondientes al Programa de Alerta de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición en Municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco y la modificación de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FAISMUN 2025).-----

III. **Clausura de la Sesión".** -----

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias, Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse este Orden del Día correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para la presente Sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Muchas gracias. Secretario, continúe con

el desarrollo del Orden del Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, enunció: \_\_\_\_\_

1. "El Único asunto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la modificación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, definitivo para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de Tlalnepantla de Baz; distribución, destino y/o aplicación de los recursos correspondientes al Programa de Alerta de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición en Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco y la modificación de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FAISUM 2025). El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, enunció: "Gracias Secretario. Informo a esta Asamblea que a partir de la modificación del Presupuesto de Egresos para atender las acciones del Programa de Alerta de Violencia de Género Mujeres por Femicidio y Desaparición, se busca fortalecer las capacidades institucionales del Programa el servicio público a través de procesos de certificación, estándares de competencia, con el objetivo de adquirir, desarrollar y evaluar los conocimientos, habilidades y aptitudes requeridas para ofrecer un servicio público eficiente y con altos niveles de desempeño a la atención de la violencia de género. Asimismo, se reconoce la importancia de implementar acciones integrales orientadas a la recuperación de espacios públicos con perspectiva de género. En este sentido, al destinar los recursos necesarios se destaca la ejecución del proyecto denominado 'Caminemos Seguras' a desarrollarse en la calle Cerro Gordo de la localidad Doctor Jorge Cantú. Parte de la intención de este gobierno municipal para garantizar entornos seguros, accesibles y dignos para toda la ciudadanía de manera particular, la atención y seguridad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Adelante Regidora". En uso de la voz, la C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora, manifestó: "Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos mis compañeros Ediles, a las personas que nos acompañan en el Salón del Pueblo y a quienes nos siguen en redes sociales. Primero que nada, qué bueno que llegó el recurso ya por fin para atender la alerta de género, pero que malo que se atiende de esta manera. A mí sí me gustaría que pudiera pasar la Directora de las Mujeres para que nos diera algunas explicaciones o que nos dé más detalles, digo, finalmente es un recurso por el que tendré que votar a favor porque sé la importancia, sin embargo, no me queda claro el por qué vamos a utilizar el recurso de esa manera. Se están destinando cuatro millones de pesos en la calle Cerro Gordo, me gustaría saber ¿qué es lo que se va a hacer? ¿cómo se va a trabajar, en qué sentido se piensa y se pretende realizar un sendero seguro únicamente en esa calle? El último reporte que yo tengo de dos mil veinticinco, una de las colonias más inseguras o la colonia número uno con mayor índice de violencia de género y más incidentes, es Lázaro Cárdenas; Jorge Jiménez Cantú está en el tercer lugar. Entonces no entiendo, quiero entender el por qué se prioriza una calle en particular de una colonia que no es el número uno en índice de violencia de género contra las mujeres. La otra, también quiero saber las certificaciones a quiénes van dirigidas, observo que están también para el tema de los refugios siete personas. Recordemos que al inicio de esta administración se despidió al personal de la Dirección de las Mujeres y en buena parte que pertenecían al Centro de Desarrollo Integral para las Mujeres que estaban capacitadas, certificadas. Es decir, desperdiciamos recurso valioso, valioso para la atención de las mujeres, para la atención de la violencia de género contra las mujeres en cosas que no termino de entender. Si me gustaría que me explicaran qué se va a hacer en la calle Cerro Gordo. Calle Cerro Gordo ha sido un programa que se ha venido hablando desde que se anunció el programa que se va a hacer a nivel federal, es uno de los programas que vienen anunciando en diferentes ocasiones ¿Entonces vamos a redistribuir o vamos a usar otro recurso

más para esa calle en particular? Quiero entenderlo y quiero entender por qué redundar en una misma calle, con un presupuesto adicional, cuando hay tantas cosas que nos hacen falta en el municipio para atender realmente la alerta de violencia de género contra las mujeres. Es cuanto". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias. Yo defiendo esta decisión en todos sus términos, no es una ocurrencia, está plenamente justificado, Regidora. Desde el año pasado la Secretaría de la Mujer intervino esa calle precisamente, y este recurso es para complementar la obra, no se pudo completar en una sola etapa. Con esta obra se cierra esta etapa que preserva todo el circuito que llega hasta el Mexicable. La obra a la que hago alusión se determinó durante el gobierno pasado. Defiendo plenamente esta decisión y también quisiera que no se confundiera Regidora, y de manera específica plantear que podamos discutir en esta Asamblea la situación de refugio para que no haya lugar a especulaciones. Siempre entiendo el tema de la objetividad, alguien podrá decir 'eso es demasiado' otros podrán decir 'eso es muy poco', pero yo en esta Asamblea del día, defiendo la decisión de intervenir de esa forma. Créame Regidora que son tantas las carencias, los rezagos y a veces es difícil determinar el uso de los recursos, y en esta ocasión me parece que es una decisión lógica poder cerrar este recurso que prácticamente ese polígono para las mujeres. Son muchas las mujeres que todos los días, a todas horas, abordan precisamente ese transporte público. Por eso defiendo esta decisión Regidora y en dado caso, planteo que para una próxima Sesión Ordinaria pueda comparecer la Directora de la Mujer para el tema preciso. Tiene el uso de la palabra la Regidora Edna Sosa". En uso de la voz la C. **Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, pronunció: "Sí Presidente. Entiendo que pueda ser respaldada, solamente me gustaría que nos las explicaran, me gustaría que se explicara qué es lo que se va a hacer para que sea un sendero seguro, yo jamás voy a hablar de temas que no sean de manera imparcial y en beneficio de las mujeres de nuestro municipio. El recurso que se destina para la atención a la violencia de género es muy poco, y entiendo que los recursos son finitos, por eso cuando llega el recurso lo mejor que podemos hacer es utilizarlo de la manera más eficiente. No estoy diciendo que esté mal, solamente estoy pidiendo que se nos explique qué es lo que se pretende hacer con ese recurso, porque es una calle, es la calle Cerro Gordo que viene de Cerro Mezquital a una calle el Cerro Gordo, yo entendí que iba a ser por el tema del cable bus, quiero entender qué es lo que se va a hacer. Repito, la colonia Jorge Jiménez Cantú no es la número uno en índice de violencia de género, entiendo que tenemos prioridades, pero también hay otros recursos que no van destinados precisamente a eso y que ya estaban considerados para trabajarse en esa zona que de hecho ya se habían hablado en esta asamblea y también en reuniones previas. Me gustaría que nos explicaran qué es lo que se va a hacer en el sendero seguro para saber por qué se está considerando así y también quiero saber a qué personas van dirigidas las certificaciones. Es cuanto". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal**, expresó: "Yo considero que la información que se ha distribuido de manera plena es una información que de manera clara se puede determinar el destino de esos recursos y la forma de aplicarse, aún así voy a solicitar a esta Asamblea que autorice la participación de la Directora atendiendo la petición de la Regidora. Secretario someta a consideración de esta asamblea la participación de la Directora de la Mujer". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville Secretario del Ayuntamiento** mencionó: "Con gusto Presidente. Se pone a consideración de esta Asamblea si es de aprobarse la participación en esta Sesión del Ayuntamiento de la Licenciada María de Lourdes Montes de Oca Hernández, Titular de la Dirección de las Mujeres, quien esté por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, Presidente". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal**, señaló: "Sí, adelante". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Licenciada María de Lourdes Montes de Oca Hernández. Tenga usted

la amabilidad de pasar a esta Sala de Cabildos y ocupe un lugar en la mesa". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Adelante Directora, por favor. Entiendo que está al tanto de la discusión y puede hacer uso de la palabra". En uso de la voz, la **C. María de Lourdes Montes de Oca Hernández, Directora de las Mujeres**, manifestó: "Así es. Con su permiso, señor Presidente. Compañeras, compañeros del Cabildo. Con relación a la propuesta de este espacio sendero seguro para las Mujeres se ejercieron como alrededor de siete caminatas en colaboración con el personal de la Secretaría de las Mujeres a nivel estatal, en donde se fueron definiendo los puntos específicos donde se podía hacer la recuperación de este espacio. De ahí se definió la calle de Cerro Gordo, dado que en años anteriores se había trabajado la parte de colmena, que está justo en la esquina del cable bus y que lo que hacía que esta calle quedara sin la atención debida. ¿Qué es lo que se va a realizar ahí? Se va a realizar balizamiento, se va a realizar, sobre todo luminarias y se va a completar con todo lo que tiene que ver con las banquetas, se van a ampliar porque es una calle en donde transitan muchas mujeres, tenemos ahí cerca una escuela para niñas, niños pequeños, una guardería. Por eso es que se definió que ese espacio era el indicado para poder completar el sendero seguro, es como dar la movilidad a las mujeres para que puedan transitar de manera segura. Eso fue como la consideración principal y el recurso efectivamente no es mucho y no había posibilidad de hacer como dos obras y también va a completar toda la parte de lo que tiene que ver con Zona Oriente que hay ahí un proyecto muy grande y en esa colonia en específico ¿por qué no la otra colonia que me menciona que es la primera que tiene esta parte de inseguridad para con las mujeres? Porque ahí ya se tiene un proyecto municipal de atención para los corredores y que también se consideró con perspectiva de género, entonces todos esos once corredores que ya se tienen contemplados van a tener también estas características de senderos seguros con perspectiva de género, bueno, esa es la consideración principal. En cuanto al tema de las certificaciones, si bien es cierto, tenemos personal capacitado dentro de las áreas en relación a la perspectiva de género, sin embargo, estas capacitaciones van dirigidas principalmente a Comisaría de Proximidad y les voy a ir diciendo de cada uno como lo fuimos considerando. En este de refugios, ahí solo son siete personas ¿Por qué? Porque consideramos que en el momento en que nos transfieren a la Dirección de las Mujeres". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Me permite, Directora. El tema del refugio lo voy a proponer para que de manera específica lo comparezca en la próxima Sesión Ordinaria. En este momento solamente se remita el punto en comento". En uso de la voz, la **C. María de Lourdes Montes de Oca Hernández, Directora de las Mujeres**, señaló: "Entonces solamente en la parte de las capacitaciones van dirigidas a atención a personas que brindan la atención de primer contacto y que si se dan cuenta pues es atención y denuncia con enfoque de género, prestación de medidas de atención a ayuda inmediatas y vamos a tener un curso que es el setecientos setenta y nueve de transversalización de la perspectiva de género para la Administración Pública Municipal para cincuenta y cuatro personas. Se está considerando a todo el personal de mandos altos y medios". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Muchas gracias, Directora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Edna Sosa". En uso de la voz la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, pronunció: "Gracias, Presidente. Agradecerle que haya accedido a que nos explicara la Directora, finalmente de eso se trata. Después de todo el tema del sendero seguro me parece que es muy poco lo que se va a hacer y que estemos utilizando el recurso en eso, cuando justamente podríamos utilizarlo para complementar acciones que se van a realizar a través del gobierno federal, estatal, municipal, en todas las acciones que se van a estar realizando en la Zona Oriente del municipio para poder utilizar temas también de videocámaras, botones de pánico, redes vecinales que pudiéramos trabajar de

esa manera, y yo espero que la próxima vez, repito lo que dije al inicio, tendré que votar este presupuesto a favor, no porque esté a favor de cómo se va a emplear el recurso, sino porque es un recurso que si no vamos a perder y que cada peso que se invierta en el tema de atender la violencia de la alerta de género es importante y no podemos desperdiciarlo, sin embargo, sí creo que hay acciones que se pueden realizar de mejor manera para intervenir. En otro tema, entiendo que vamos a hablar del tema del refugio más adelante, no sé cuál sea la razón de que se hable más adelante, pero si se está considerando un recurso que también se va a invertir en capacitación para los refugios, entonces más a mi favor. Si hay un peso hay que utilizarlo de la manera más eficiente posible, porque el área de las mujeres sigue siendo un área abandonada, sigue siendo un área que solo utilizamos en el discurso, pero en el hecho seguimos teniendo a las mujeres en segundo plano. Es cuanto. Gracias". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Sí Regidora. Solo recordarle que de acuerdo al reglamento cuando se convoca una Sesión Extraordinaria, solamente nos podemos referir de manera específica al punto que está establecido en el Orden del Día, es decir, esta deliberación es únicamente para votar el punto de la intervención que se da por parte de la Dirección de la Mujer. Con mucho gusto después en una sesión posterior, ya lo dije aquí, en una Sesión Ordinaria, vamos a abordar de manera transparente todos los temas que sean necesarios, tal y como lo hemos hecho desde un principio. Solamente es por atenemos al reglamento. ¿Alguna otra intervención? Tiene uso de la palabra el Regidor Adrián Juárez". En uso de la voz, el C. **Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, pronunció: "Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos mis compañeros, compañeras, a quienes nos acompañan en este Salón, que nos ven desde las diferentes redes sociales. Ningún esfuerzo es excesivo cuando se trata de proteger la vida, la integridad, los derechos fundamentales de las mujeres en nuestro país. Nos encontramos ante una realidad alarmante, la violencia feminicida no cesa. Cada día que pasa sin acción decidida, es un día en que las mujeres corren el riesgo de no volver a casa. Frente a esto, el Programa de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por feminicidio dos mil veinticinco representa una herramienta fundamental, no solo para atender la emergencia, sino para prevenir, erradicar y transformar las condiciones estructurales que la originan. Este programa no es un gasto, es una inversión, una inversión en seguridad, en justicia y dignidad. Está diseñado para fortalecer capacidades institucionales, coordinar esfuerzos intergubernamentales y sobre todo, para garantizar una respuesta efectiva en los territorios más afectados por la violencia de género. Entiendo perfectamente y coincido con algunas de las preocupaciones vertidas por mi compañera Edna Sosa. Hay muchos pendientes y posiblemente hay otras cosas que son igual de importantes o más importantes dependiendo del punto de vista de dónde está enfocando. Sin embargo, también hay que entender que este sendero seguro, es una obra que ya se había iniciado en la administración pasada. Y que una obra sin terminar es dinero echado a la basura, porque no cumple con el fin que desde un principio se le dio. También entender que esta área, es un área de paso, entre los municipios de Ecatepec – Tlalnepantla y ahí con la creación del cable bus hay muchísima gente que hoy ocupa y que puede ocupar ese sendero, que es lo que hoy se está promoviendo. Coincido y creo que será obligación de este Cabildo el revisar los futuros proyectos para asegurarnos que junto con la Dirección de la Mujer y junto con la Dirección de Obras, en los casos que así sea, aunque este es un recurso Estatal, siempre privilegiemos donde haya, todo es importante, pero hay cosas que son urgentes y que podamos hacer eso. Aprobar esta propuesta significa dotar de herramientas reales en lo que nos da el Gobierno Estatal para enfrentar los índices crecientes de feminicidio y así asumir nuestra responsabilidad hoy en Tlalnepantla, con quienes más lo necesitan, las mujeres que están en riesgo, las familias que buscan justicia y las niñas que merecen crecer sin miedo. Este dos mil veinticinco

debemos demostrar que no miramos hacia otro lado, que no nos resignamos, que actuamos porque la violencia de género no se combate con discursos, sino con decisiones firmes, presupuestos suficientes y voluntad política. Entendiendo esto, al igual adelanto mi voto a favor, entendiendo que siempre es en pro de las mujeres y también sumándome a que seamos sumamente meticulosos en todo lo que tiene que ver con el poco presupuesto ¿Por qué poco? Porque el presupuesto es finito y por supuesto que las mujeres son prioritarias, pero hay muchísimas áreas de la administración pública también. Entonces, con ese presupuesto que se tiene y que por eso menciono poco, tenemos que hacer maravillas. Es cuanto, señor Presidente". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció "Gracias. Regidor Adrián Juárez. Tiene el uso de la palabra, la Síndica Lorena Roa, adelante". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, manifestó: "Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos quienes nos siguen en redes sociales y a quienes se encuentran en la sala, en el Salón del Pueblo. Coincido en que el presupuesto que se está designando por el tema de la alerta de género está mal aplicado. Coincido en que el análisis y la planeación de este recurso no prioriza la necesidad de erradicar la violencia de género en el municipio. Ojalá que en próximos ejercicios se prioricen las colonias con mayor índice en acciones concretas, en acciones que realmente disminuyan. Entiendo la política de la prevención, pero tenemos que ir un paso más adelante. No se trata en este momento de prevenir, se trata de erradicar. Son términos totalmente distintos y efectos totalmente distintos. Es cuanto". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció "Gracias, Síndica. ¿Alguna otra intervención? Regidora Patricia, adelante. En uso de la voz, la **C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora** expresó: "Buenas tardes a todos. Me sumo completamente a los comentarios de mis de mis compañeras. Lamento profundamente que este recurso no se destine para proteger la vida, la seguridad de las mujeres, que se haya destinado para hacer una calle, desde mi punto de vista es una falta de respeto para las víctimas, para las mujeres de Tlalnepantla que hoy tienen miedo. Es cuanto, Presidente". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó "Gracias por su intervención Regidora ¿Alguna otra intervención? De no ser así Directora agradecemos su participación. Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión. Someta a consideración el punto en comento". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116, 122, 123, 125, 128 fracciones II, XII y XIV y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XIX, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XXV y XXVI, 91 fracción XIII, 95 fracción V y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 286, 287, 304 y 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el siguiente proyecto de Acuerdo. PRIMERO. Se aprueba la distribución, destino y/o aplicación de los recursos correspondientes al programa de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio dos mil veinticinco, por la cantidad de \$ 5'222,644.94 (cinco millones doscientos veintidós mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos, 94/100 M. N.), así como la reducción presupuestal al recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN) dos mil veinticinco por \$3,207,276.00 (tres millones doscientos siete mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) lo que modifica la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos definitivo para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, siendo de \$5'240,173,106.96 (cinco mil doscientos cuarenta millones ciento setenta y tres mil ciento seis pesos 96/100 M.N.), para quedar con la cantidad de \$5'242,188,475.90 (cinco mil doscientos cuarenta y dos millones

ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 90/100 M.N.). **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Dirección de las Mujeres y la Dirección de Infraestructura Urbana efectúen los actos necesarios para atender las acciones del programa de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición en municipios del Estado de México (AVG 2025) aprobados para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco conforme al anexo primero que forma parte de este acuerdo. **TERCERO.** Se aprueba la modificación y actualización del Programa Anual de Obra, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para quedar en la cantidad de \$900,734,670.61 (novecientos millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesos 61/100 M.N.) en los términos del anexo segundo que integra este acuerdo. **CUARTO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de las diversas áreas de la administración pública, realicen todas las modificaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como (traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones) necesarios en los registros de los ingresos y los egresos, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, así como al presente acuerdo. **QUINTO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la 'Gaceta Municipal', órgano oficial del Gobierno el acuerdo en cita. **SEXTO.** Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Por lo que les consulto: Quien este por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente, este punto de acuerdo quedará asentado en el Acta.-----

**ANEXO PRIMERO**

ACCIONES CONDUCENTES PARA ATENDER LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (AVG 2025) APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SIENDO LAS SIGUIENTES: -----

RECURSO DE LA ALERTA POR FEMINICIDIO				\$5,222,644.94
EJE	% DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIONES	AREA RESPONSABLE	AFECCIÓN PRESUPUESTAL
I. PREVENCIÓN	15% \$783,396.74	ACCIÓN II. Certificaciones al personal del servicio público en estándares de competencia, con finalidad de adquirir, fortalecer y evaluar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con las que deben contar para brindar un servicio público con un alto nivel de desempeño.	DIRECCIÓN DE LAS MUJERES	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 \$21,620,054.50  PRESUPUESTO MODIFICADO \$22,403,451.24
II. SEGURIDAD	85% \$4,439,248.20	ACCIÓN I. Recuperación de espacios públicos con perspectiva de género. Recuperación de espacio público con perspectiva de género "Caminemos Seguras" en la calle Cerro Gordo de la localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2025 \$899,502,498.41  PROGRAMA ANUAL DE OBRA MODIFICADO \$900,734,670.61
	\$5,222,644.94			

**ANEXO SEGUNDO**

MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. POR LA CANTIDAD DE \$900,734,670.61 (NOVECIENTOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 61/100 M.N.) EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

## PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
(FAISMUN 2025)

NÓ. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
FAISMUN25-01	Construcción de pozo profundo de agua entubada "La Laguna", en la localidad La Laguna.	CONTRATO	Lago Sayfian, La Laguna, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	17,280	\$18,500,000.00
FAISMUN25-02	Construcción de pozo profundo de agua entubada "La Presa", en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Secc.	CONTRATO	Ciudad Sierra, Lázaro Cárdenas 1ra Secc, 54189, Tlalnepantla de Baz, Méx.	17,280	\$18,500,000.00
FAISMUN25-03	Rehabilitación de cárcamo sanitario "La Presa", en la localidad La Laguna.	CONTRATO	Lago Xochimilco, La Laguna, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	14,400	\$6,500,000.00
FAISMUN25-04	Rehabilitación de cárcamo sanitario "Marina Nacional", en la localidad Marina Nacional.	CONTRATO	José María Pino Suárez, Marina Nacional, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	19,116	\$6,500,000.00
FAISMUN25-05	Rehabilitación de cárcamo sanitario "Xocoyahuaco", en la localidad Pueblo de Xocoyahuaco.	CONTRATO	Cerrada de Juárez, Xocoyahuaco, 54080, Tlalnepantla de Baz, Méx.	12,744	\$6,500,000.00
FAISMUN25-06	Construcción de pavimentación en calle Cerro Gordo; Incluye, red de agua entubada, drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y alumbrado público; en la localidad Jorge Jiménez Cantú.	CONTRATO	Cerro Gordo, Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	3,303	\$11,764,000.00
FAISMUN25-07	Construcción de pavimentación en calle Tlalayote; Incluye, red de agua entubada, drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y alumbrado público; en la localidad Jorge Jiménez Cantú.	CONTRATO	Tlalayote, Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	2,994	\$13,078,000.00
FAISMUN25-08	Construcción de pavimentación en calle Puerto Acapulco; Incluye, red de agua entubada, drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y alumbrado público; en la localidad El Puerto.	CONTRATO	Puerto Acapulco, El Puerto, 54140, Tlalnepantla de Baz, Méx.	3,426	\$14,674,000.00
FAISMUN25-09	Construcción de pavimentación en Av. de las Torres; Incluye, red de agua entubada, drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y alumbrado público; en la localidad Lomas de San Andrés Alenco.	CONTRATO	Av. de las Torres, Lomas de San Andrés Alenco, 54040, Tlalnepantla de Baz, Méx.	8,052	\$24,087,846.00
<b>SUBTOTAL FAISMUN 2025</b>					<b>\$120,103,846.00</b>

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
(FORTAMUN 2025)

NÓ. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
FORTAMUN25-01	Reconstrucción de vialidades urbanas con concreto asfáltico en diversas localidades del Municipio.	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx.	100,800	\$150,000,000.00
FORTAMUN25-02	Pavimentación con concreto hidráulico de diversas vialidades; en la localidad Constituyentes de 1857.	CONTRATO	Constituyentes de 1857, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	2,060	\$20,251,258.44
FORTAMUN25-03	Rehabilitación de sistema de distribución de agua potable e implementación de sistemas de automatización y telemetría de los tanques maestros; en la Zona Poniente del Municipio.	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx.	499,040	\$25,000,000.00
FORTAMUN25-04	Mejoramiento de imagen urbana en acceso al Municipio de Tlalnepantla de Baz en Av. Acueducto Tenayuca; en la localidad Pueblo San Bartolo Tenayuca.	CONTRATO	Av. Acueducto Tenayuca, 54150, Tlalnepantla de Baz, Méx.	12,000	\$6,000,000.00
FORTAMUN25-05	Mejoramiento de imagen urbana en acceso al Municipio de Tlalnepantla de Baz en Av. Sor Juana Inés de La Cruz; en	CONTRATO	Av. Sor Juana Inés de La Cruz, Tlalnepantla centro, 54000,	8,000	\$9,000,000.00

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN 2025)					
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
	la localidad Tlalnepanitla Centro.		Tlalnepanitla de Baz, Méx.		
FORTAMUN25-06	Reconstrucción de Av. Ejido; en la localidad Jorge Jiménez Cantú.	CONTRATO	Av. Ejido, Jorge Jiménez Cantú, 55310, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	3,763	\$32,300,000.00
FORTAMUN25-07	Rehabilitación de oficinas administrativas de la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana; en la localidad de Tlalnepanitla Centro.	CONTRATO	Avenida Ayuntamiento, Tlalnepanitla Centro, 54000, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	1,400	\$6,000,000.00
FORTAMUN25-08	Construcción y/o rehabilitación de andadores urbanos en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Secc.	CONTRATO	Lázaro Cárdenas 1ra Secc., 54189, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	11,057	\$10,700,000.00
<b>SUBTOTAL FORTAMUN 2025</b>					<b>\$259,251,258.44</b>

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2025)					
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
FEFOM25-01	Construcción de alumbrado público en diversas localidades del Municipio, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Méx.	13,440	\$2,219,185.78
FEFOM25-02	Rehabilitación de módulos de la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana en diversas localidades del Municipio, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Méx.	50,400	\$8,876,743.15
FEFOM25-03	Rehabilitación de estaciones de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión General de Riesgos, diversas localidades del Municipio; Tlalnepanitla de Baz, Méx.	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Méx.	30,240	\$11,095,928.94
FEFOM25-04	Rehabilitación de instalaciones para el SMDIF en diversas localidades del Municipio, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Méx.	1,940	\$3,000,000.00
FEFOM25-05	Rehabilitación de la Planta de Transferencias Zona Oriente; en la localidad Industrial la Presa, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	CONTRATO	San José, Industrial la Presa, 54187, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	39,049	\$4,300,000.00
FEFOM25-06	Rehabilitación de espacio público en bajo puente La Cuchilla, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	CONTRATO	Av. Hidalgo, La Cuchilla, 55120, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	2,726	\$2,200,000.00
FEFOM25-07	Rehabilitación de parque lineal en Av. Teotihuacán y Av. Valle de Bravo; en la localidad La Romana.	CONTRATO	Av. Teotihuacán y Av. Valle de Bravo, Hab. la Romana, 54030, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	7,400	\$12,191,857.88
<b>SUBTOTAL FEFOM 2025</b>					<b>\$43,883,715.75</b>

PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM 2025)					
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PIM25-01	Construcción y/o rehabilitación de andadores urbanos en la localidad Lomas de San Juan Ichuatepec.	CONTRATO	Lomas de San Juan Ichuatepec, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	12,400	\$12,000,000.00
PIM25-02	Construcción y/o rehabilitación de andadores urbanos en diversas localidades del Municipio.	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Méx.	79,877	\$77,300,000.00
PIM25-03	Rehabilitación de vialidades urbanas con concreto asfáltico en diversas localidades del Municipio.	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Méx.	168,000	\$150,000,000.00
PIM25-04	Pavimentación con concreto hidráulico de diversas vialidades; en la localidad La Providencia.	CONTRATO	La Providencia, 54190, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	1,320	\$25,000,000.00

Esta hoja corresponde a la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el nueve de mayo del dos mil veinticinco

**PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL  
(PIM 2025)**

NÚM. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PIM25-05	Pavimentación con concreto hidráulico de diversas vialidades; en la localidad Ex Ejido de Tepeolulco.	CONTRATO	Ex Ejido de Tepeolulco, 54193, Tlalnepantla de Baz, Méx.	13,030	\$55,440,000.00
PIM25-09	Rehabilitación de oficinas administrativas del Palacio Municipal; en la localidad Tlalnepantla Centro.	CONTRATO	Plaza Gustavo Baz, Tlalnepantla Centro, 54000, Tlalnepantla de Baz, Méx.	2,500	\$25,245,000.00
PIM25-10	Rehabilitación de oficinas administrativas edificio Acambay; en la localidad La Romana.	CONTRATO	Acambay, Col. La Romana, 54030, Tlalnepantla de Baz, Méx.	150	\$8,000,000.00
PIM25-11	Rehabilitación de oficinas administrativas en diversas instalaciones del SMDIF; en diversas localidades del Municipio.	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx.	39,049	\$7,000,000.00
PIM25-12	Rehabilitación de Casas de Arte y Cultura; en diversas localidades del Municipio.	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx.	58,574	\$8,000,000.00
PIM25-14	Rehabilitación de instalaciones del IMCUFYDET; en diversas localidades del Municipio.	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx.	275	\$10,000,000.00
PIM25-15	Rehabilitación de Mercado Municipal San Juan Ixhuatepec; en la localidad San Juan Ixhuatepec.	CONTRATO	Aguiles Serdán, San Juan Ixhuatepec, 54180, Tlalnepantla de Baz, Méx.	2,620	\$1,000,000.00
PIM25-16	Repavimentación de calle Primera Cerrada San Pablo (San Isidro); en la localidad San Isidro Ixhuatepec.	CONTRATO	Primera Cerrada San Pablo, San Isidro Ixhuatepec, 54197, Tlalnepantla de Baz, Méx.	650	\$4,489,000.00
PIM25-17	Repavimentación de calle Argentina; en la localidad San Isidro Ixhuatepec.	CONTRATO	Argentina, San Isidro Ixhuatepec, 54197, Tlalnepantla de Baz, Méx.	1,133	\$9,705,000.00
PIM25-18	Repavimentación de calle Costa Rica; en la localidad San José Ixhuatepec.	CONTRATO	Costa Rica, San José Ixhuatepec, 54180, Tlalnepantla de Baz, Méx.	858	\$2,126,000.00
PIM25-19	Construcción de andador y/o escalinata de calle Cuiláhuc; en la localidad El Tenayo Sur.	CONTRATO	Cuiláhuc, El Tenayo Sur, Tlalnepantla de Baz, Méx.	150	\$1,880,000.00
PIM25-20	Construcción de andador y/o escalinata de calle Chabacano; en la localidad Jorge Jiménez Cantú.	CONTRATO	Chabacano, Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	80	\$1,330,000.00
PIM25-21	Construcción de andador y/o escalinata de calle Capulines; en la localidad Jorge Jiménez Cantú.	CONTRATO	Capulines, Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	60	\$3,400,000.00
PIM25-22	Construcción de andador y/o escalinata de calle Aztecas; en la localidad El Puerto.	CONTRATO	Aztecas, El Puerto, 54140, Tlalnepantla, Méx.	215	\$6,315,000.00
PIM25-23	Construcción de andador y/o escalinata de calle Puerto Vallarta; en la localidad El Puerto.	CONTRATO	Puerto Vallarta, El Puerto, 54140, Tlalnepantla de Baz, Méx.	110	\$3,800,000.00
PIM25-24	Construcción de andador y/o escalinata de calle Puerto Manzanillo; en la localidad El Puerto.	CONTRATO	Puerto Manzanillo, El Puerto, 54140, Tlalnepantla de Baz, Méx.	160	\$7,500,000.00
PIM25-25	Construcción de techado y rehabilitación de cancha en área de impartición de educación física en Escuela Normal de Maestros; en la localidad San Juan Ixtacala.	CONTRATO	Av. Juárez, Pueblo San Juan Ixtacala, 54160, Tlalnepantla de Baz, Méx.	1,050	\$3,419,000.00
PIM25-26	Rehabilitación de cancha pública en espacio multideportivo en Av. Pavón; en la localidad Lomas de San Juan Ixhuatepec.	CONTRATO	Av. Pavón, Lomas de San Juan Ixhuatepec, 54180, Tlalnepantla de Baz, Méx.	8,178	\$3,500,000.00
PIM25-27	Rehabilitación de espacio público multideportivo El Hoyo; en la localidad La Ferrocarrilera el Hoyo.	CONTRATO	C. 5, La Ferrocarrilera el Hoyo, 54033, Tlalnepantla de Baz, Méx.	1,300	\$3,000,000.00
PIM25-28	Rehabilitación de espacio público multideportivo Exploradores de México; en la localidad Lázaro Cárdenas.	CONTRATO	Club Exploradores de México, Lázaro Cárdenas 3ra Secc, 54189, Tlalnepantla de Baz, Méx.	3,400	\$1,700,000.00
PIM25-29	Rehabilitación de parque lineal en calle De las Torres; en la localidad Constituyentes de 1857.	CONTRATO	De las Torres, Constituyentes de 1857, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	460	\$13,487,176.42

PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM 2025)					
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PIM25-30	Construcción de pozo profundo de agua entubada "Los Rosarios", en la localidad Rosario 1 Sector III C.	CONTRATO	Av. de las Civilizaciones, Rosario 1 Sector III C. 54090, Tlalnepantla de Baz, Méx.	17,280	\$18,500,000.00
<b>SUBTOTAL PIM 2025</b>					<b>\$463,136,176.42</b>

PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (AVG 2025)					
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
AVG25-01	Recuperación de espacio público con perspectiva de género "Caminemos Seguras" en la calle Cerro Gordo de la localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú.	CONTRATO	Calle Cerro Gordo, de Cerro de la Colmena a Cerro del Mezquital, Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	1,631	\$4,439,248.20
<b>SUBTOTAL AVG 2025</b>					<b>\$4,439,248.20</b>

PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO-28 2024 (OBRAS EN PROCESO)					
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
51	REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA ZONA DEL PUENTE "HERMILO MENA" BORDO NORTE, PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	CONTRATO	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC	10,200	\$8,242,906.69
107	CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA VETERINARIA EN SU SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN PROL. VALLEJO 100 M. ESQ. AV. ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ, U. H. EL TENAYO.	CONTRATO	U.H. EL TENAYO	7,950	\$1,677,519.11
<b>SUBTOTAL R-28 2024 (OBRAS EN PROCESO)</b>					<b>\$9,920,425.80</b>

TOTALES AUTORIZADOS	
PROGRAMA O FONDO	CANTIDAD
FAISMUN 2025	\$120,103,846.00
FORTAMUN 2025	\$259,251,258.44
FEFOM 2025	\$43,883,715.75
PIM 2025	\$463,136,176.42
AVG 2025	\$4,439,248.20
R-28 2024 (OBRAS EN PROCESO)	\$9,920,425.80
<b>TOTAL</b>	<b>\$900,734,670.61</b>

El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, manifestó: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo de la Sesión. El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, mencionó: "Presidente le informo que se ha desahogado el único asunto del Orden del Día". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente del Ayuntamiento, pronunció: -----

III. "Gracias, Secretario. Habiendo concluido el Orden del día y siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día nueve de mayo del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos". -----

**C. Raciél Pérez Cruz,  
Presidente Municipal Constitucional.**

**C. Yanett Maribel Soto Díaz,  
Primera Síndica.**

**C. Irma Lorena Roa López,  
Segunda Síndica.**

**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,  
Primer Regidor.**

**C. Vladimir Ortuño González,  
Tercer Regidor.**

**C. Rubí Correa Ortega,  
Cuarta Regidora.**

**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,  
Quinto Regidor.**

**C. Aline Dávila Huizar,  
Sexta Regidora.**

**C. Jesús Yair Cruz Olivares,  
Séptimo Regidor.**

**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,  
Octava Regidora.**

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,  
Novena Regidora.**

**C. José Janitzio Soto Zamorano,  
Décimo Regidor.**

**C. Edna Valeria Sosa Juárez,  
Décima Primera Regidora.**

**C. Eduardo Rojas Valerio,  
Décimo Segundo Regidor.**

**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,  
Secretario del Ayuntamiento.**



-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diez horas con catorce minutos del día cuatro de agosto de dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

- I. El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, expresó: "Muy buenos días a todas y a todos. Me permito informar que el Presidente Municipal se disculpa de no poder asistir a la presente sesión debido a motivos oficiales, por lo que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 19 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, presidiré la sesión y si me permiten procedo a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Me permito informar que por medio de los oficios RG2/194/2025 la ciudadana María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora, se disculpa por no asistir a la sesión por motivos personales y mediante el oficio R10/130/2025 el ciudadano José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor, se disculpa de no asistir a esta sesión por causas de fuerza mayor. Siendo así, esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de que se encuentran presentes once de los quince integrantes del Ayuntamiento. En consecuencia, se propone al Licenciado Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento para que funja como Secretario de la Sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Licenciado Daniel Cuellar Martínez, ocupe un lugar en la mesa. Se declara instalada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario, someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el proyecto del Orden del Día para la presente sesión".
- II. El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, enunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para la presente sesión."

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
  - 1) Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
  - 2) Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. -----
  - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 - 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización. -----
  - 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco. -----

5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza las modificaciones presupuestales para otorgarse como subsidio al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) a efecto de que realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).-----

6) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, reconoce los adeudos que tiene el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de las cuentas de los inmuebles municipales por concepto de pago de agua.-----

7) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la disminución del subsidio otorgado al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México (DIF) para otorgarse como subsidio al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) a efecto de que se realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).-----

8) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación a la distribución de las acciones y obras de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco.-----

9) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la reasignación del recurso de la Dirección de las Mujeres a distintas partidas presupuestales a efecto de realizar la adecuada operación de las actividades propias de la Dependencia.-----

10) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la disminución presupuestal en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo del recurso por las actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado.

11) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la reasignación del presupuesto autorizado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado.-----

12) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza se realice la compra a crédito y los gastos derivados de la misma, del parque vehicular para atender las necesidades de la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz.-----

13) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz.-----

14) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la adición del Programa de las Mujeres de Origen Federal para el Refugio Especializado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos y el Centro Externo de Atención.-----

15) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la afectación contable de la cuenta número '3221 resultado de ejercicios anteriores' correspondiente a los movimientos del mes de diciembre del año 2024 y los movimientos del mes de enero a junio del año 2025. \_\_\_\_\_

### III. Asuntos Generales. \_\_\_\_\_

a) Informe que presenta por escrito el Secretario del Ayuntamiento en relación al número y contenido de expedientes turnados a las Comisiones Edilicias. \_\_\_\_\_

### IV. Clausura de la Sesión. \_\_\_\_\_

Presidente de la Sesión, si me permite informar que se ha incorporado a la Asamblea el Quinto Regidor, Julio Sebastián Rodríguez Gallardo". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, pronunció: "Muchas gracias. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario de la Sesión, someta a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, manifestó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para la presente sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba el Orden del Día por unanimidad de los presentes". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, expresó: "Continúe con el desarrollo del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, pronunció: \_\_\_\_\_

1. "El Primer Asunto del Orden del Día se refiere a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, mencionó: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario de la Sesión consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, precisó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, enunció: "Gracias. Por favor continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión señaló: \_\_\_\_\_

2. "El Segundo Asunto del Orden del Día se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Consulte, por favor a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, pronunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, mencionó: "Gracias. Por favor, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del

Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, enunció: \_\_\_\_\_

3. "El Tercer Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, pronunció: "Muchas gracias. Me permito informar a la Asamblea que en conmemoración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, en congruencia con el compromiso para el bienestar de quienes han construido el presente de nuestra sociedad, el Presidente Municipal, el Maestro Raciél Pérez Cruz, ha decidido poner a su consideración para la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto el tema: 'Atención a las necesidades y problemáticas de las personas adultas mayores', con el objetivo de escuchar y en lo posible, incorporar las propuestas ciudadanas para fortalecer la política pública y social en nuestra ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen alguna intervención? Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, expresó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 4 y 115 fracciones I párrafo primero y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 5 fracciones I y III, 11 y 12 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XXV y XXVI y 91 fracciones I, V, X y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 5, fracciones I y III, 14 y 15 de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se autoriza la Convocatoria para la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 2025 – 2027 de conformidad al anexo que se adjunta al presente acuerdo. SEGUNDO. Se declara recinto oficial para la celebración de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México a efectuarse el día veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, a las 10:00 horas, en Casa de Día 'Karol Wojtyla', ubicada al interior del Parque Cri-Cri, San José Manzana 005, Industrial la Presa, C.P. 54187, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la 'Gaceta Municipal' órgano oficial del Gobierno la Convocatoria en cita. CUARTO. Este acuerdo surtirá sus efectos a partir de su publicación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el acta". \_\_\_\_\_

ANEXO



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

Tlaxtepec  
nuestra ciudad  
2025-2027

"2025 Bicentenario de la Independencia y el Estado de México"

**CONVOCATORIA**

**Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlaxtepec de Baz 2025 - 2027**

**CONSIDERANDO**

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionara en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha Sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Honorable Ayuntamiento de Tlaxtepec de Baz, México 2025-2027, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Tercer Asunto del Orden del Día de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco, emite:

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Para participar en la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlaxtepec de Baz 2025 - 2027.

Bajo las siguientes:

**BASES**

**I. De las y los participantes.**

Podrán participar todas las y los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlaxtepec de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:



H. Ayuntamiento de Tlaxtepec de Baz | 2025-2027

Resolución de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Baz, C.P. 2025 del 04 de agosto de 2025.



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO



2025 Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz (Estado de México)

- A) Ser mexicana o mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;
- C) Presentar propuesta en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

**"Atención de las necesidades y problemáticas de las Personas Adultas Mayores"**

Donde la persona participante exponga, lo que puede corresponder a la actuación de la ciudadanía, en coadyuvancia con la autoridad, para dar atención de calidad a este sector de nuestra sociedad;

D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado, podrán registrarse hasta diez participantes;

E) Las personas participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas su propuesta en original y copia, apegados de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A), B) y C), no se realice una propuesta concreta y el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;

F) Las personas participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, la cual se realizará en Casa de Día "Karol Wojtyła", ubicada al interior del Parque Cri-Cri, San José Manzana 005, Industrial la Presa, 54187 Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Estado de México, el día miércoles veintisiete de agosto del año en curso a las diez horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz (2025-2027)

Plaza Ciudad de Cuernavaca, Av. Prodigio, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México



A. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

**Tlalnepantla**  
nuestra ciudad  
2025-2027

2025 Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | Sesión Ordinaria

G) Las personas participantes sólo podrán hacer uso de la palabra cuando les sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

**II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.**

La recepción de documentación deberá ser presentada en el periodo comprendido del día doce al veintidós de agosto del año dos mil veinticinco, en días y horas hábiles, en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, México, o vía electrónica a la cuenta de correo [catolindchaerit@tlalnepantla.gob.mx](mailto:catolindchaerit@tlalnepantla.gob.mx)

**III. Del procedimiento de selección.**

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará mediante correo electrónico y número telefónico a las diez primeras personas participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la Sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027

Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada | 1.º Piso | Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000 | Estado de México

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, mencionó: "Gracias. Por favor, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, manifestó: —

4. "El Cuarto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja corresponde a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cuatro de agosto del dos mil veinticinco

7

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

51

*[Handwritten signature]*

y **Presidente de la Sesión**, precisó: "Muchas gracias. Me permito informar ante esta Asamblea que los asuntos que estamos a punto de aprobar reflejan la determinación de este gobierno por responder de manera consciente a las exigencias y necesidades de la ciudadanía. Estas propuestas, aprobadas por unanimidad en la Sesión de Comisiones Unidas de Hacienda en su vertiente Ingresos y de Hacienda en su vertiente Egresos, fortalecen el rumbo institucional y confirman que nuestra ciudad se gobierna con responsabilidad y cercanía. Las adecuaciones que hoy se plantean permiten contar con más obras públicas con el mismo presupuesto, ampliar el parque vehicular para tener capacidad de respuesta y calidad en los servicios públicos a los que están obligados con la ciudadanía. De manera responsable, asumir parte del pago de la deuda histórica a CONAGUA, donde la administración anterior fue omisa. En este sentido, este Ayuntamiento reconoce el persistente adeudo por concepto de pago de agua de todos los bienes inmuebles municipales y regulariza esta situación. También en atención a la doble alerta de género, consolida el Centro Externo de Atención y el Refugio Especializado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos. Con la aprobación de estos acuerdos se refrenda el compromiso de este Ayuntamiento con cada tlalnepantlense, se privilegia el interés colectivo y se avanza en la construcción de un municipio más justo, próspero y con bienestar para todas y todos. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Tiene la palabra la Síndica Maribel Soto". En uso de la voz, la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, comunicó: "Muy buenos días, compañeras y compañeros Ediles, Señor Secretario y Presidente de esta Sesión, Subsecretario y personas que nos acompañan en esta Sala, así como a los ciudadanos que nos ven desde las redes sociales en esta transmisión en vivo de la Sesión de Cabildo. Únicamente destacar el trabajo bien coordinado y realizado por nuestro Presidente Municipal, el Maestro Raciél Pérez Cruz, así como de la Dirección de Infraestructura Urbana, que ha venido haciendo un recorrido de manera cercana con la gente. Se está trabajando el tema de la Obra Pública en territorio, atendiendo a la ciudadanía personalmente por nuestro Presidente Municipal y el personal que debe de atender esta situación. Asimismo, destacar la cifra de \$802,734,670.00 (Ochocientos dos millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.), que es la inversión que se hará en obra social para nuestro municipio en este año. Y aprovechar que no solo se están haciendo los trabajos de reconstrucción, sino que también se está interviniendo la Infraestructura hidráulica, que mucha falta le hace a nuestro municipio, así como destacar la creación en esta modificación del presupuesto de un programa de emergencia, un fondo para emergencias que son treinta y tres millones que estarán listos por si llegase a ocurrir alguna emergencia en nuestro municipio, como se han venido dando las inundaciones, podrá atender y se podrá contar con este fondo. Es cuanto. Muchas gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Gracias. Pregunto, ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, precisó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 291, 305, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 de Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro

Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza la modificación del Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco de \$900,734,670.61 (Novecientos millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesos 61/100 M.N.) a \$802,734,670.61 (Ochocientos dos millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesos 61/100 M.N.) de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique el presente acuerdo y su anexo en la 'Gaceta Municipal', órgano oficial del Gobierno. **TERCERO.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Este acuerdo quedará asentado en el acta".

ANEXO

ORDEN	DESCRIPCIÓN	TIPO DE OBRA	UBICACIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR ACTUALIZADO
10000001-01	Rehabilitación de sistema de alcantarillado "comunal" de la colonia Tlalpa de los Hornos	22070001	Calle de Agua, Buzcachero, 2000 Tlalnepantla de Baz, Méx.	11.74	\$0.000.000.00
10000001-02	Construcción de instalaciones de agua fría para baños, 08 de agua caliente, 08 agua caliente, 08 sanitarios, 08 lavaplatos y 08 lavabos en la escuela José Andrés Cárdenas	22070002	Calle de Agua, Buzcachero, 2000 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$1.700.000.00
10000001-03	Construcción de instalaciones de agua fría para baños, 08 de agua caliente, 08 agua caliente, 08 sanitarios, 08 lavaplatos y 08 lavabos en la escuela José Andrés Cárdenas	22070002	Playón, José Andrés Cárdenas, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-04	Construcción de instalaciones de agua fría para baños, 08 de agua caliente, 08 agua caliente, 08 sanitarios, 08 lavaplatos y 08 lavabos en la escuela José Andrés Cárdenas	22070002	Puerto Arroyo, 20 Parro, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-05	Construcción de instalaciones de agua fría para baños, 08 de agua caliente, 08 agua caliente, 08 sanitarios, 08 lavaplatos y 08 lavabos en la escuela José Andrés Cárdenas	22070002	Av. de los Teros, zona de San Mateo Arroyo, 2000 Tlalnepantla de Baz, Méx.	6.00	\$0.000.000.00
10000001-06	Construcción de una planta de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Avda. Central, San José, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	17.00	\$0.000.000.00
10000001-07	Construcción de una planta de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Av. Pedro Miguel, San José, zona de San José, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-08	Rehabilitación de una planta de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Sierra, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$1.700.000.00
10000001-09	Construcción de una planta de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Calle Tlalnepantla entre Calle Parro y Calle San José, zona de San José, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	6.00	\$1.700.000.00
10000001-10	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Calle Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	70	\$0.000.000.00
10000001-11	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-12	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-13	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-14	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-15	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-16	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-17	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-18	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-19	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-20	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-21	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-22	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-23	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-24	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-25	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-26	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-27	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-28	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-29	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-30	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-31	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-32	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-33	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-34	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-35	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-36	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-37	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-38	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-39	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-40	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-41	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-42	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-43	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-44	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-45	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-46	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-47	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-48	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-49	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00
10000001-50	Rehabilitación de sistema de agua fría para "Escuela Técnica" en la colonia San José	22070002	Agua Caliente, Calle Agua Caliente y Calle Agua Caliente, 2010 Tlalnepantla de Baz, Méx.	1.00	\$0.000.000.00



PROGRAMA DE INICIATIVAS PRESUPUESTALES					
CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	PROYECTO	CANTIDAD	VALOR
PROG-01	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Compra de 500 toneladas de residuos sólidos urbanos	10,000	\$10,000,000.00
PROG-02	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-03	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-04	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-05	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-06	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-07	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-08	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-09	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-10	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-11	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-12	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-13	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-14	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-15	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-16	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-17	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-18	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-19	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-20	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00

PROGRAMA DE INICIATIVAS PRESUPUESTALES					
CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	PROYECTO	CANTIDAD	VALOR
PROG-21	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-22	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-23	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-24	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-25	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-26	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-27	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-28	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-29	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00
PROG-30	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10000000	Manejo de residuos sólidos urbanos en el Sistema Urbano de San José del Valle	10,000	\$10,000,000.00

RESUMEN DE EJERCICIOS	
2015	100,000,000.00
2016	100,000,000.00
2017	100,000,000.00
2018	100,000,000.00
2019	100,000,000.00
2020	100,000,000.00
2021	100,000,000.00
2022	100,000,000.00
2023	100,000,000.00
2024	100,000,000.00
2025	100,000,000.00
2026	100,000,000.00
2027	100,000,000.00
2028	100,000,000.00
2029	100,000,000.00
2030	100,000,000.00
TOTAL	1,000,000,000.00

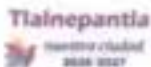
El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión manifestó: "Muchas gracias. Continúe por favor, con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, enunció: —

5. "El Quinto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza las modificaciones presupuestales para otorgarse como subsidio al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) a efecto de que realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión señaló: "Pregunto a las y los Ediles, ¿Si existe alguna intervención? Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, expresó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 285 párrafo tercero y 305 párrafos segundo y tercero del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 4, 58 fracción I y 60 fracciones II y XIX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las diversas áreas de la Administración Pública, realicen todas las modificaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones, necesarios en los registros de los ingresos y los egresos, a efecto de que sean utilizadas todas las economías presupuestales e ingresos adicionales para otorgarse como subsidio a través de la Partida Presupuestal 4383 'Subsidios y Apoyos' al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) que forma parte de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Tlalnepantla de Baz a efecto de que realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) hasta por \$127,000,000.00 (Ciento veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad al anexo que forma parte de este acuerdo. SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto: quien esté por su aprobación sírvase de manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión este acuerdo quedará asentado en el Acta".

ANEXO



H. AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA DE BAZ  
TESORERÍA MUNICIPAL



14/07/2025

PAGO AGUA CONAGUA	
CONCEPTO	MONTO
PAGO CONAGUA	\$ 127,000,000.00

DISMINUCIÓN PROGRAMA ANUAL DE OBRA	\$ 98,000,000.00
DISMINUCIÓN AL DIF MUNICIPAL	\$ 17,000,000.00
MOVIMIENTOS DIVERSAS AREAS	\$ 12,000,000.00
	\$ 127,000,000.00

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión pronunció: "Gracias. Por favor, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, refirió: \_\_\_\_\_

6. "El Sexto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, reconoce los adeudos que tiene el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de las cuentas de los inmuebles municipales por concepto de pago de agua". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, enunció: "Gracias. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario de la Sesión consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, expresó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 18 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 4 y 58 fracción I y II del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se reconocen los adeudos que tiene el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de las cuentas de los inmuebles municipales por concepto de pago de agua, así como el pago corriente de las cuentas de los inmuebles municipales por concepto de pago de agua al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) que forma parte de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Tlalnepantla de Baz hasta por un monto de \$53,000,000.00 (Cincuenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad al anexo que forma parte de este acuerdo. SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el Acta". \_\_\_\_\_

-----ANEXO-----

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top right and a vertical signature on the right margin.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIALNEPANTLA DE BAZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL



IMPUESTOS MEDIANTE CONSERVACIÓN DEL CUENTAS REPORTO OPERA E ALICUANTAS

Agua	Drinaje	Saneamiento	Saldo	IVA	Total
2,052,000.00	2,052,000.00	2,052,000.00	2,052,000.00	475,177.02	8,683,177.02
2,052,000.00	2,052,000.00	2,052,000.00	2,052,000.00	475,177.02	8,683,177.02
2,052,000.00	2,052,000.00	2,052,000.00	2,052,000.00	475,177.02	8,683,177.02
2,052,000.00	2,052,000.00	2,052,000.00	2,052,000.00	475,177.02	8,683,177.02
2,052,000.00	2,052,000.00	2,052,000.00	2,052,000.00	475,177.02	8,683,177.02
<b>TOTAL</b>					<b>43,286,726.21</b>

Agua	Drinaje	Saneamiento	CUARTO, QUINTO Y SEXTO BIMESTRE	Total
				22,807,256.79

**SUBTOTAL** 66,093,983.00

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Muchas gracias. Por favor continúe con el siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, pronunció: -----

7. "El Séptimo Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la disminución del subsidio otorgado al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México (DIF) para otorgarse como subsidio al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) a efecto de que se realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? Secretario de la Sesión consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, refirió: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 fracción II, 292 párrafo segundo fracción I inciso d) del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 200 fracciones X, XXIX y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 4, 58 fracciones I y II y 60 fracción III del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se autoriza la disminución del subsidio otorgado al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México (DIF) por la cantidad de \$17,000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.) para otorgarse como subsidio a través de la Partida Presupuestal 4383 'Subsidios y Apoyos' al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom left.]*

de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), que forma parte de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Tlalnepantla de Baz, a efecto de que se realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. **SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el Acta".

**ANEXO**



M. AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA DE BAZ  
TESORERÍA MUNICIPAL



PAGO AGUA CONAGUA	
CONCEPTO	MONTO
PAQUETE COMERCIAL	1 277,000,000.00
COMUNICACIÓN PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO	1 28,000,000.00
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1 17,000,000.00
RECONSTRUCCIÓN OBRAS DE	1 27,000,000.00
	1 277,000,000.00

El C. Miguel ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, pronunció: "Muchas gracias. Por favor continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, señaló: \_\_\_\_\_

8. "El Octavo Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación a la distribución de las acciones y obras de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, pronunció: "Gracias. Pregunto a la Asamblea, ¿Si tienen alguna intervención? Por favor consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, precisó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza la modificación a la distribución de las acciones y obras de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto de \$666,673,010.58 (Seiscientos sesenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil diez pesos 58/100 M.N.) así como también \$284,921.95 (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos veintinueve pesos 95/100 M.N.) derivados de ingresos financieros por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. **SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el

sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el Acta".

**ANEXO**

MUNICIPIO DE TIALNEPANTLA DE BAZ						
SECRETARÍA MUNICIPAL						
Tlalnepantla						
FORTAMPUN						
ACTUAL			MODIFICADO			VARIACION
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020 AUTORIZADO 20 JUNIO 20	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020 MODIFICADO AÑO	MÓDULO
2711	VEHICULOS Y AUTOMOVILES	11,000,000.00	2711	VEHICULOS E INSTRUMENTOS	11,000,000.00	
3110	RECURSOS DE SALUD	10,000,000.00	3110	RECURSOS DE SALUD	10,000,000.00	0.000000
3200	CAPACITACION	3,000,000.00	3200	CAPACITACION	3,000,000.00	0.000000
3300	SERVICIOS PROFESIONALES	5,500,000.00	3300	SERVICIOS PROFESIONALES	5,500,000.00	0.000000
3500	REPARACION Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPO Y Bienes de Uso y Naturaleza Transitoria	11,000,000.00	3500	REPARACION Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPO Y Bienes de Uso y Naturaleza Transitoria	11,000,000.00	
3610	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,000,000.00	3610	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,000,000.00	
3640	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES TERRESTRES	2,000,000.00	3640	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES TERRESTRES	2,000,000.00	0.000000
3690	OTRA PUBLICA	170,000,000.00	3690	OTRA PUBLICA	170,000,000.00	0.000000
4010	ADMINISTRACION DE CAPITAL	6,000,000.00	4010	ADMINISTRACION DE CAPITAL	6,000,000.00	
4011	INTERESES DE LA DEUDA	14,000,000.00	4011	INTERESES DE LA DEUDA	14,000,000.00	
4012	POR EL EJERCICIO DE RESPONSABILIDADES	61,000,000.00	4012	POR EL EJERCICIO DE RESPONSABILIDADES	61,000,000.00	0.000000
	<b>Total general</b>	<b>262,500,000.00</b>		<b>Total general</b>	<b>262,500,000.00</b>	

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, enunció: "Muchas gracias Secretario de la Sesión. Por favor continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, pronunció:

9. "El Noveno Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la reasignación del recurso de la Dirección de las Mujeres a distintas partidas presupuestales a efecto de realizar la adecuada operación de las actividades propias de la Dependencia". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, enunció: "Pregunto a la Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Tiene la palabra la Regidora Edna Sosa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora, precisó: "Gracias Presidente de la Sesión. Buenos días a todas y a todos. A mí me gustaría hacer una observación en este punto sobre las adecuaciones que se hacen en el presupuesto de la Dirección de las Mujeres, en particular hace algunas sesiones la Síndica Lorena Roa, solicitó aquí en el Pleno del Cabildo que se pudiera regresar a la Dirección de las Mujeres una camioneta que fue asignada a la Comisaría, en particular a la Subdirección de Prevención del Delito, el Presidente en ese momento comentó que iban a revisar el tema, sin embargo, al día de hoy tenemos la respuesta por parte de la Subdirección de Prevención del Delito que esa camioneta no puede ser reasignada a la Dirección de las Mujeres debido a que ya pues le hicieron algunas adecuaciones y que ya solamente puede ser utilizada por la Comisaría o por autoridades especiales para el uso de esta camioneta. A mí me preocupa, ya que hemos estado trabajando en la reasignación de los presupuestos para la Dirección de las Mujeres con la intención de que se les pueda brindar una mejor atención a las mujeres tlalnepantlenses y esas camionetas justamente eran utilizadas o deberían de ser utilizadas para la atención en campo, dado y debido al territorio como está diseñado nuestro municipio o como es pues la orografía incluso de nuestro municipio, el territorio.

Hay colonias en donde los índices de violencia son altos y a las mujeres pues se les dificulta el poder llegar a las oficinas centrales de la Dirección de las Mujeres. Estas camionetas, el objetivo era poder acercar los servicios de la Dirección de las Mujeres a las diferentes comunidades, entonces se adecúan los presupuestos con la intención de poder tener mayor personal, para poder tener más personal y poder atender a las mujeres, pero ahora resulta que no tenemos el mobiliario, que es el vehículo, para poder llevar estos servicios al territorio. Entonces yo sí quiero solicitar que se pueda hacer una mesa de trabajo para poder revisar que se regrese esa camioneta a la Dirección de las Mujeres y ahí sí, incluso si es necesario, que de manera personal se ponga presupuesto, porque no hay un presupuesto destinado para quitarle las insignias y lo que sea que le hayan puesto desde la Subdirección de la Prevención del Delito a esta camioneta, pues yo me ofrezco incluso a que podamos quitárselo y si es necesario aportar presupuesto personal, yo con gusto aporto para que esa camioneta pueda regresar a la Dirección de las Mujeres y pueda ser utilizada en beneficio de las mujeres tlalnepantlenses que son víctimas de violencia. Es cuanto". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, refirió: "Gracias Regidora, se va a hacer la solicitud de la mesa de trabajo por escrito. Tiene la palabra la Segunda Síndica, Licenciada Irma Lorena Roa López. Adelante". En uso de la voz, la C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica, enunció: "Gracias Presidente de la Sesión. Buenos días a todas, a todos mis compañeros, a quienes nos acompañan y a quienes nos siguen por redes sociales. Es muy importante manifestar que si bien es cierto, hoy el presupuesto de la Dirección de las Mujeres va aumentar, también es cierto que el Gobierno Municipal pierde autonomía frente al Gobierno Federal, ya que el ingreso o el recurso de la Alerta de Género ya viene etiquetado y viene etiquetado por el Gobierno Federal para sumar al proyecto que el Gobierno Federal ha desarrollado en el Oriente del Estado de México. Yo solo espero que este proyecto, pues sea el primero de los grandes proyectos de Morena que han terminado en actos de corrupción, actos en donde han desviado cientos de miles de millones de pesos y que son proyectos que no sirven para nada, y bueno está por demás enumerar el AIFA, el Tren Maya, la Refinería que no refina y bueno, tantos y tantos actos de corrupción. Por otro lado, quiero comentarles que es una pena que la Dirección de las Mujeres siga siendo la gestora de los recursos de la Comisaría y lo digo porque el presupuesto que se ha otorgado para la Alerta de Género, en un noventa por ciento de este recurso, ha sido ejercido por la Comisaría y no nada más quiero referirme a los recursos directamente destinados a la Comisaría, quiero hablar y lo voy a decir fuerte y quedito cuantas veces tenga que ser necesario para que se respete a la Dirección de las Mujeres y deje de ser un parapeto y digo un parapeto porque originalmente el recurso destinado a las mujeres fue de \$21,000,000.00 (Veintiún millones de pesos 00/100 m.n.), cuando las obras de remodelación de este Palacio Municipal rebasan los \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) ahí está la diferencia y el interés de este gobierno por las mujeres, para remodelar se destinan \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), pero para las mujeres, para atender las necesidades de las mujeres \$21,000,000.00 (Veintiún millones de pesos 00/100) originalmente, y no obstante a ello se permite que una camioneta que estaba destinada para atender a las mujeres se fuera a la Comisaría, se ha permitido que esa camioneta siga en la Comisaría con el pretexto de que ellos también requieren de esta camioneta, cuando el presupuesto de la Comisaría es de \$457,000,000.00 (Cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesos, 00/100 M.N.) esa es la diferencia y la importancia que le dan a las mujeres en Tlalnepantla. Yo prefiero perder mi nombre que dejar de luchar y defender los derechos de las mujeres en Tlalnepantla, no voy a parar hasta que esa camioneta regrese al lugar de donde fue extraída, Comisaría tiene los recursos suficientes y tiene camionetas similares, la Dirección de la Mujer no los tiene; esa camioneta fue adquirida para poder

trabajar en las diferentes colonias del Municipio de Tlalnepantla de forma simultánea. ¿Cómo queremos acabar con estas alertas de género si no le estamos proporcionando a la Dirección de la Mujer los insumos necesarios y mínimos? Pero eso sí, de los pocos insumos que tienen, como es esta camioneta, se les quitan para fortalecer a la Comisaría, quitándole recursos a la Dirección de la Mujer, eso no se vale; no lo voy a permitir y lo voy a decir fuerte y quedito, en donde lo tenga que decir y ante quien lo tenga que decir, no es posible que sigamos atentando contra la Dirección de la Mujer cuando en nuestro discurso decimos que las mujeres son lo más importante. Para mí, las mujeres en la Agenda Pública del Municipio de Tlalnepantla ocupan el primer lugar y lo voy a seguir diciendo fuerte y quedito, voy a hacer hasta lo imposible porque esa camioneta regrese a la Dirección de las Mujeres, porque es lo mínimo que merece esa Dirección, respeto señores, es lo único que pido. Es cuanto". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, enunció: "Gracias Síndica. Tiene la palabra el Primer Regidor, Alonso Adrián Juárez Jiménez". En uso de la voz, el C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor, comunicó: "Muchas gracias Presidente de la Sesión, saludo a mis compañeras y compañeros, a quienes nos acompañan desde el Salón del Pueblo y a quienes nos ven de las diferentes redes sociales. Yo coincido con mi compañera Lorena Roa, creo que debe de ser congruente entre lo que se dice y lo que se hace y creo que se le debe de regresar una unidad a la Dirección de la Mujer. Yo me sumé la vez pasada a que se regresara esa camioneta, efectivamente nos contestaron con escrito y con fotografías, esa camioneta tiene diferentes adecuaciones que son específicamente para policía. Sin embargo, creo que lo importante, para mi punto de vista, es que se respete el presupuesto y las cosas que son para la Mujer y lo único que yo solicitaría a Control Vehicular, a la Oficialía Mayor y a la Comisaría, es que le regresen una camioneta de las mismas características para que pueda ser utilizada por la Dirección de la Mujer. No sólo eso, en el punto número once vamos a aprobar la compra a crédito de parque vehicular. Desde aquí también solicitar a Oficialía Mayor y a Tesorería para que se considere una camioneta nueva de esas características y que se pueda reemplazar. Y también me podría decir, y coincido con mi compañera Edna Sosa, nosotros mismos podemos ir a quitar lo que se tenga que hacer, pero para que al final de cuentas, algo que ya está instalado, algo que ya se gastó, ¿Para qué quitarlo? Lo importante en mi punto de vista personal, es que una camioneta de las mismas características se le regrese a la Dirección de la Mujer para que pueda darle servicio a las mujeres, por supuesto que sí y coincido, debe de ser congruente el discurso con las acciones. Solicitarle Presidente de la Sesión, que solicite al Presidente Municipal que gire sus instrucciones a Oficialía Mayor para que en la próxima compra o a la Comisaría para que desde hoy se pueda reponer una camioneta de las mismas características y si no se tiene, que en la próxima compra que se hará, que estamos a punto de aprobar en unos minutos más, al final de cuentas se compre y que se entregue esa camioneta, para que efectivamente el discurso sea congruente acompañado de los hechos. Aquí se ha dicho muchas veces que el tema de las mujeres no debe ser nada más un tema de discurso y coincido, ese vehículo se compró con recurso que era para tema de género, respetemos ese recurso. Si es esa camioneta o no, para mí punto de vista es irrelevante, siempre y cuando tengan esa camioneta y no sólo eso, si se les puede dar dos entonces démosles dos para que verdaderamente mandemos ese mensaje de que en Tlalnepantla no es solamente un discurso si no que vamos a atender las necesidades de las mujeres. Creo que el problema se resuelve fácil, entreguemos una camioneta de las mismas características mínimo, o mejor, mínimo una o dos para el tema de género y para el tema de la Dirección de la Mujer. Es cuanto Presidente de la Sesión". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, pronunció: "Gracias Regidor, se envían los oficios correspondientes para el análisis. Tiene la palabra

la Segunda Síndica Lorena Roa". En uso de la voz, la C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica, declaró: "Gracias nuevamente. Yo creo que si esa camioneta ya está, no hay porque esperar a que se compre otra, yo también, con mi propio recurso me ofrezco a hacer las modificaciones que necesite la camioneta para que pueda regresar a la Dirección de la Mujer. Estos actos demuestran que todavía existe un machismo, que todavía existe aquí dentro de gobierno, un actuar patriarcal y que a las mujeres nos tienen en el último punto de la lista. Ojalá que en realidad demuestren cuánto les interesan las mujeres y actúen de forma inmediata. Es cuanto". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, precisó: "Gracias Síndica. Tiene la palabra nuevamente la Regidora Edna Sosa. Adelante". En uso de la voz, la C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora, pronunció: "Gracias. Comentar que sí, efectivamente sería irrelevante qué camioneta es la que se les da, si se les da el vehículo necesario para poder realizar estas actividades. Sin embargo y dada la experiencia que tenemos en lo que va de esta administración, en las compras y en las adecuaciones, pues yo pienso que nos vamos a llevar por lo menos un año porque así se tardan. De hecho, en el siguiente punto también haré una intervención debido a que el funcionamiento y las compras que se hacen en particular en el parque vehicular, pues tardan y no siempre son las más eficientes. Entonces yo difiero con el Regidor Adrián, no en el que sí podría ser cualquier camioneta, el tema es, ¿Cuánto tiempo nos vamos a tardar? Estamos en agosto y apenas se va a contratar al personal para que puedan salir a trabajar psicólogas y abogadas alrededor del municipio para atender la violencia contra las mujeres. Si todavía nos esperamos a que les den la camioneta en el tiempo que tarde la compra, la adecuación de estas camionetas, porque quiero comentarles que estas camionetas ya venían con las adecuaciones necesarias para poder brindarle atención a las mujeres alrededor del territorio municipal, si todavía esperamos a comprar una camioneta, a que se le hagan las adecuaciones necesarias, nos podemos tardar por lo menos lo que resta del año, así como vienen sucediendo las cosas en esta administración. Yo solicito que sea la camioneta que tenían la que se les sea entregada de manera inmediata porque además es lo justo, ha sucedido un abuso como comenta la Síndica Lorena Roa, la Comisaría no solamente tiene esta camioneta actualmente, en los presupuestos pasados se compraron pulseras de pánico, estas pulseras estaban destinadas para mujeres víctimas de violencia que están en riesgo inminente que obviamente sufren de violencia física y que su vida corre riesgo. Estas pulseras hoy por hoy están en el resguardo de la Comisaría sin ser utilizadas porque no saben cómo, ahí tienen el software, tienen el servidor, tienen las cosas, pero pues simplemente están desinteresados en cómo hacer uso de estas pulseras, entonces es recurso que está siendo literalmente tirado a la basura. Entonces yo sí solicito que se solicite a la Comisaría, que se haga buen uso de los recursos que sí tienen y que sí les corresponden y que además es su obligación atender este tipo de eventos y que por favor dejen a la Dirección de las Mujeres trabajar con el recurso que también les corresponde y que tienen por derecho. Es cuanto". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, declaró: "Gracias Regidora. Solicita la palabra, por alusión el Primer Regidor, Adrián Juárez". En uso de la voz, el C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor, comunicó: "Gracias, Secretario. Solo para clarificar mi solicitud a Control Vehicular, Oficialía Mayor, Comisaría, que de inmediato se les pueda dar una camioneta de las mismas características o se compre. Si jurídicamente ese vehículo, porque así nos lo mandaron en un oficio, no se puede entregar por las razones que son, se puede o no, lo que yo estoy solicitando es que de inmediato se les pueda dar otro vehículo de las mismas características. El Gobierno Municipal tiene cientos de vehículos y si no, también se puede hacer una compra urgente. Cuando se tiene la voluntad, cuando verdaderamente se tiene la voluntad, las cosas se resuelven rápido y la solicitud al Presidente de la Sesión es

que le pida al Presidente Municipal que a la brevedad, que no se deje para un mes, para dos meses, para tres meses, para el presupuesto que sigue, que de inmediato se les entregue otra unidad, si posteriormente se compra, con la compra consolidada que se hará y se les hace el intercambio, bueno será un tema distinto. La solicitud es clara, que revisen los vehículos que se tienen, si jurídicamente esa unidad no se puede, que se entregue otra, lo importante es que la Dirección de la Mujer tenga el vehículo para el cual fue adquirido y para el cual ese recurso fue destinado a las mujeres. Con esto, la solicitud clara que se resuelva de forma inmediata. Es cuanto Secretario". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, expresó: "Si Regidor, se atiende su solicitud por escrito para la Presidencia Municipal. Tiene la palabra la Síndica Lorena Roa". En uso de la voz, la C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica, manifestó: "Gracias Presidente de la Sesión. Y aunque ya es un tema bastante discutido sí quiero insistir. No hay un solo impedimento jurídico que evite que esa camioneta regrese a la Dirección de la Mujer, ¿Por qué? Porque los lineamientos de la Alerta de Género son muy claros para el fortalecimiento y esa camioneta fortalecía a la Dirección de la Mujer. Además, cuando se adquirió esa camioneta, el destino y el uso era para la Dirección de las Mujeres. No se engañen y no permitan que nadie los engañe, no hay un solo impedimento jurídico que impida y si el tema es 'que porque tiene una torreta', la torreta hasta donde recuerdo, no es azul y roja, pero si ese es el impedimento, se quita la torreta y se quita lo que se haya que quitar. Yo ofrezco con mi propio recurso quitar esa torreta, quitar y hacer las modificaciones de forma inmediata para que esa camioneta que se compró con el recurso de la Alerta de Género regrese a donde originalmente fue destinada. Sería cuanto". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, mencionó: "Gracias Síndica. Pregunto, ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, enunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII y 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 317 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 200 fracciones X y XLVII y 487 fracciones III, V, VIII y XV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se autoriza la reasignación presupuestal del recurso de la Dirección de las Mujeres correspondiente a \$2,047,280.00 (Dos millones cuarenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), de la partida 3391 'Servicios Profesionales', a distintas partidas presupuestales a efecto de realizar la adecuada operación de las actividades propias de la Dirección de las Mujeres de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el Acta".

ANEXO



GOBIERNO  
ESTADUAL DE  
TLAXCALA  
2025-2027

DIRECCIÓN DE LAS MUJERES



Tlaxcala  
nuestra ciudad  
2025-2027

2025. Presupuesto de la H. Ayuntamiento en el Estado de México

Tlaxcala de Baz, Estado de México a 14 de julio de 2025  
Oficio: DM/735/2025

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA  
TESORERO MUNICIPAL

05946

Le saludo con gusto y por este conducto le hago llegar la modificación presupuestal del recurso correspondiente a los \$3,500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil pesos 00/100 m.n.) asignados a la Dirección de las Mujeres de acuerdo a la información que se encuentra en documento adjunto.

Es importante señalar que esta adecuación presupuestal obedece a la implementación de la Acción denominada "Ceder Vistas" y para iniciar con el mantenimiento de la Casa de Emergencia.

Si más por el momento agradezco la atención que sirva de guía y quedo atento a sus indicaciones.

ATENTAMENTE

LC. MINERVA BARRÓN ESCOBEDO  
DIRECTORA DE LAS MUJERES

Stamp: GOBIERNO ESTADUAL DE TLAXCALA

Stamp: Tlaxcala Ayuntamiento de Tlaxcala de Baz

Stamp: 14 JUL. 2025

Stamp: RECIBIDO

Stamp: 14 JUL. 2025

Stamp: RECIBIDO

Stamp: Tlaxcala Ayuntamiento de Tlaxcala de Baz

Stamp: Área de Control Presupuestal

Stamp: 14 JUL. 2025

Stamp: RECIBIDO

H. Ayuntamiento de Tlaxcala de Baz | 2025-2027  
Paseo Chico Dr. Gustavo Baz Prada, SN Tlaxcala de Baz, C.P. 54000 Estado de México

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



DIRECCION DE LAS MILITIAS

Tlalnepantla  
Municipio de Tlalnepantla  
Estado de México

2022 Movimiento de Cuentas por Cobrar al Fomento de Obras

SECRETARÍA DE  
LAZAR  
MUNICIPALIDAD DE TIALNEPANTLA  
MEXICO D.F. 06000

10/08/2022

TRIMESTRE	PERIODO	CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OTROS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	AGOSTO	COMENTARIOS
PRIMERA	2022	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "MEXICO"	270,000.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	540,000.00		CONFIRMADO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FINANCIERO 2022
	2021	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "MEXICO"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONFIRMADO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FINANCIERO 2021
SEGUNDA	2022	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "MEXICO"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONFIRMADO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FINANCIERO 2022
	2021	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "MEXICO"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONFIRMADO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FINANCIERO 2021
	2020	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "MEXICO"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONFIRMADO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FINANCIERO 2020



DIRECCION DE LAS MILITIAS

Tlalnepantla  
Municipio de Tlalnepantla  
Estado de México

2022 Movimiento de Cuentas por Cobrar al Fomento de Obras

TRIMESTRE	PERIODO	CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OTROS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	AGOSTO	COMENTARIOS

SECRETARÍA DE LAZAR MUNICIPALIDAD DE TIALNEPANTLA

SECRETARÍA DE LAZAR MUNICIPALIDAD DE TIALNEPANTLA

SECRETARÍA DE LAZAR MUNICIPALIDAD DE TIALNEPANTLA

SECRETARÍA DE LAZAR MUNICIPALIDAD DE TIALNEPANTLA



El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, declaró: "Muchas gracias Secretario de la Sesión. Por favor continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, pronunció: -----

11. "El Décimo Primer Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la reasignación del presupuesto autorizado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, señaló: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? De no ser así, Secretario de la Sesión, someta a consideración de las y los Ediles si es de aprobarse el acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, manifestó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, XII y XIV, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 1, 3, 25 fracción I, III y cuarto transitorio de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se autoriza la reasignación del presupuesto autorizado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado, por la cantidad de \$18,754,500.00 (Dieciocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) el cual estaba distribuido en las diferentes partidas presupuestales asignadas para su operación y será otorgado como subsidio a través de la partida presupuestal 4383 'Subsidios y Apoyos' con la finalidad de que realice las actividades propias del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el acta". -----

ANEXO

M. AYUNTAMIENTO DE TALA NEPANTLA DE BAZ  
GOBIERNO MUNICIPAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DECENTRALIZADO

RECURSOS	COMPROBANDO	MONEDAS
001	DECRETOS	1 11 000.00
002	DECRETOS ELECTORALES Y SUSPENDIDOS	1 000.00
003	DECRETOS DE TERCER Grado	1 000.00
004	ESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA TANTO TIPO DE CONSTRUCCION	1 1,000,000.00
005	OTROS	1 000.00
006	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION	1 000,000.00
007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	1 1,000,000.00
008	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1 1,000,000.00
009	SERVICIOS FINANCIEROS	1 000,000.00
010	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCION	1 000,000.00
011	SERVICIOS DE TRANSPORTACION	1 100,000.00
012	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL	1 000,000.00
013	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
014	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
015	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
016	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
017	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
018	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
019	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
020	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
021	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
022	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
023	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
024	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
025	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
026	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
027	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
028	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
029	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
030	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
031	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
032	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
033	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
034	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
035	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
036	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
037	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
038	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
039	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
040	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
041	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
042	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
043	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
044	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
045	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
046	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
047	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
048	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
049	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
050	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
051	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
052	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
053	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
054	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
055	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
056	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
057	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
058	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
059	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
060	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
061	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
062	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
063	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
064	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
065	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
066	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
067	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
068	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
069	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
070	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
071	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
072	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
073	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
074	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
075	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
076	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
077	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
078	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
079	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
080	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
081	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
082	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
083	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
084	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
085	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
086	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
087	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
088	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
089	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
090	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
091	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
092	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
093	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
094	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
095	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
096	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
097	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
098	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
099	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
100	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION	1 000,000.00
TOTAL		1 18,754,500.00

Esta hoja corresponde a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cuatro de agosto del dos mil veinticinco

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, comunicó: "Muchas gracias. Secretario de la Sesión, por favor continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, pronunció:

12. "El Décimo Segundo Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza se realice la compra a crédito y los gastos derivados de la misma, del parque vehicular para atender las necesidades de la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, declaró: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? Tiene la palabra la Décima Primera Regidora, Edna Valeria Sosa Juárez. Adelante". En uso de la voz, la C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora, enunció: "Muchas gracias. Quiero hacer un comentario aquí, en la comisión solicitamos o solicité que se nos hiciera llegar antes de esta sesión el comparativo en relación al costo beneficio de comparar, cómo se va a hacer ahora la adquisición de algunos vehículos, que entre estos están algunos camiones de basura o el arrendamiento. Quiero hacer la mención que originalmente en el presupuesto se autorizó el arrendamiento, o sea, en este año se autorizó el arrendamiento de treinta y cinco camiones de basura, en esta ocasión solamente nos vamos a quedar con veinticinco camiones arrendados y el resto se van a comprar a crédito. Solicité que se nos hiciera llegar esa información para poder tener o poder tomar decisiones de manera bien informada, con un fundamento correcto y que incluso se nos dijera cuál es la empresa a la que se le van a comprar estos camiones, pero esta información no se nos hizo llegar. Yo, por lo tanto, tendré que votar este punto en contra, porque no tenemos la información suficiente para tomar decisiones y sobre todo porque se hacen acuerdos al interior de las comisiones con la intención de avanzar y de apoyar a este gobierno, sin embargo, no se cumplen con los acuerdos que solicitamos en las comisiones. Es cuanto". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, comunicó: "Muchas gracias por su comentario Regidora. Tiene la palabra el Regidor Adrián Juárez Jiménez". En uso de la voz, el C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor, pronunció: "Gracias Presidente de la Sesión. De la misma forma que mi compañera Edna Sosa, es importante la transparencia, es importante saber, yo estoy de acuerdo siempre, más en la compra, porque la siguiente administración no tendrá el problema que tuvimos esta administración que se nos quedó sin ningún vehículo para poder realizar los servicios para los ciudadanos tlalnepantlenses, por eso por supuesto que estoy a favor de la compra, sin embargo es importante saber en qué condiciones están los créditos de esa compra, efectivamente en qué condiciones y el catálogo de precios para saber al final de cuentas si es una compra que beneficia a los tlalnepantlenses y es mejor que un arrendamiento financiero. De la misma forma solicitar Presidente de la Sesión, que se nos informe cuando se vaya a hacer la compra, las condiciones de los créditos que al final de cuentas es lo importante, es lo que sube los costos a veces a precio carísimo con lo que mantiene una compra consolidada de este tipo en un beneficio para los tlalnepantlenses considerando que las decisiones que se toman al interior de este Cabildo y las decisiones que deben de tomar los Directores y el Tesorero son en bienestar y en pro de la ciudadanía tlalnepantlense, por supuesto que mi voto será a favor, sin embargo solicito que se nos entregue la información de la corrida financiera y cuándo se haga la licitación para saber justamente las condiciones de la licitación y poder, no enterarnos nosotros, enterar a todos los tlalnepantlenses de que las cosas se están haciendo bien y de que de lo que nos hemos quejado de administraciones pasadas, hoy no lo vamos a permitir y que haya

transparencia para que todos los ciudadanos tlalnepantlenses que nos ven a través de las redes sociales y que siguen los cabildos sepan exactamente que su recurso y su dinero está bien gastado y que van a tener la próxima Administración desde el día uno los vehículos que en esta administración se compren. Es cuanto Presidente de la Sesión". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, señaló: "Con gusto Regidor, se atiende y se solicita por escrito su petición. Tiene la palabra la Segunda Síndica Lorena Roa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica, enunció: "Muchas gracias. Aquí el problema de la compra es que cuesta mucho trabajo dar de baja los inmuebles. En la Administración anterior empezó un programa de chatarrización que no hemos podido concluir, ese es el problema de la compra, ahora, en esa comisión preguntamos, '¿Por qué en la Administración 2019 - 2021 sí se rentaron? ¿Por qué ahora se adquieren?' Nosotros queremos saber, ¿Cuáles son las ventajas y cuáles son las desventajas de rentar y de comprar? Toda vez que sí, ¿En qué condiciones van a quedar los vehículos para la próxima Administración? Y a lo mejor comprar, pero no comprar todo el parque vehicular que necesita el Gobierno Municipal, y sí, yo pido, me sumo a esa solicitud de que nos hagan saber y que le hagan saber a la ciudadanía por qué en 2019 - 2021 se decidió rentar el parque vehicular, por qué ahora se decide comprar y cuáles son pues las ventajas y las desventajas de las dos formas de hacerse llegar el Gobierno Municipal de vehículos. Esto no se nos fue informado a pesar de que en la comisión se solicitó y bueno pues yo les pido a todos los Directores que lo que se solicite en las comisiones nos lo hagan llegar antes de Cabildo para poder tomar decisiones pues acertadas. Sería cuanto, gracias". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, declaró: "Gracias Síndica Lorena Roa, se enviará con mucho gusto un exhorto respetuoso a las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal a efecto de que se atiendan sus comentarios. Tiene la palabra la Regidora Edna Sosa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora, precisó: "Sí. Nada más para abonar un poco al tema, solicitar también que venga el costo del mantenimiento mensual, bimestral, como sea que le vayan a hacer su programa de mantenimiento a estos camiones y que vengan los costos que eso va a requerir. Y también Presidente de la Sesión informar que tiene más de tres meses que yo solicité la información sobre las compras que se realizaron al principio de la Administración, de los vehículos y es información que al día de hoy no llega; sumando también a lo que comentaba el Regidor Adrián, pues el tema de la transparencia pues no existe, es opaco totalmente porque si no hay nada que esconder no entiendo por qué no hagan llegar esta información, que de manera puntual se le solicitó a través de la Secretaría a las Dependencias correspondientes. Es cuanto". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, enunció: "Gracias Regidora, con mucho gusto se envía otro alcance a las Dependencias que corresponden. Pregunto, ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario de la Sesión someta a consideración del Ayuntamiento el acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, expresó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción I, 5, 9 y 10 fracción IV Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 200 fracciones X y XLVII y 251 fracción XII, XV y XXVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las diversas áreas de la Administración Pública, se realice la compra a crédito y sus gastos derivados de la misma, del parque vehicular a 24 meses, hasta por la cantidad de \$165,473,113.24 (Ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento trece pesos 24/100 M.N.), los cuales serán asignados para atender las necesidades de la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz y realicen todas las modificaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones, necesarios en los registros de los ingresos y los egresos para dar cumplimiento al presente acuerdo de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano; quien esté por la negativa sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de votos, con doce votos a favor y un voto en contra por parte de la C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora. Presidente de la Sesión, esté acuerdo quedará asentado en el acta".

**ANEXO**

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
TESORERÍA MUNICIPAL

COMPRA A CREDITO PARQUE VEHICULAR 16/07/2025

NO	MES	VEHICULOS	M\$	TOTAL
1	ago-25	6,000,000.00	760,000.00	6,760,000.00
2	ago-25	4,000,000.00	500,000.00	4,500,000.00
3	ago-25	6,000,000.00	760,000.00	6,760,000.00
4	ago-25	4,000,000.00	500,000.00	4,500,000.00
5	ago-25	3,000,000.00	370,000.00	3,370,000.00
6	ago-25	3,000,000.00	370,000.00	3,370,000.00
	<b>TOTAL 2025</b>	<b>26,000,000.00</b>	<b>3,260,000.00</b>	<b>29,260,000.00</b>
7	ago-26	1,000,000.00	120,000.00	1,120,000.00
8	ago-26	1,000,000.00	120,000.00	1,120,000.00
9	ago-26	1,000,000.00	120,000.00	1,120,000.00
10	ago-26	1,000,000.00	120,000.00	1,120,000.00
11	ago-26	1,000,000.00	120,000.00	1,120,000.00
12	ago-26	1,000,000.00	120,000.00	1,120,000.00
13	ago-26	1,000,000.00	120,000.00	1,120,000.00
14	ago-26	1,000,000.00	120,000.00	1,120,000.00
15	ago-26	1,000,000.00	120,000.00	1,120,000.00
16	ago-26	1,000,000.00	120,000.00	1,120,000.00
	<b>TOTAL 2026</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>11,200,000.00</b>
17	ago-27	6,000,000.00	760,000.00	6,760,000.00
18	ago-27	4,000,000.00	500,000.00	4,500,000.00
19	ago-27	6,000,000.00	760,000.00	6,760,000.00
20	ago-27	4,000,000.00	500,000.00	4,500,000.00
21	ago-27	3,000,000.00	370,000.00	3,370,000.00
22	ago-27	3,000,000.00	370,000.00	3,370,000.00
23	ago-27	1,000,000.00	120,000.00	1,120,000.00
24	ago-27	1,000,000.00	120,000.00	1,120,000.00
	<b>TOTAL 2027</b>	<b>28,000,000.00</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>31,500,000.00</b>
		<b>64,000,000.00</b>	<b>7,960,000.00</b>	<b>71,960,000.00</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a circled '131' and various scribbles.

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, mencionó: "Muchas gracias. Secretario de la Sesión Por favor continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, manifestó: \_\_\_\_\_

13. "El Décimo Tercer Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, precisó: "Gracias. Pregunto, ¿Si existe alguna intervención? De no ser así, Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, enunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 párrafo primero de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, XII y XIV, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción y XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X, XLVII y 487 fracciones III, V, VIII y XV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 1, 3, 25 fracciones I y III y cuarto transitorio de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se autoriza la modificación a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprobado en el Primer Asunto del Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 09 de mayo del año 2025, siendo de \$5,242'188,475.90 (Cinco mil doscientos cuarenta y dos millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 90/100 M.N.), al cual será adicionado el Programa de las Mujeres de Origen Federal por un monto de \$6,118,817.87.00 (Seis millones ciento dieciocho mil ochocientos diecisiete pesos 87/100 M.N.) y disminuido el monto derivado de los ingresos por las actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, por la creación del Organismo Público Descentralizado, por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), para quedar por la cantidad de \$5,244'307,293.77 (Cinco mil doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos siete mil doscientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.), por lo que se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las diversas áreas de la Administración Pública, realicen todas las modificaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones, necesarios en los registros de los ingresos y los egresos, para el buen funcionamiento de las actividades propias de la Administración Municipal, así como para dar cumplimiento a la normatividad aplicable de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Este acuerdo quedará asentado en el acta". \_\_\_\_\_

---

ANEXO

---



AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
TEJERÍA MUNICIPAL  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
CONTROL PRESUPUESTAL  
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2022



AYUNTAMIENTO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL**

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO AUTORIZADO FEBRERO 2022	1 3,246,373,266.99
IMPORTE POR DISMINUCIÓN PAGAROS MAYO	0 3,207,279.99
PTTD ANUAL CON DISMINUCIÓN PAGAROS	1 3,238,093,286.99
AMPLIACIÓN RECURSO MUJER-CAP INNO MAYO	3 4,431,248.20
GASTO CORRIENTE MUJER AMPLIACION MAYO	3 763,886.34
PRESUPUESTO MODIFICADO MAYO 2022	1 3,242,564,671.89
PROYECTO CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN CON SOLIO C-2022-429 ADICIÓN SALUD	1 1,038,861.87
PROYECTO DE REFUGIO ESPECIALIZADO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL ADICIÓN SALUD	1 4,292,456.87
TOTAL RECURSO MUJER ACCIÓN	1 5,331,617.87
PRESUPUESTO MODIFICADO CON RECURSO ESTABLECIDO FEDERAL MUJER SALUD	1 5,344,367,261.77
DISMINUCIÓN DE PAGAROS DEPORTE SALUD	0 4,288,000.00
PRESUPUESTO MODIFICADO JULIO	1 5,344,367,261.77

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, comunicó: "Gracias. Secretario de la Sesión Por favor continúe con el siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, mencionó:

14. "El Décimo Cuarto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la adición del Programa de las Mujeres de Origen Federal para el Refugio Especializado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos y el Centro Externo de Atención". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, pronunció: "Pregunto a los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, enunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por los artículos 4 párrafo vigésimo primero, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 párrafo primero y 50 fracción VII de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción y XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X, XLVII y XXXV y 487 fracción XV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se autoriza la adición del Programa de las Mujeres de Origen Federal por un monto de \$6,118,817.87 (Seis millones ciento dieciocho mil ochocientos diecisiete pesos 87/100 M.N.), el cual se divide en el monto asignado para el Refugio Especializado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos por la cantidad de \$4,292,456.87 (Cuatro millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 87/100

M.N.) y el Centro Externo de Atención por un monto de \$1,826,361 (Un millón ochocientos veintiséis mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) en la Dirección de las Mujeres, de acuerdo con los convenios firmados con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. **SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el acta".

ANEXO

*[Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin, including a circled number 19 and various illegible signatures and scribbles.]*



**DIRECCIÓN DE LAS MUJERES**

**Tlalnepantla**  
Municipio Ciudad  
2025-2027

"2025 Reglamento de Ejercicio Presupuestal en el Estado de México"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 16 de Julio de 2025  
Oficio: TLA/OM/751/2025  
Asunto: que se indica

16 JUL 2025

**MTR. RICARDO SANTOS ARREOLA**  
TESORERO MUNICIPAL  
DE TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE

**RECIBIDO 06019**

Sirva la presente para enviar un cordial saludo, al tiempo que aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que se han realizado los procedimientos administrativos para la adquisición de subvención dirigida a favor del Municipio de Tlalnepantla de Baz, en el programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar y a Hijos, ejercicio fiscal 2025, para la adquisición de los servicios de atención psicológica y apoyo emocional en el Centro Externo de Atención.

En esta sesión se aprobó la compra y entrega de la Adquisición de los servicios de atención psicológica y apoyo emocional en el Centro Externo de Atención, por un monto de \$1,826,361.00 (Un millón ochocientos veintiséis mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

La Propuesta de Adquisición de los servicios de atención psicológica y apoyo emocional en el Centro Externo de Atención, fue elaborada por el Departamento de Planeación y Concepto de Gasto, en su calidad de Unidad Ejecutora, de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, para el ejercicio fiscal 2025, en el marco de la Ley de Responsabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno del Estado de México. Dicha propuesta fue trabajada en conjunto con personal de esta Dirección y de la Tesorería Municipal.

Sin más por el momento quedo a sus distinguidas ordenes y pendiente a su apreciable respuesta.

16 JUL 2025

**RECIBIDO**

**ATENTAMENTE**

**LIC. MINERVA BARRÓN ESCOBEDO**  
DIRECTORA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO  
DE TIALNEPANTLA DE BAZ

16 JUL 2025

**RECIBIDO**

H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027  
Base Calle Dr. Cuernavaca Prop. SN, Tlalnepantla de Baz, CP 54000, Estado de México

*[Handwritten signature and scribbles]*



CATEGORÍA		DESCRIPCIÓN		MONTOS		MONTOS		MONTOS		MONTOS	
ORDEN	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	100	100	Salarios y prestaciones	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
2	100	100	Salarios y prestaciones	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
3	100	100	Salarios y prestaciones	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
4	100	100	Salarios y prestaciones	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
5	100	100	Salarios y prestaciones	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000



CATEGORÍA		DESCRIPCIÓN		MONTOS		MONTOS		MONTOS		MONTOS	
ORDEN	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	100	100	Salarios y prestaciones	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
2	100	100	Salarios y prestaciones	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
3	100	100	Salarios y prestaciones	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
4	100	100	Salarios y prestaciones	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
5	100	100	Salarios y prestaciones	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000



Esta hoja corresponde a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cuatro de agosto del dos mil veinticinco

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled '10']*

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top and another at the bottom.

Table with columns: Concepto, Clasificación, Descripción, Monto, etc. It lists various municipal services and their corresponding costs.

Table with columns: Concepto, Clasificación, Descripción, Monto, etc. It lists various municipal services and their corresponding costs.

Esta hoja corresponde a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cuatro de agosto del dos mil veinticinco

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the top right of the page.]*

CATEGORIA		DESCRIPCION		MONTOS		MONTOS		MONTOS		MONTOS	
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	DESCRIPCION
1	100	100	...	1	100	100	...	1	100	100	...
2	100	100	...	2	100	100	...	2	100	100	...
3	100	100	...	3	100	100	...	3	100	100	...
4	100	100	...	4	100	100	...	4	100	100	...
5	100	100	...	5	100	100	...	5	100	100	...
6	100	100	...	6	100	100	...	6	100	100	...
7	100	100	...	7	100	100	...	7	100	100	...
8	100	100	...	8	100	100	...	8	100	100	...
9	100	100	...	9	100	100	...	9	100	100	...

*[Official stamp and signature of the Mayor of La Paz.]*

CATEGORIA		DESCRIPCION		MONTOS		MONTOS		MONTOS		MONTOS	
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	DESCRIPCION
1	100	100	...	1	100	100	...	1	100	100	...
2	100	100	...	2	100	100	...	2	100	100	...
3	100	100	...	3	100	100	...	3	100	100	...
4	100	100	...	4	100	100	...	4	100	100	...
5	100	100	...	5	100	100	...	5	100	100	...
6	100	100	...	6	100	100	...	6	100	100	...
7	100	100	...	7	100	100	...	7	100	100	...
8	100	100	...	8	100	100	...	8	100	100	...
9	100	100	...	9	100	100	...	9	100	100	...


*[Official stamp and signature of the Mayor of La Paz.]*

*[Large handwritten signature and initials in blue ink on the right side of the page.]*

*Handwritten notes and signatures on the left margin of the top page.*

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CONCEPTOS DE GASTOS							
PERÍODO: 01/01/2015 - 30/06/2015				PERÍODO: 01/01/2015 - 30/06/2015							
SECRETARÍA DE ECONOMÍA				SECRETARÍA DE ECONOMÍA							
CONCEPTO	CLASIFICACIÓN	UNIDAD	MONEDAS Y CANTIDADES	PREVISTO	COMETIDO	LIQUIDAD	EFECTUADO	DEBER	ANULADO	RESERVA	CONCEPTO
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
											

*Handwritten mark on the right margin of the top page.*

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CONCEPTOS DE GASTOS							
PERÍODO: 01/01/2015 - 30/06/2015				PERÍODO: 01/01/2015 - 30/06/2015							
SECRETARÍA DE ECONOMÍA				SECRETARÍA DE ECONOMÍA							
CONCEPTO	CLASIFICACIÓN	UNIDAD	MONEDAS Y CANTIDADES	PREVISTO	COMETIDO	LIQUIDAD	EFECTUADO	DEBER	ANULADO	RESERVA	CONCEPTO
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
											

*Handwritten mark on the right margin of the bottom page.*

*Large handwritten signature or stamp on the left margin of the bottom page.*

*Large handwritten signature or stamp at the bottom left of the page.*



Municipio de Tlalnepantla de Baz		Ayuntamiento		Presupuesto		Ejercicio		Aprobado		Ejecutado	
Concepto	Clase	Subconcepto	Subclase	Presupuesto	Ejercicio	Aprobado	Ejecutado	Presupuesto	Ejercicio	Aprobado	Ejecutado
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...



- El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, señaló: "Gracias. Por favor continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, manifestó: —
15. "El Décimo Quinto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la afectación contable de la cuenta número '3221 resultado de ejercicios anteriores' correspondiente a los movimientos del mes de diciembre del año 2024 y los movimientos del mes de enero a junio del año 2025". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, precisó: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, declaró: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción y XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la afectación contable de la cuenta '3221 resultado de ejercicios anteriores', correspondiente a los movimientos del mes de diciembre del año 2024 y los movimientos del mes de enero a junio del año 2025, de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, publicado en el periódico oficial 'Gaceta del Gobierno', de fecha 10 de enero del año 2025 de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. **SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo

levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el acta".

**ANEXO**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES DE REGISTRO, CUENTA 3225 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

MEMBROS DE LA COMISIÓN NOMINA FISCALIA Y SUPLENTE

MEMBRO	CONCEPTO	MONEDA	DEBITO	CREDITO
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES DE REGISTRO, CUENTA 3225 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**


MEMBROS DE LA COMISIÓN NOMINA BUDGETARIA 2024

MEMBRO	CONCEPTO	MONEDA	DEBITO	CREDITO
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, mencionó: "Muchas gracias, por favor continúe con el desarrollo de la Sesión". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del

Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, expresó: "El siguiente punto del Orden del Día se refiere a los Asuntos Generales". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, declaró: \_\_\_\_\_

- a) "El Primer Asunto General se refiere al informe que presenta por escrito el Secretario del Ayuntamiento en relación al número y contenido de expedientes turnados a las Comisiones Edilicias. En este sentido la información se integró en la carpeta que fue remitida a las y los Ediles para su consulta". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Pregunto a la Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? Gracias. Secretario, continúe con el desarrollo de la Sesión". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, declaró: "Presidente de la Sesión, le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, enunció: "Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las once horas con veinticinco minutos, del día cuatro de agosto del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos". \_\_\_\_\_

  
C. Miguel Ángel Bravo Suberville,  
Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión.

  
C. Yanett Maribel Soto Díaz,  
Primera Síndica.

  
C. Irma Lorena Roa López,  
Segunda Síndica.

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized 'A' and other illegible marks.

**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,  
Primer Regidor.**

**C. Vladimir Ortuño González,  
Tercer Regidor.**

**C. Rubí Correa Ortega,  
Cuarta Regidora.**

**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,  
Quinto Regidor.**

Handwritten signature in blue ink, appearing as a stylized 'Z' or '3'.

**C. Aline Dávila Huizar,  
Sexta Regidora.**

**C. Jesús Yair Cruz Olivares,  
Séptimo Regidor.**

Handwritten signature in blue ink, appearing as a stylized 'A'.

**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,  
Octava Regidora.**

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,  
Novena Regidora.**

**C. Edna Valeria Sosa Juárez,  
Décima Primera Regidora.**

**C. Eduardo Rojas Valerio,  
Décimo Segundo Regidor.**

**C. Daniel Cuellar Martínez,  
Subsecretario del Ayuntamiento y  
Secretario de la Sesión.**

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Décima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**.-----

- I. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muy buenas tardes a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Secretario, sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe el quórum legal para sesionar". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Buenas tardes. Se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; y C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Me permito hacer de su conocimiento que el ciudadano Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor, mediante el oficio TLAL/1RA.REG./346/2025, se disculpa por no asistir a esta sesión y el ciudadano Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor, mediante oficio REG12/246/2025 se disculpa de no asistir debido a asuntos personales y causas de fuerza mayor. Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes doce de los quince integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Secretario. Se declara instalada la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Secretario, someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el proyecto del Orden del Día para esta sesión". --
- II. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para esta sesión.-----

**-----ORDEN DEL DÍA-----**

I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----

II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

1) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz al cual será adicionado el recurso del Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM). -----

2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la modificación del Programa Anual de Obras Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco al cual será adicionado el recurso del Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM). -----

III. **Clausura de la Sesión".** -----

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias, Secretario. Consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete

a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para esta sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias. Secretario, continúe con el desarrollo del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló:

1. "El **Primer Asunto** del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco del Municipio de Tlalnepantla de Baz, al cual será adicionado el recurso del Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México por sus siglas GIDEM". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que el Gasto de Inversión para el Desarrollo, una iniciativa de la Gobernadora del Estado de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez, tuvo a bien designar recursos para fortalecer proyectos de infraestructura que eleven la calidad de vida de las familias de nuestra ciudad. Estos recursos de origen estatal y que serán ejecutados por el Gobierno Municipal, se destinarán a la construcción de obras que ofrezcan soluciones permanentes a las familias afectadas por el derrumbe del Cerro del Chiquihuite en 2021, con el propósito de restituir su patrimonio y brindarles seguridad a largo plazo. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, XII y XIV, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 87 fracción II, 93, 95 fracciones I y XXII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X, XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente proyecto de acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza la modificación a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprobado mediante la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco, siendo de \$5'244,307,293.77 (cinco mil doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos siete mil doscientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.), al cual será adicionado el recurso del Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM), por un monto de \$16'574,421.01 (dieciséis millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintiún pesos 01/100 M.N.), con financiamiento estatal, para quedar por la cantidad de \$5'260,881,714.78 (cinco mil doscientos sesenta millones ochocientos ochenta y un mil setecientos catorce pesos 78/100 M.N.). **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las diversas áreas de la administración pública, en el ejercicio de sus atribuciones, realicen todas las modificaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones, necesarios en los registros de los ingresos y los egresos, para el buen funcionamiento de las actividades propias de la administración municipal, así como para dar cumplimiento a la normatividad aplicable. **TERCERO.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando

Handwritten signature and scribbles at the top right of the page.

la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad. Presidente, este punto de acuerdo quedará asentado en el Acta". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, enunció: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, pronunció: -----

2. "El Segundo Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la modificación del Programa Anual de Obras Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco al cual será adicionado el recurso del Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM)". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, manifestó: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que los recursos que se incorporan al Programa Anual de Obras reafirman el compromiso del Gobierno del Estado de México y del Gobierno Municipal, con las familias afectadas por el derrumbe del Cerro del Chiquihuite en el año 2021. Esta inversión, representa un acto de justicia social y se destinará a infraestructura que mejore sus viviendas, con el objetivo de garantizar condiciones de vida digna, proporcionar espacios seguros y devolver a las y los damnificados la certeza de un futuro estable. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario, someta a consideración del punto en comentario". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, XII y XIV, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 87 fracción II y III, 93, 95 fracciones I y XXII, 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X, XLVII y 429 y 431 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se autoriza la modificación del Programa Anual de Obras municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 de \$802,734,670.61 (ochocientos dos millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesos 61/100 M.N.), al cual será adicionado el recurso del Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM), por un monto de \$16'574,421.01 (dieciséis millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintiún pesos 01/100 M.N.), con financiamiento estatal, para quedar en \$819,309,091.62 (ochocientos diecinueve millones trescientos nueve mil noventa y un pesos 62/100 M.N.), de conformidad al anexo que se adjunta a este acuerdo. SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de las diversas áreas de la administración pública que correspondan, en el ejercicio de sus atribuciones, den cumplimiento al resolutivo que antecede. TERCERO. Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad. Presidente, este punto de acuerdo quedará asentado en el Acta". -----

-----ANEXO-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.



Handwritten signature and scribbles at the top right of the page.

CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	EMPRESA	VALOR	FECHA	OTRO
FFP0001-01	Construcción de murallas perimetrales en parques del 0-000 al 0-001 y del 0-002 al 0-003, en la localidad La Laguna, Municipio Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Dr. Reynard La Laguna, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1020	\$2,215,165.00
FFP0001-02	Rehabilitación de módulos de vigilancia de la Comandancia General de Puntos y Seguridad Ciudadana del Sector 2, en la localidad Rincón 1 Centro CDOC, Villahermosa, Tlaxiaco de Bol. Méjico.	CONTRATO	Dr. Carlos Talpa, S. de RL de CV Sector CDOC y Seguridad, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	6,810	\$2,790,400.00
FFP0001-03	Rehabilitación de módulos de vigilancia de la Comandancia General de Puntos y Seguridad Ciudadana, en la localidad Dr. Jorge Amador Carril, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Dr. Carlos Talpa, S. de RL de CV Sector CDOC y Seguridad, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	4,710	\$1,500,000.00
FFP0001-04	Rehabilitación de módulos de vigilancia de la Comandancia General de Puntos y Seguridad Ciudadana del Sector 15, en la localidad Lázaro Cárdenas de Sotom, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Dr. Carlos Talpa, S. de RL de CV Sector CDOC y Seguridad, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	3,142	\$1,200,000.00
FFP0001-05	Rehabilitación de módulos de vigilancia para la policía municipal, en la localidad El Rosero 1 Sector 1, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Dr. Carlos Talpa, S. de RL de CV Sector CDOC y Seguridad, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	4,300	\$2,000,000.00
FFP0001-06	Rehabilitación de la Estación Central de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en la localidad Talpa de Caldas, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Dr. Héctor Aguilar, S. de RL de CV Sector CDOC y Seguridad, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	3,000	\$2,500,000.00
FFP0001-07	Rehabilitación de Base Operativa de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en la localidad Industrial La Pasa, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Dr. Carlos Talpa, S. de RL de CV Sector CDOC y Seguridad, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	2,300	\$4,000,000.00
FFP0001-08	Rehabilitación de Base Operativa de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en la localidad Industrial Barrios, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Dr. Héctor Aguilar, S. de RL de CV Sector CDOC y Seguridad, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1,700	\$1,000,000.00
FFP0001-09	Rehabilitación de parque infantil en Av. Viceroy de la Torre de Sotom, en la localidad La Romana.	CONTRATO	Dr. Héctor Aguilar, S. de RL de CV Sector CDOC y Seguridad, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1,400	\$1,000,000.00
FFP0001-10	Rehabilitación de estacionamiento de Camionetas de Pasajero y Táxis, en la localidad Jardines de Santa Elena.	CONTRATO	Comercio San Agustín, S. de RL de CV, Jardines de Santa Elena, Bol. Méjico	6,500	\$3,000,000.00
FFP0001-11	Rehabilitación de estacionamiento de Camionetas de Pasajero y Táxis, en la localidad Jardines de Santa Elena.	CONTRATO	Dr. Héctor Aguilar, S. de RL de CV Sector CDOC y Seguridad, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	4,100	\$2,000,000.00
FFP0001-12	Rehabilitación de espacio público municipal - Estaciones de Bici, en la localidad La Laguna.	CONTRATO	Dr. Carlos Talpa, S. de RL de CV Sector CDOC y Seguridad, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1,000	\$1,000,000.00
FFP0001-13	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario Santa Elena para la Promoción de la Participación del Pueblo Mayor, en la localidad de San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	4,200	\$2,000,000.00

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL



CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	EMPRESA	VALOR	FECHA	OTRO
FFP02-01	Construcción y rehabilitación de andenes urbanos en la localidad Jardines de San Agustín, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Jardines de San Agustín, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	12,000	\$4,300,000.00
FFP02-02	Rehabilitación de módulos urbanos con concreto armado en zonas populares del municipio.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	18,000	\$1,700,000.00
FFP02-03	Rehabilitación con concreto armado de viviendas populares, en la localidad La Laguna.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1,300	\$1,200,000.00
FFP02-04	Rehabilitación con concreto armado de viviendas populares, en la localidad La Laguna.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	13,000	\$1,200,000.00
FFP02-05	Rehabilitación de viviendas populares en la Subcomunidad de Recreación y Desarrollo de San Antonio, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Dr. Carlos Talpa, S. de RL de CV Sector CDOC y Seguridad, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	10,400	\$1,000,000.00
FFP02-06	Rehabilitación de la Estación Central de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos para la Promoción de la Participación del Pueblo Mayor, en la localidad Dr. Jorge Amador Carril, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Dr. Héctor Aguilar, S. de RL de CV Sector CDOC y Seguridad, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	3,800	\$2,400,000.00
FFP02-07	Rehabilitación de viviendas populares para mejorar el ingreso en el municipio.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	20,000	\$1,200,000.00
FFP02-08	Rehabilitación de viviendas populares del Palmar Municipal, en la localidad Talpa de Caldas.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	2,500	\$2,100,000.00
FFP02-09	Rehabilitación de viviendas populares en la localidad La Laguna.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	100	\$1,000,000.00
FFP02-10	Rehabilitación de viviendas populares en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	100	\$1,200,000.00
FFP02-11	Rehabilitación de viviendas populares, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1,100	\$1,200,000.00
FFP02-12	Rehabilitación de viviendas populares, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	800	\$1,200,000.00
FFP02-13	Rehabilitación de viviendas populares, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	200	\$1,200,000.00
FFP02-14	Rehabilitación de viviendas populares, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1,000	\$1,200,000.00
FFP02-15	Rehabilitación de viviendas populares, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	400	\$1,200,000.00
FFP02-16	Rehabilitación de viviendas populares, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1,200	\$1,200,000.00
FFP02-17	Rehabilitación de viviendas populares, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	400	\$1,200,000.00
FFP02-18	Rehabilitación de viviendas populares, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1,200	\$1,200,000.00
FFP02-19	Rehabilitación de viviendas populares, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1,200	\$1,200,000.00
FFP02-20	Rehabilitación de viviendas populares, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1,200	\$1,200,000.00
FFP02-21	Rehabilitación de viviendas populares, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1,200	\$1,200,000.00
FFP02-22	Rehabilitación de viviendas populares, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1,200	\$1,200,000.00
FFP02-23	Rehabilitación de viviendas populares, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1,200	\$1,200,000.00
FFP02-24	Rehabilitación de viviendas populares, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1,200	\$1,200,000.00
FFP02-25	Rehabilitación de viviendas populares, en la localidad San Antonio, Talpa de Caldas, Bol. Méjico.	CONTRATO	Reconstrucción de Viviendas, S. de RL de CV, Talpa de Caldas, Bol. Méjico	1,200	\$1,200,000.00

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL



Handwritten signature and scribbles at the bottom right of the page.

CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	
AVS244	Reparación de aguas pluviales con perspectiva de grupo "Callejón Seguro" en la calle Cerro Gordo de la localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés.	CONTRATO	Calle Cerro Gordo, de Cerro de la Cruzera a Cerro del Mezquite, Jorge Jiménez Cortés, 54192, Tlalapantla de Baz, Méx.	1,031	\$4,429,248.22
				SUBTOTAL	\$4,429,248.22
<b>PROYECTOS DE OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO</b>					
91	RECONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA ZONA DEL PUENTE TERNADO VEHICULAR BOKOH-NORTE, PUEBLO DE SAN JUAN BISHATEPEC	CONTRATO	PUEBLO DE SAN JUAN BISHATEPEC	10,200	\$3,242,100.00
92	CONSTRUCCIÓN DE LA CÉRCA VETERINARIA EN SU SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN PROL. VARELA 199 M. 250 AN. ALFREDO DEL VADO VÉLEZ Q. A. EL TENAYO	CONTRATO	EN EL TENAYO	1,300	\$1,877,549.11
				SUBTOTAL	\$5,119,649.11

CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	
GOE221-01	CONSTRUCCIÓN DE VEHÍCULO DE TRÁNSITO PARA ESTACIONAMIENTO DE CAPACIDAD DE 210 VEHÍCULOS, UBICADO EN CALLE CHAPULTEPEC No. 11, COLONIA DR. JORGE JIMÉNEZ CORTÉS, 54192, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO (PRIMERA ETAPA)	CONTRATO	Calle Chapultepec No. 11, Colonia Dr. Jorge Jiménez Cortés, 54192 Tlalapantla de Baz, Méx.	24,200	\$15,796,710.14
GOE221-02	CONSTRUCCIÓN DE VEHÍCULO DE TRÁNSITO PARA ESTACIONAMIENTO DE CAPACIDAD DE 210 VEHÍCULOS, UBICADO EN CALLE CHAPULTEPEC No. 11, COLONIA DR. JORGE JIMÉNEZ CORTÉS, 54192, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO (PRIMERA ETAPA)	CONTRATO	Calle Chapultepec No. 11, Colonia Dr. Jorge Jiménez Cortés, 54192 Tlalapantla de Baz, Méx.	24,200	\$777,767.81
				SUBTOTAL	\$16,574,477.95

CONTRATO	VALOR REALIZADO
AVS244	\$4,429,248.22
91	\$3,242,100.00
92	\$1,877,549.11
GOE221-01	\$15,796,710.14
GOE221-02	\$777,767.81
TOTAL	\$26,123,375.28




El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo de la sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Presidente le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: -----


III. "Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalapantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia". -----

**C. Raciel Pérez Cruz,**  
Presidente Municipal Constitucional.

**C. Yanett Maribel Soto Díaz,**  
Primera Síndica.

  
**C. Irma Lorena Roa López,  
Segunda Síndica.**

  
**C. María del Rosario Aguirre Flores,  
Segunda Regidora.**

  
**C. Vladimir Ortuño González,  
Tercer Regidor.**

  
**C. Rubí Correa Ortega,  
Cuarta Regidora.**

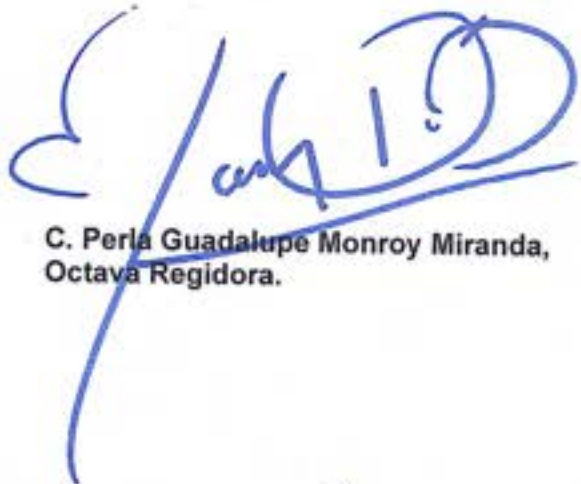
  
**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,  
Quinto Regidor.**

  
**C. Aline Dávila Huizar,  
Sexta Regidora.**

  
**C. Jesús Yair Cruz Olivares,  
Séptimo Regidor.**

Esta hoja corresponde a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Toluca, celebrada el veintinueve de septiembre del dos mil veintidós.





**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,  
Octava Regidora.**



**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,  
Novena Regidora.**



**C. José Janitzio Soto Zamorano,  
Décimo Regidor.**



**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,  
Secretario del Ayuntamiento.**



-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las veinte horas con ocho minutos del día treinta de septiembre de dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento.-----

- I. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muy buenas noches a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento. Secretario, sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe el quórum legal para sesionar". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Buenas noches. Se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Me permito hacer de su conocimiento que el C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor, mediante el oficio TLAL/1RA.REG/347/2025 se disculpa de no asistir a esta sesión. Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes doce de los quince integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Se declara instalada la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento. Secretario, someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el proyecto del Orden del Día para esta sesión".-----
- II. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para esta sesión. Presidente si me permite, informo a la Asamblea que se integra a la misma la C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.**-----
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----  
Único. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la modificación del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal del Programa Anual de Obras municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.-----
- III. **Clausura de la Sesión**".-----

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias, Secretario. Consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para esta sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias. Secretario, continúe con el desarrollo del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló:-----

1. "El Único Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la modificación del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal del Programa Anual de Obras municipal para el Ejercicio Fiscal 2025". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que con la aprobación de este acuerdo se cumple con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de esta forma otorga certeza en el manejo del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. Los recursos de este Fondo se orientan de manera prioritaria al desarrollo social y a la seguridad, con el propósito de fortalecer el bienestar y elevar la calidad de vida de las familias de nuestra ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea ¿Si existe alguna manifestación? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Con gusto Presidente. Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, XII y XIV y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 87 fracciones II y III, 93, 95 fracciones I y XXII, y 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Numeral 3, 4 y 8 del Acuerdo mediante el cual la Secretaría de Finanzas da a conocer los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación, y 200 fracciones X y XLVII y 429 y 431 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la modificación del Programa Anual de Obras municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 de \$819,309,091.62 (Ochocientos diecinueve millones trescientos nueve mil noventa y un pesos 62/100 M.N.), al cual será adicionado la cantidad de \$93,425.61 (Noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos 61/100 M.N.), del recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2025), el cual estaba asignado en el Capítulo 3000 'Servicios Generales', partida presupuestal 3311 'Asesorías asociadas a convenios o acuerdos' y será adicionado al Capítulo 6000 'Inversión Pública', en el Programa Anual de Obras, para quedar en \$819,402,517.23 (Ochocientos diecinueve millones cuatrocientos dos mil quinientos diecisiete pesos 23/100 M.N.). **SEGUNDO.** Se autoriza la modificación del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal del Programa Anual de Obras municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 de \$43'883,715.75 (Cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos quince pesos 75/100 M.N.), al cual será adicionado un monto de \$93,425.61 (Noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos 61/100 M.N.), para quedar en \$43'977,141.36 (Cuarenta y tres millones novecientos setenta y siete mil ciento cuarenta y un pesos 36/100 M.N.), de conformidad al anexo que forma parte de este acuerdo. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las diversas áreas de la administración pública municipal, en el ejercicio de sus atribuciones, realicen todas las modificaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones, necesarios en los registros de los ingresos y los egresos, para el buen funcionamiento de las actividades propias de la administración municipal, así como para dar cumplimiento a los resolutivos que anteceden. **CUARTO.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo

levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad. Presidente, este punto de acuerdo quedará asentado en el Acta". ---

**ANEXO**

PROGRAMA ANEXO DE OBRAS 2025					
CÓDIGO	FORMA DE EJECUCIÓN	TIPO DE OBRA	PROYECTO	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO
FABR0001-01	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	2,714	25,912,981.00
FABR0001-02	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	1,300	11,744,000.00
FABR0001-03	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	2,154	20,258,000.00
FABR0001-04	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	2,420	21,138,000.00
FABR0001-05	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	1,892	18,912,000.00
FABR0001-06	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	17,200	24,700,000.00
FABR0001-07	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	1,247	12,400,000.00
FABR0001-08	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	1,300	11,700,000.00
FABR0001-09	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	12,607	17,450,000.00
FABR0001-10	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	54	10,900,000.00
FABR0001-11	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	1,208	10,500,000.00
FABR0001-12	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	1,200	10,400,000.00
FABR0001-13	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	100	11,142,000.00
FABR0001-14	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	50	10,200,000.00
FABR0001-15	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	110	11,000,000.00
FABR0001-16	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	50	10,500,000.00
FABR0001-17	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	38,417	21,000,000.00

PROGRAMA ANEXO DE OBRAS 2025					
CÓDIGO	FORMA DE EJECUCIÓN	TIPO DE OBRA	PROYECTO	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO
FABR0002-01	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	40,400	24,400,000.00
FABR0002-02	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	2,000	17,700,000.00
FABR0002-03	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	1,100	10,000,000.00
FABR0002-04	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	1,400	12,000,000.00
FABR0002-05	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	11,000	10,000,000.00
FABR0002-06	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	1,400	12,000,000.00
FABR0002-07	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	1,700	15,000,000.00
FABR0002-08	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	1,304	11,000,000.00
FABR0002-09	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	47	10,000,000.00
FABR0002-10	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	2,200	20,000,000.00
FABR0002-11	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	240	10,000,000.00
FABR0002-12	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	280	10,000,000.00
FABR0002-13	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	300	10,000,000.00
FABR0002-14	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	1,000	10,000,000.00
FABR0002-15	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	300	10,000,000.00
FABR0002-16	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	470	10,000,000.00
FABR0002-17	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	400	10,000,000.00
FABR0002-18	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	410	10,000,000.00
FABR0002-19	Rehabilitación de canchales de fútbol	Rehabilitación de canchales de fútbol	Canche de fútbol, Regimiento 5400, Talcahuano de Sag. Vieja	307	10,000,000.00

Esta hoja corresponde a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el treinta de septiembre del dos mil veinticinco

*(Handwritten signatures and marks)*

*Handwritten signature*

PROCESOS ANÁL. DECIMAS SEG.					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRAS	TÉRMINO CONTRACTUAL	LUGAR DONDE SE REALIZA LA OBRAS	FORMACIÓN DE LA OBRAS	PREVISIONES CONTRACTUALES
FF020201	Contratación de suministro de agua en el sector de 1-433 a 1-435 y de 1-436 a 1-438, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Fontana Laguna, 8101, Tamaulipas de San Mateo.	320	\$121,160.00
FF020202	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 1, en la localidad de San Mateo de los Rios y Seguros, Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Carlos Tula, S.M. Número 1 Sector DROC y Seguros, 8100, Tamaulipas de San Mateo.	812	\$1,044,000.00
FF020203	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca, en la localidad de San Mateo de los Rios y Seguros, Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Calle Ezequiel de Nolasco, San Mateo de los Rios, Tamaulipas de San Mateo.	378	\$1,064,000.00
FF020204	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Calle 4ta. esquina Calle Garcia, Urbanización de Laguna, 8101, Tamaulipas de San Mateo.	200	\$1,244,000.00
FF020205	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 1, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Carlos Tula, que incluye con Av. de las Colaciones, Urbanización de Laguna, Sector 1, 8100, Tamaulipas de San Mateo.	407	\$1,001,750.00
FF020206	Rehabilitación de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Hidalgo, esquina Calle Zaragoza, Tamaulipas de San Mateo.	102	\$1,001,000.00
FF020207	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Calle San Mateo, Industrial Plaza, 8107, Tamaulipas de San Mateo.	234	\$1,001,000.00
FF020208	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Luján de Quiroga, Industrial Benavente, 8101, Tamaulipas de San Mateo.	170	\$1,001,000.00
FF020209	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Toluca y Av. 10da de Abril, FASE LA TORRE, 8100, Tamaulipas de San Mateo.	140	\$1,001,000.00
FF020210	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Calle San Mateo, Pineda, esquina de Santa Teresa, 8100, Tamaulipas de San Mateo.	490	\$1,001,000.00
FF020211	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Pineda, esquina de San Juan Evangelista, 8101, Tamaulipas de San Mateo.	378	\$1,001,000.00
FF020212	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Calle Benavente de Nolasco, Urbanización de Laguna, 8101, Tamaulipas de San Mateo.	140	\$1,001,000.00
FF020213	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Carretera de Laguna, 8100, Tamaulipas de San Mateo.	477	\$1,001,000.00
FF020214	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Carretera de Laguna, 8100, Tamaulipas de San Mateo.	487	\$1,001,000.00
FF020215	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Toluca y Pineda, Laguna, 8100, Tamaulipas de San Mateo.	270	\$1,001,000.00
				<b>Sub Total:</b>	<b>\$10,001,000.00</b>

*Handwritten signature*

PROCESOS ANÁL. DECIMAS SEG.					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRAS	TÉRMINO CONTRACTUAL	LUGAR DONDE SE REALIZA LA OBRAS	FORMACIÓN DE LA OBRAS	PREVISIONES CONTRACTUALES
FF020301	Contratación de suministro de agua en el sector de 1-433 a 1-435 y de 1-436 a 1-438, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Fontana Laguna, 8101, Tamaulipas de San Mateo.	320	\$1,141,160.00
FF020302	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 1, en la localidad de San Mateo de los Rios y Seguros, Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Carlos Tula, S.M. Número 1 Sector DROC y Seguros, 8100, Tamaulipas de San Mateo.	812	\$1,141,000.00
FF020303	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca, en la localidad de San Mateo de los Rios y Seguros, Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Calle Ezequiel de Nolasco, San Mateo de los Rios, Tamaulipas de San Mateo.	378	\$1,141,000.00
FF020304	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Calle 4ta. esquina Calle Garcia, Urbanización de Laguna, 8101, Tamaulipas de San Mateo.	200	\$1,141,000.00
FF020305	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 1, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Carlos Tula, que incluye con Av. de las Colaciones, Urbanización de Laguna, Sector 1, 8100, Tamaulipas de San Mateo.	407	\$1,141,000.00
FF020306	Rehabilitación de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Hidalgo, esquina Calle Zaragoza, Tamaulipas de San Mateo.	102	\$1,141,000.00
FF020307	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Calle San Mateo, Industrial Plaza, 8107, Tamaulipas de San Mateo.	234	\$1,141,000.00
FF020308	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Luján de Quiroga, Industrial Benavente, 8101, Tamaulipas de San Mateo.	170	\$1,141,000.00
FF020309	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Toluca y Av. 10da de Abril, FASE LA TORRE, 8100, Tamaulipas de San Mateo.	140	\$1,141,000.00
FF020310	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Calle San Mateo, Pineda, esquina de Santa Teresa, 8100, Tamaulipas de San Mateo.	490	\$1,141,000.00
FF020311	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Pineda, esquina de San Juan Evangelista, 8101, Tamaulipas de San Mateo.	378	\$1,141,000.00
FF020312	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Calle Benavente de Nolasco, Urbanización de Laguna, 8101, Tamaulipas de San Mateo.	140	\$1,141,000.00
FF020313	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Carretera de Laguna, 8100, Tamaulipas de San Mateo.	477	\$1,141,000.00
FF020314	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Carretera de Laguna, 8100, Tamaulipas de San Mateo.	487	\$1,141,000.00
FF020315	Rehabilitación de redes de aguas de la Comarca Cuernavaca de Pineda y Seguros Cuernavaca del Sector 10, en la localidad de Laguna, municipio Tamaulipas de San Mateo.	CONTRATO	Av. Toluca y Pineda, Laguna, 8100, Tamaulipas de San Mateo.	270	\$1,141,000.00
				<b>Sub Total:</b>	<b>\$10,001,000.00</b>

*Handwritten signature*

Esta hoja corresponde a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el treinta de septiembre del dos mil veinticinco

*Handwritten signature*

ORDEN	DESCRIPCIÓN	TIPO DE OBRAS	UBICACIÓN	PRECIOS ESTIMADOS	PRECIOS REALES
<b>PROYECTO: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DEL PUENTE VERNAL</b>					
10000-01	Reconstrucción de muros de contención en zona del puente Vernal, en el camino que conduce al cerro de la Cruz y Cerro de San Mateo, zona del puente Vernal.	CONTRATO	Calle Cerro de la Cruz y Cerro de San Mateo, zona del puente Vernal, Tlalnepantla de Baz, Sta.	1,500	9,400,000
<b>SUBTOTAL: 9,400,000</b>					
<b>PROYECTO: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DEL PUENTE VERNAL</b>					
21	Reconstrucción de muros de contención en zona del puente Vernal, en el camino que conduce al cerro de la Cruz y Cerro de San Mateo, zona del puente Vernal.	CONTRATO	PROYECTO DEL PUENTE VERNAL	1,500	9,400,000
30	CONSTRUCCIÓN DE LA CUNDA INTERIOR EN SU SECCION CENTRAL EN PRE. VALLEJO DE M. EST. EN CANTON DEL MUNICIPIO DE T. DE B. T. DE B.	CONTRATO	CUNDA INTERIOR	1,000	9,000,000
<b>SUBTOTAL: 9,000,000</b>					
<b>PROYECTO: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DEL PUENTE VERNAL</b>					
00000-01	Reconstrucción de muros de contención en zona del puente Vernal, en el camino que conduce al cerro de la Cruz y Cerro de San Mateo, zona del puente Vernal.	CONTRATO	Calle Cerro No. 12, Cerro de la Cruz y Cerro de San Mateo, zona del puente Vernal, Tlalnepantla de Baz, Sta.	25,000	91,700,000
00000-02	Reconstrucción de muros de contención en zona del puente Vernal, en el camino que conduce al cerro de la Cruz y Cerro de San Mateo, zona del puente Vernal.	CONTRATO	Calle Cerro No. 15, Cerro de la Cruz y Cerro de San Mateo, zona del puente Vernal, Tlalnepantla de Baz, Sta.	25,000	91,700,000
<b>SUBTOTAL: 183,400,000</b>					

El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, enunció: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, pronunció: "Presidente le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, pronunció: -----

III. "Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las veinte horas con quince minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia". -----

  
**C. Raciél Pérez Cruz,**  
**Presidente Municipal Constitucional.**

  
**C. Yanett Maribel Soto Diaz,**  
**Primera Síndica.**

Esta hoja corresponde a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el treinta de septiembre del dos mil veinticinco





**C. Irma Lorena Roa López,  
Segunda Sindica.**

**C. María del Rosario Aguirre Flores,  
Segunda Regidora.**

**C. Vladimir Ortuño González,  
Tercer Regidor.**

**C. Rubí Correa Ortega,  
Cuarta Regidora.**

**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,  
Quinto Regidor.**

**C. Aline Dávila Huizar,  
Sexta Regidora.**



**C. Jesús Yair Cruz Olivares,  
Séptimo Regidor.**



**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,  
Octava Regidora.**




**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,  
Novena Regidora.**



**C. José Janitzio Soto Zamorano,  
Décimo Regidor.**



**C. Eduardo Rojas Valerio,  
Décimo Segundo Regidor.**



**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,  
Secretario del Ayuntamiento.**





*[Handwritten signature]*

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las doce horas con quince minutos del día trece de noviembre de dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento. -----

I. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muy buenas tardes a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Secretario sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento con el propósito de verificar si existe el quórum legal para sesionar". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora; y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Esta Secretaría informa que con oficio TLAL/1RA.REG/385/2025 el Ciudadano Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; también que con oficio RG2/0311/2025 la Ciudadana María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; que con oficio 5REG/0327/2025 el Ciudadano Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor, y que con oficio REG9/250/2025 la Ciudadana Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora, se disculpan todos ellos de no asistir a esta sesión. Esta Secretaría certifica también la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes once de los quince integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario. Se declara instalada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Secretario someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el proyecto del Orden del Día para sesionar". -----

II. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, pronunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se pone a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para esta sesión. -----

**ORDEN DEL DÍA**

I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz al cual será adicionado el recurso del Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM). -----

2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la modificación del Programa Anual de Obras Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco al cual será adicionado el recurso del Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM). -----

3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba otorgar un apoyo económico a las personas damnificadas a consecuencia de la explosión por acumulación de gas ocurrida en la Unidad Habitacional Tlalcalli. -----

III. Clausura de la Sesión". -----

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled '15' and several illegible signatures]*

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: "Gracias Secretario. Consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Por instrucciones del Presidente Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para esta sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo de la sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó:

1. "El **Primer Asunto** del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz al cual será adicionado el recurso del Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM)". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que derivado de la asignación de recursos del GIDEM, se propone modificar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos a efecto de incorporar un monto de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos) destinados a proyectos de inversión autorizados. Estos recursos permitirán dar continuidad a las obras programadas y asegurar su correcta ejecución en el año 2025. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y los integrantes de esta Asamblea si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, XII y XIV, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 87 fracción II, 93, 95 fracciones I y XXII y 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X, XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza la modificación a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, aprobado mediante la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco siendo de \$5'260,881,714.78 (cinco mil doscientos sesenta millones ochocientos ochenta y un mil setecientos catorce pesos 78/100 M.N.), al cual será adicionado el recurso del Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM), por un monto de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), con financiamiento estatal, para ser aplicado en proyecto de inversión para quedar por la cantidad de \$5'270,881,714.78 (cinco mil doscientos setenta millones ochocientos ochenta y un mil setecientos catorce pesos 78/100 M.N.). **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las diversas áreas de la administración pública, en el ejercicio de sus atribuciones, realicen todas las modificaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones, necesarios en los registros de los ingresos y los egresos, para el buen funcionamiento de las actividades propias de la administración municipal, así como para dar cumplimiento a la normatividad aplicable. **TERCERO.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien

esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente este acuerdo quedará asentado en el Acta". El C. Raciél Pérez Cruz, **Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, **Secretario del Ayuntamiento**, pronunció: -----

2. "El **Segundo Asunto** del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la modificación del Programa Anual de Obras Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco al cual será adicionado el recurso del Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM)". El C. Raciél Pérez Cruz, **Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que la modificación al Programa Anual de Obras para el año 2025 permitirá incorporar los recursos del GIDEM y destinarlos a la rehabilitación del Parque Lineal en Avenida Las Torres, en Lomas de San Andrés Atenco, un espacio fundamental para la convivencia, el deporte y la recreación de las familias de la región. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, **Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, XII y XIV, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 87 fracción II y III, 93, 95 fracciones I y XXII, 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X, XLVII y 429 y 431 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza la modificación del Programa Anual de Obras municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado mediante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha treinta de septiembre de dos mil veinticinco siendo de \$819,402,517.23 (ochocientos diecinueve millones cuatrocientos dos mil quinientos diecisiete pesos 23/100 M.N.), al cual será adicionado el recurso del Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM), por un monto de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), con financiamiento estatal para ser aplicado en proyecto de inversión, para quedar en \$829,402,517.23 (ochocientos veintinueve millones cuatrocientos dos mil quinientos diecisiete pesos 23/100 M.N.), al cual serán adicionados los rendimientos financieros generados en lo que va del año por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2025), por la cantidad de \$161,585.89 (ciento sesenta y un mil quinientos ochenta y cinco pesos 89/100 M.N.) para quedar en \$829,564,103.12 (ochocientos veintinueve millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento tres pesos 12/100 M.N.). **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de las diversas áreas de la administración pública que correspondan, en el ejercicio de sus atribuciones, den cumplimiento al resolutivo que antecede. **TERCERO.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente, este acuerdo quedará asentado en el Acta". El C. Raciél Pérez Cruz, **Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, **Secretario del Ayuntamiento**, expresó: -----

3. El Tercer Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba otorgar un apoyo económico a las personas damnificadas a consecuencia de la explosión por acumulación de gas ocurrida en la Unidad Habitacional Tlalcalli. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias, Secretario. Comparto ante esta Asamblea que lamentablemente el pasado martes once de noviembre se registró una explosión por acumulación de gas en un edificio ubicado en la Unidad Habitacional Tlalcalli. Este hecho afectó de manera directa a las y los vecinos de esa Unidad Habitacional, afectó diversos edificios. Personal de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos acudió de inmediato para atender a las personas damnificadas. Realizar la evaluación técnica en la zona afectada y en todos los inmuebles afectados en las colindancias a partir del dictamen técnico y del trabajo conjunto de la Dirección de Bienestar, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Secretaría del Ayuntamiento y Procuraduría Social, se estableció un diálogo directo con las familias afectadas para identificar una alternativa que les brinde apoyo en este momento de urgencia. Por esta razón, pongo a consideración de esta Asamblea este acuerdo con el propósito de que el gobierno municipal pueda apoyar sin demora a las personas damnificadas y responder con sentido de responsabilidad y solidaridad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? La Síndica Lorena Roa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, señaló: "Gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos mis compañeros y a quienes se encuentran en esta Sala. Adelanto que mi voto será en abstención toda vez que este tema no pasó por Comisiones. No lo revisamos ni en mesa de trabajo. Y bueno, pues para autorizar este apoyo, pues sí tenemos que profundizar en la información. Lo que nos integraron en la carpeta, considero que no es suficiente, toda vez que, pues nada más vienen montos, no sabemos exactamente cuál fue la afectación de cada uno de los departamentos, ni tenemos la evidencia de ello. Es cuanto. Gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias Síndica. Tiene el uso de la palabra la Primera Síndica, Maribel Soto. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, manifestó: "Muy buenos días, Presidente. Muchas gracias. Saludo a mis compañeras y compañeros Ediles, así como a todos los presentes que están en este Salón, también a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Y ante este lamentable hecho reconozco la solidaridad que el gobierno municipal está teniendo con los vecinos y vecinas. Pude estar cerca del lugar por casualidad cuando sucedió este lamentable hecho y la verdad el impacto fue muy fuerte. También solicitar Presidente respetuosamente que si no está considerado se pueda incluir también los vidrios de la escuela Narciso Bassols los padres de la comunidad escolar se han acercado a hacer la petición y pues agradecer esta solidaridad de nuestro gobierno municipal y que los vecinos y vecinas que fueron afectados. Creo que es de mucha ayuda que puedan ser beneficiados con este recurso, por lo cual adelanto que mi voto será a favor. Es cuanto, Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias, Síndica. El día de mañana voy a hacer un recorrido precisamente, en la escuela Narciso Bassols para el lugar de manera directa con las y los padres de familia. Pregunto ¿Si existe alguna otra intervención? La Regidora Aline Dávila. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora**, comunicó: "Con su permiso Presidente. Saludo nuevamente a mis compañeros Ediles, a las personas que se encuentran presentes en esta Sala, así como también a las personas que se encuentran en el Salón del Pueblo y a las personas que nos siguen a través de las redes sociales. Quiero manifestar mi respaldo total a este punto y otorgar un apoyo económico a las familias afectadas por la lamentable explosión ocurrida en días pasados en la unidad habitacional Tlalcalli a consecuencia de una

acumulación de gas. Este suceso nos recuerda la importancia de la solidaridad y la acción inmediata del Gobierno Municipal ante situaciones de emergencia. Mi reconocimiento a la sensibilidad y respuesta inmediata de nuestro Presidente Municipal, quien desde los primeros momentos instruyó la atención integral a los afectados y la coordinación con las distintas áreas del Ayuntamiento para garantizar asistencia médica, psicológica y material a las personas afectadas. Este apoyo económico es una muestra de empatía, compromiso humano y responsabilidad social por parte de este gobierno. En momentos de adversidad, la población espera de sus autoridades acciones concretas y hoy esta propuesta responde con unidad y con sentido de justicia social. Así mismo, quiero reconocer la participación y compromiso de las áreas de esta administración en las labores de auxilio, evaluación de daños y acompañamiento a las familias de la Dirección de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Sustentabilidad Ambiental, la Dirección de Bienestar y del Sistema Municipal DIF. Reitero mi reconocimiento a nuestro Presidente Municipal por su liderazgo sensible, empático y humano. Sigamos trabajando con esa visión, la de un gobierno cercano que escucha, acompaña y responde ante las necesidades más urgentes de nuestra gente. Muchas gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Gracias Regidora Aline Dávila. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna otra intervención? Sí el Regidor Eduardo Rojas Valerio. Adelante, por favor". En uso de la voz, el **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, señaló: "Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos mis compañeros Ediles, a quienes se encuentran en este Salón y a quienes nos siguen en redes sociales. Primero, expresar mi solidaridad con todos los vecinos afectados en la Unidad Habitacional Tlalcalli por este acontecimiento y este accidente. Mencionar que es importante enfocarnos en el tema de la prevención y es una oportunidad que se nos presenta en este momento redoblar esfuerzos por parte de todos como ciudadanos, también como autoridades en el tema de prevenir y que no sucedan ese tipo de acontecimientos que son fortuitos, son accidentes. También un reconocimiento al heroico Cuerpo de Bomberos y a todo el equipo de trabajo de Protección Civil, que la verdad es que ante estos acontecimientos nos demuestran la capacidad, la entrega y el compromiso que tienen y se la rifan siempre por Tlalnepantla y por los tlalnepantlenses. Entonces siempre será bueno reconocer la pronta acción y las medidas que tomaron y también reconocer el tema de la sensibilidad que existe ante este hecho que se ha presentado hacia con los y las afectadas. Entonces mi solidaridad con todas las personas que se vieron afectadas y sí, yo propondría el tema del seguimiento a esas actividades de manera puntual en el tema que quede, digamos completado este programa que hoy sale, y entiendo que es de manera emergente y también entiendo la urgencia. Es cuanto Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: Gracias Regidor Eduardo Rojas. Pregunto ¿Si existe alguna otra intervención? La Síndica Lorena Roa. Adelante". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, expresó: "Gracias, Presidente. Rectifico mi voto va a ser en contra, toda vez que de acuerdo a la información que nos enviaron como nombre de representante, hay varios departamentos que dice pendiente. Entiendo que no está claro a quién se le va a entregar el apoyo. Entonces bueno, rectifico y adelanto mi voto va a ser en contra. Es cuanto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias. Síndica. Pregunto ¿Si existe alguna otra intervención? Regidora Edna Sosa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, pronunció: "Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Solicitar que se transparente todas las acciones que se lleven a cabo de acuerdo a lo que vamos a votar a continuación para que para todas y todos pueda ser claro a quién se le entregó el recurso y cuáles fueron los motivos por los que se les entregan diferentes cantidades. Es cuanto". El **C. Raciél Pérez Cruz,**

Presidente Municipal Constitucional, comunicó: "Muchas gracias Regidora. El área de Bienestar Social va a ser exhaustiva en la comprobación del recurso que en dado caso pudiera aprobar esta Asamblea. Pregunto ¿Si existe alguna otra intervención? Secretario consulte a las y los Ediles si de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII, 48 fracción II, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3 fracción LXXVI, 314 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 200 fracción X y 323 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 1, 3, 4 fracción II, 19 fracción X y 29 fracciones XXI y XLI del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se aprueba otorgar un apoyo económico a las personas damnificadas a consecuencia de la explosión por acumulación de gas ocurrida en la Unidad Habitacional Tlalcalli, que serán distribuidos de conformidad al anexo que se adjunta a este acuerdo. SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que por conducto de la Tesorería Municipal, realice la erogación de la Partida Presupuestal número 4411, denominada 'Cooperaciones y Ayudas', a efecto de dar cumplimiento al resolutivo que antecede. TERCERO. Este acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano, gracias; quien esté por la abstención sírvase manifestarlo levantando la mano; quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, este punto de acuerdo se aprueba por mayoría de votos con diez votos a favor y un voto en contra de la Segunda Síndica, Irma Lorena Roa López. Presidente este acuerdo quedará asentado en el Acta".

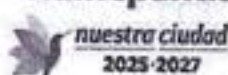
ANEXO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TIALNEPANTLA  
DE BAZ 2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR

Tlalnepantla



"2025. Bienestar de la vida municipal en el Estado de México".

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 12 de noviembre de 2025

TABLA DE ASIGNACIÓN DEL APOYO

Listado de Damnificados			
Departamentos			
Edificio	Departamento	Nombre del Representante	Monto de Apoyo
E1	102	Ramón Javier Sandoval	\$100,000.00
E1	103	Edgar Rojas Jiménez	\$150,000.00
Total			\$250,000.00

Listado de Damnificados			
Departamentos			
Edificio	Número de Departamentos	Nombre del Representante	Monto de Apoyo
E1	18 Departamentos ( 101, 104, 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404, 501, 502, 503 y 504)	Rosa Angélica Aguilar Najera	\$316,000.00
A3	Área común	Imelda Araceli Duhart Hernandez	\$5,000.00

Página 1 de 3



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA  
DE BAZ 2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR

Tlalnepantla

nuestra ciudad  
2025-2027

"2025. Secretario de la vida municipal en el Estado de México".

B1	9 Departamentos ( 101, 103, 104, 202, 203, 302, 303, 403 y 404)	Francisco Araiza Hernández	\$44,000.00
B2	2 Departamento (102 Y 302)	María del Rosario Juárez López	\$10,000.00
B3	1 Departamento (303)	Pendiente	\$1,200.00
C1	4 Departamentos ( 102, 103, 304 y 404)	Pendiente	\$5,000.00
D1	3 Departamentos (104,204y 304)	María Eugenia García Salcedo	\$3,600.00
D3	4 Departamentos (201, 301, 401 y 503)	Pendiente	\$7,000.00
E2	10 Departamentos (101, 104, 301, 304, 401, 402, 404, 501, 503 y 504)	Lilian Ricaño Feregrino	\$50,000.00
F2	10 Departamentos (101, 102, 201, 202, 204, 301, 304, 401, 404 y 504)	Juan Manuel Robles Acosta	\$75,000.00
F3	5 Departamentos (102, 202, 203, 402 y 403)	Pendiente	\$7,500.00
G1	4 Departamentos (102, 203, 403 y 502)	Monica Isabel Vergara Ramirez	\$16,000.00

Esta hoja corresponde a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento  
Celebrada el trece de noviembre del dos mil veinticinco

8

G3	4 Departamentos (102, 202, 403 y 503)	Guadalupe Edith Baltazar Paredes	\$12,000.00
----	---------------------------------------	----------------------------------	-------------



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA  
DE BAZ 2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR

Tlalnepantla

nuestra ciudad  
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

		Total		\$552,900.00
Estado de Clasificados				
Crea Habitación				
Nº.	Calle	Numero	Nombres del Representante	Monto de Ayuda
1	Proble de la Huerta, Col. La Loma Tlalerman, Co. 54002, Tlalpantla de Baz	25	Fernanda Salazar Contreras	\$ 4,000.00
2	Proble de la Huerta, Col. La Loma Tlalerman, Co. 54002, Tlalpantla de Baz	9	Wendy de Carmen Lugo Peña	\$ 1,000.00
2	Proble de la Huerta, Col. La Loma Tlalerman, Co. 54002, Tlalpantla de Baz	7	Yolanda San Agustin San Agustin	\$ 7,000.00
4	Proble de la Huerta, Col. Puente de la Loma, Co. 54002, Tlalpantla de Baz	4	Marta Dolores Rodriguez Caraboa	\$ 4,000.00
5	Proble de la Huerta, Col. La Loma Tlalerman, Co. 54002, Tlalpantla de Baz	4	Jose Verónica Martinez Caraboa	\$ 1,000.00
6	Proble de la Huerta, Col. La Loma Tlalerman, Co. 54002, Tlalpantla de Baz	22	Edith Gabriela Cruz	\$ 1,000.00
7	Proble de la Huerta, Col. La Loma Tlalerman, Co. 54002, Tlalpantla de Baz	14	Wendy Barrios Martinez	\$ 2,000.00
8	Proble de la Huerta, Col. La Loma Tlalerman, Co. 54002, Tlalpantla de Baz	19	Jose Alberto Morales Padilla	\$ 1,000.00
8	Proble de la Huerta, Col. La Loma Tlalerman, Co. 54002, Tlalpantla de Baz	14	Ulises Oscar Gomez	\$ 1,000.00
10	Proble de la Huerta, Col. La Loma Tlalerman, Co. 54002, Tlalpantla de Baz	8	Wendy de Carmen Perez Lopez	\$ 1,000.00
11	Proble de la Huerta, Col. La Loma Tlalerman, Co. 54002, Tlalpantla de Baz	8	Denise Aurora Rodriguez	\$ 1,000.00
12	Proble de la Huerta, Col. La Loma Tlalerman, Co. 54002, Tlalpantla de Baz	21	Wendy Patricia Moll	\$ 1,000.00
13	Proble de la Huerta, Col. La Loma Tlalerman, Co. 54002, Tlalpantla de Baz	24	Chry Adriana Alvarez Silva	\$ 1,000.00
14	Proble de la Huerta, Col. La Loma Tlalerman, Co. 54002, Tlalpantla de Baz	1	Angel Carina Latorre	\$ 1,000.00
15	Proble de la Huerta, Col. La Loma Tlalerman, Co. 54002, Tlalpantla de Baz	7	Yolanda Hernandez Lopez San Pedro	\$ 1,000.00
Total				\$ 552,900.00

Monto total: \$552,900.00



Esta hoja corresponde a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el trece de noviembre del dos mil veinticinco

El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, pronunció: "Gracias. Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, expresó: "Presidente le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, refirió: -----

- III. "Muchas gracias. Antes de concluir esta Sesión Extraordinaria quiero solicitar respetuosamente que guardemos un minuto de silencio en la memoria de Uziel Brito García, servidor público que se desempeñaba en la Unidad de Verificación Administrativa Municipal. Muchas gracias. Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día trece de noviembre del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia".

C. Raciél Pérez Cruz,  
Presidente Municipal Constitucional.

C. Yanett Maribel Soto Díaz,  
Primera Síndica.

C. Irma Lorena Roa López,  
Segunda Síndica.


C. Vladimir Ortuño González,  
Tercer Regidor.




**C. Rubí Correa Ortega,  
Cuarta Regidora.**




**C. Aline Dávila Huizar,  
Sexta Regidora.**



**C. Jesús Yair Cruz Olivares,  
Séptimo Regidor.**



**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,  
Octava Regidora.**



**C. José Janitzio Soto Zamorano,  
Décimo Regidor.**




**C. Edna Valeria Sosa Juárez,  
Décima Primera Regidora.**



**C. Eduardo Rojas Valerio,  
Décimo Segundo Regidor.**

C. Miguel Ángel Bravo Suberville,  
Secretario del Ayuntamiento.



4  
11  




-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las nueve horas con quince minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento.-----

I. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muy buenos días a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento. Secretario, sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe quórum legal para sesionar". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Buenos días, con gusto. Se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora; y Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes trece de los quince integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Secretario. Se declara instalada la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento. Secretario, someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el proyecto del Orden del Día para esta sesión".-----

II. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el Orden del Día para esta sesión.-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.**-----
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----

1) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Ley de Ingresos y el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.-----

Presidente, me permito informar a la Asamblea que se integra el Regidor Vladimir Ortuño González". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Adelante por favor. Bienvenido". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "-----

2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el Catálogo de Puestos y el Tabulador de Cierre correspondiente al ejercicio Fiscal dos mil veinticinco.-----

3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, habilita días y horas inhábiles, a efecto de que los servidores públicos que laboran en la Coordinación de Procedimientos y en la Unidad de Verificación Administrativa Municipal, adscritos a la Dirección Jurídica lleven a cabo las actividades necesarias para dar cumplimiento a las atribuciones y facultades otorgadas por el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en apego a la normatividad aplicable.-----

**III. Clausura de la Sesión**".-----

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Secretario. Someta a consideración de las y los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Por instrucciones del Presidente Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para esta sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó:-----

1. "El **Primer Asunto** del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Ley de Ingresos y el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias, Secretario. Comparto ante esta Asamblea que este paquete económico que se pone a consideración de este Cuerpo Edilicio constituye un presupuesto histórico de más de seis mil millones de pesos que redefinirá el rumbo de Nuestra Ciudad. Este proyecto refleja una visión responsable y estratégica de las finanzas públicas. Está diseñado para atender las necesidades de la ciudadanía bajo los principios de disciplina financiera y uso eficiente de los recursos. El apoyo a este presupuesto, respaldado por unanimidad en las Comisiones Edilicias, es testimonio de la responsabilidad, el compromiso y la altura de miras con la que todas las fuerzas políticas que integran este Cabildo han actuado. En mi carácter de Presidente Municipal, solicito su respaldo y su decidida participación en la ruta hacia la transformación de Tlalnepantla. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Si, tiene el uso de la palabra el Regidor Adrián Juárez. Adelante por favor Regidor". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez**, expresó: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a mis compañeras y compañeros, a quien nos ven desde las diferentes redes sociales. Solamente manifestar no solamente mi voto adelantado, sino mencionar justamente lo que hoy se acaba de decir es un presupuesto histórico, mil seiscientos millones de pesos en obra, lo cual pues eso jamás se ha dado en el municipio de Tlalnepantla y también administrativamente hablando económicamente lo que subió el presupuesto de lo que se tuvo este año, a lo que se tendrá este próximo dos mil veintiséis habla por supuesto de finanzas que se están cuidando, de que aunque entendemos y sabemos que sigue habiendo corrupción y que se están atacando justamente todos esos nichos donde se presta la oportunidad de corrupción y que se ve en el manejo de las finanzas, que se ve en el aumento que tiene este presupuesto, no solo en el aumento global, particularmente en el gasto en temas sociales, en el gasto en el tema de seguridad pública y en el gasto en obra pública como ya lo mencioné, será histórico. Por supuesto que adelanto mi voto a favor y felicito también a todas las Áreas de Gobierno que trabajaron arduamente no solamente para elevar los ingresos de la recaudación, sino también para que ahora sea un presupuesto que va a servir a todas y a todos los tlalnepantlenses. Es cuanto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Regidor Adrián Juárez. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea ¿Si existe alguna otra intervención? La Regidora Edna Sosa. Adelante por favor". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez**, comunicó: "Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Reconocer el esfuerzo que se viene realizando para trabajar bajo los principios de disciplina financiera y también informarles a las y a los tlalnepantlenses el esfuerzo que se está realizando para poder, como bien dijo nuestro compañero, mi compañero Adrián Juárez, el incremento que se hace en

la inversión a la Infraestructura Urbana que serán un millón seiscientos mil pesos y un poco más de un millón seiscientos mil de pesos y en Servicios Públicos y Sustentabilidad Ambiental, en los cuales también se incrementa el presupuesto para que las y los tlalnepantlenses se puedan ver beneficiados con los servicios públicos que ofrece el Municipio de Tlalnepantla. Muchas gracias a todas y a todos por su trabajo, por su esfuerzo y por su compromiso en este presupuesto. Muchas gracias a las y a los Directores que estuvieron trabajando de manera activa y que estoy segura que realizarán un trabajo excepcional el siguiente año. Gracias, Presidente". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comunicó: "Muchas gracias, Regidora Edna Sosa. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea ¿Si existe alguna manifestación? La Primer Síndica Maribel Soto. Adelante". En uso de la voz, la **C. Yanett Maribel Soto Díaz**, mencionó: "Muy buenos días. Gracias, Presidente. Saludo a mis compañeras y compañeros Ediles. Adelante también que mi voto será a favor, reconocer el esfuerzo hacendario y la recaudación que se dio este año, que también fue sin precedentes. También reconocer el esfuerzo que se ha venido haciendo en Infraestructura Urbana, el trabajo encabezado por ti, nuestro Presidente Municipal, el Maestro Raciel Pérez Cruz, y a las áreas que han cumplido con sus metas de ingresos. Reconocer también el esfuerzo de la Dirección de Infraestructura Urbana y también de la Comisaría, que tuvo una recaudación histórica en temas de movilidad. Reconocer que los compañeros de Tránsito han estado haciendo su trabajo y eso se refleja en los números. Muchas gracias, Presidente. Es cuanto". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias. Síndica Maribel Soto. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea ¿Si existe alguna intervención? De no ser así. Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Con gusto Presidente. Me permito informar que se integra la Asamblea el Regidor Julio Sebastián Rodríguez Gallardo. Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y segundo y IV, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 incisos A) y B) fracción II, 36 inciso a) y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2 fracción XXXIII, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, III, IX y XII, 129 y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XIX, XXI, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XXV y XXVI, 91 fracción XIII, 95 fracciones I, V y XXII, 96 Bis fracciones XIV y XV, 99, 100, 101 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285 párrafos tercero y cuarto, 287 párrafo segundo, 289, 290 párrafo tercero, 291, 292 párrafo segundo, 302 párrafo segundo, 304, 305 y 306 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.6, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11, 13 y 14 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 200 fracción XXVII, 251 fracción III y 431 fracción XV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 1, 3 Y 5 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la Ley de Ingresos y Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en términos de lo previsto por el artículo 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por la cantidad total de \$6,011,727,420.55 (seis mil once millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos veinte pesos 55/100 M.N.), en el

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]*

cual se aprueban los formatos PbRM-03A Presupuesto de Ingresos Detallado, PbRM-03B Carátula del Presupuesto de Ingresos, del Programa Anual PbRM-01 en todas sus series PbRM-01A, PbRM-01B, PbRM-01C, PbRM-01D, PbRM-01E y PbRM-02A Calendarización de Metas de Actividad, Presupuesto de Egresos Detallado PbRM-04A, Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto y Dependencia General, PbRM-04B; Egreso Global Calendarizado PbRM-04C; Carátula de Presupuesto de Egresos PbRM04D; Información Vinculada al Presupuesto de Egresos; Tabulador de Sueldos PbRM-05; el Programa Anual de Adquisiciones PbRM-06; el Programa Anual de Obra PbRM-07A y el Programa Anual de Obras Reparaciones y Mantenimiento PbRM-07B; Proyecciones de Ingresos (LDF), Proyecciones de Egresos (LDF), Resultado de Ingresos (LDF), Resultado de Egresos (LDF), Remuneraciones de Servidores Públicos, Descripción de los Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos (LDF), Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles, así como cada uno de los formatos que integran el Paquete Presupuestal y que son parte integral del mismo y solicitados en la normatividad aplicable, así como la asignación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por un monto de \$666,673,010.58 (seiscientos sesenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil diez pesos 58/100 M.N.), de conformidad a los anexos que forman parte de este acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba el tabulador de sueldos PbRM-05 de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026. **TERCERO.** Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones PbRM-06. **CUARTO.** Se aprueba el Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año 2026 PbRM-07A. **QUINTO.** Se aprueba el Programa Anual de Obras Reparaciones y Mantenimiento PbRM07B. **SEXTO.** Se aprueban las Acciones y Obras de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2026, por un monto de \$666,673,010.58 (seiscientos sesenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil diez pesos 58/100 M.N.) derivados de ingresos financieros por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2026. **SÉPTIMO.** En caso de observarse disminuciones en los ingresos, la misma deberá de modificar en el gasto de las diferentes Dependencias Municipales. **OCTAVO.** Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional para que a través de las diversas Áreas de la Administración Pública, realicen todas las modificaciones y adecuaciones Presupuestales, Programáticas, Contables, Financieras y por Fuente de Financiamiento, así como (Trasposos Internos, Trasposos Externos, Adiciones y Disminuciones) necesarios en los Registros de los Ingresos y los Egresos, a efecto de realizar el Cierre del Presente Ejercicio Fiscal 2025, así como el Tabulador de Sueldos y las Acciones de la Asignación e Intereses del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2025 y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, así como a este acuerdo. **NOVENO.** Se aprueba afectar a la Cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores de acuerdo a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 10 de enero del presente año; conforme al anexo que forma parte del acuerdo en cita. **DÉCIMO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, ejecute la recaudación correspondiente y aplique los recursos de conformidad con los anexos que integran este acuerdo y que constituyen en su conjunto la Ley de Ingresos y Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

**DÉCIMO PRIMERO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique el acuerdo en cita en la 'Gaceta Municipal' Órgano Oficial del Gobierno. **DÉCIMO SEGUNDO.** Este acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad. Presidente, este Punto de Acuerdo quedará asentado en el Acta".

**ANEXO**



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PWR-17b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PÚBLICO: TIALNEQUILTLA DE BAZ		No. 492		
CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2025	LEY DE INGRESOS RECAUDADA 2025	LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2026
010	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	5,246,173,106.96	4,645,091,398.94	6,011,727,438.98
010 400	INGRESOS	5,246,173,106.96	4,645,091,398.94	6,011,727,438.98
010 4100	INGRESOS DE GESTIÓN	1,676,240,893.88	1,404,426,306.44	1,778,446,212.58
010 4110	Impuestos	1,257,724,740.10	1,067,543,343.93	1,338,582,188.54
010 4120	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
010 4130	Contribuciones de Mejoras	39,871.00	4,979,429.34	6,219,606.51
010 4140	Derechos	288,646,526.14	212,017,267.86	286,606,980.75
010 4150	Productos	24,715,833.81	41,448,957.97	55,613,969.81
010 4160	Aprovechamientos	27,114,943.63	58,037,507.35	83,421,437.95
010 4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00
010 4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,482,890,487.48	1,198,272,903.44	1,918,002,580.33
010 4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,482,890,487.48	1,198,272,903.44	1,918,002,580.33
010 4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
010 4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	181,946,626.78	84,382,181.08	723,278,647.68
010 4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
010 4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
010 4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
010 4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
010 4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
010 4360	Otros Ingresos y Beneficios Varios	181,946,626.78	84,382,181.08	723,278,647.68

PRESIDENTE MUNICIPAL: MRO. FACEL PÉREZ CRUZ  
PRIMER SINDICA: LIC. YANETT MARIEL SOTO OJAZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: MRO. MIGUELÁNGEL BRAYO SUBEPULLE  
TESORERO MUNICIPAL: MRO. RICARDO SANTOS ARREOLA  
FECHA ELABORACIÓN: 2025



*Almá*  
*Quero*



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPALES  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



Presupuesto de Ingresos Detallado  
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Cuenta	Concepto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
0100	IMPUESTOS NO COMPROMISADOS EN LA LETRA DE IMPUESTO VIGENTE CASAROS EN EJERCICIO													
020	PONDALES INTERIORES PERIODICOS DE CALIFICACION FISCAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
030	APORTACIONES PARA FONDOS DE AYUDA SOCIAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
040	OTROS INGRESOS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120

Repeticiones: 120



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPALES  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



Presupuesto de Ingresos Detallado  
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Cuenta	Concepto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
010	IMPUESTOS Y CUOTAS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
020	APORTACIONES PARA FONDOS DE AYUDA SOCIAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
030	OTROS INGRESOS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120

Repeticiones: 120

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

*Handwritten signatures and marks:*  
*(C)*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*







*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
ANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO												RESERVA
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
100	PUBLICACIONES Y SERVICIOS DE PUBLICIDAD	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
102	POR LA RENTA O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
104	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
106	SERVICIOS DE BUCOS MUNICIPALES	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
108	OTROS PRODUCTOS QUE EMITA MUNICIPIO COMERCIO	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
110	SERVICIOS DE RECURSOS PROPIOS	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
112	SERVICIOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
114	SERVICIOS DEL RENDIMIENTOS	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
116	INGRESOS FINANCIEROS POR FOMENTO	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
118	INGRESOS FINANCIEROS POR PORRUBIO	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
120	SERVICIOS DE RECURSOS DE PROGRAMAS ESTATALES	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
122	RENDIMIENTOS O INTERES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES DECENTRALIZADAS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION MUNICIPAL CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DEL DERECHO PUBLICO	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...



SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
ANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO												RESERVA
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
100	OPERACIONAL, TODOS	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
101	AQUELLOS EGRESOS QUE PROVEN DEL DERECHO PUBLICO MUNICIPAL, DONADO DE ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DEL DERECHO PUBLICO O POR LA SUPERACION DE BIENES PATRIAS	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
102	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
103	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
104	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
105	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
106	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
107	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
108	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
109	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
110	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
111	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
112	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
113	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
114	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
115	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
116	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
117	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
118	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
119	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
120	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
121	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
122	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
123	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
124	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
125	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
126	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
127	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
128	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
129	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
130	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
131	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
132	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
133	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
134	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
135	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
136	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
137	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
138	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
139	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
140	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
141	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
142	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
143	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
144	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
145	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
146	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
147	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
148	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
149	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
150	PROYECTOS DE INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*







SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EJERCICIO MUNICIPAL 2024  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO		AL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024												PRESUPUESTO 2024
ENTE PÚBLICO: TALAAMPALA DE BAY														
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
407-1-1-1	RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE ORGANISMOS EXTRAJEROS NACIONALES Y EXTRAJEROS CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES PROPIAS DE SERVICIO PÚBLICO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
407-1-1-2	RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES PROPIAS DE SERVICIO PÚBLICO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
407-1-1-3	ADICIÓN EMISIÓN	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
407-1-1-4	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES YA SEA IMPRESAS O DE MANEJA DIGITAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
407-1-1-5	PUBLICACIONES EN PLATAFORMAS DIGITALES	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
407-1-1-6	ARTÍCULOS PROMOCIONALES	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
407-1-1-7	CUOTA DE RECUPERACIÓN ALIMENTOS EN COMEDORES COMUNITARIOS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
407-1-1-8	UNIFORMES, DISTINTOS DE LOS QUE DEBEN OTORGARSE DEBIDO DE UNA RELACION LABORAL O DE LOS QUE SE ASIGNAN POR LA ESTANCIA EN ALBERQUES A CARGO DEL MUNICIPIO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
407-1-1-9	SERVICIOS DE VETERINARIA GENERAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Página 17 de 21

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EJERCICIO MUNICIPAL 2024  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO		AL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024												PRESUPUESTO 2024
ENTE PÚBLICO: TALAAMPALA DE BAY														
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
407-1-2-1	INGRESOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES EMPRESARIALES O MANEJOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MUNICIPAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
407-1-2-2	INGRESOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES EMPRESARIALES O MANEJOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MUNICIPAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
407-1-2-3	INGRESOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES EMPRESARIALES O MANEJOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MUNICIPAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
407-1-2-4	INGRESOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES EMPRESARIALES O MANEJOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MUNICIPAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
407-1-2-5	INGRESOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES EMPRESARIALES O MANEJOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MUNICIPAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
407-1-2-6	INGRESOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES EMPRESARIALES O MANEJOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MUNICIPAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
407-1-2-7	INGRESOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES EMPRESARIALES O MANEJOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MUNICIPAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
407-1-2-8	INGRESOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES EMPRESARIALES O MANEJOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MUNICIPAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Página 18 de 21

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento  
Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EJERCICIO MUNICIPAL 2018  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PUNTO 43a		PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO												DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
ENTE PÚBLICO TALAPAPA DE BAZ														No. 06	
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROYECCIÓN 2018	
4311	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EMPRESARIAL (PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS PARA ESTATALES, AGROPECUARIAS)	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	02	
4312	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PARA ESTATALES CON PARTICIPACIÓN ESTATA, AGROPECUARIA	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	02	
4313	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PARA ESTATALES CON PARTICIPACIÓN ESTATA, AGROPECUARIA	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	02	
4314	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PARA ESTATALES CON PARTICIPACIÓN ESTATA, AGROPECUARIA	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	02	

Página 11 de 11

FORM DE EMISIÓN 2018028

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EJERCICIO MUNICIPAL 2018  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PUNTO 43a		PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO												DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
ENTE PÚBLICO TALAPAPA DE BAZ														No. 06	
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROYECCIÓN 2018	
4312	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PARA ESTATALES CON PARTICIPACIÓN ESTATA, AGROPECUARIA	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	02	
4313	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PARA ESTATALES CON PARTICIPACIÓN ESTATA, AGROPECUARIA	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	02	
4314	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PARA ESTATALES CON PARTICIPACIÓN ESTATA, AGROPECUARIA	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	02	
4315	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PARA ESTATALES CON PARTICIPACIÓN ESTATA, AGROPECUARIA	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	02	

Página 12 de 11

FORM DE EMISIÓN 2018028

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Handwritten signatures and marks at the top left of the page.*



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 SERIAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EJERCICIO MUNICIPAL 2016  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**Página 1 de 1**

Cuenta	Concepto	Ejercicio												Reservación	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
101 1 1 1	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 1 2	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 1 3	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 1 4	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 1 5	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 1 6	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 1 7	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 1 8	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 1 9	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 1 10	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Página 1 de 1**

*Large handwritten signature and other markings on the left side of the first page.*



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 SERIAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EJERCICIO MUNICIPAL 2016  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**Página 2 de 2**

Cuenta	Concepto	Ejercicio												Reservación	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
101 1 2 1	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 2 2	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 2 3	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 2 4	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 2 5	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 2 6	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 2 7	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 2 8	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 2 9	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101 1 2 10	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Página 2 de 2**

*Large handwritten signature and other markings on the left side of the second page.*

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

*Handwritten signature at the bottom of the page.*





SISTEMA DE COORDINACIÓN INTERNA DEL ESTADO DE VERACRUZ CON SUS MUNICIPIOS  
 BASE PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GUBERNO MUNICIPAL 2017  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



FORM 42a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ENTE PÚBLICO: TALAPEHUALTA DE BAZ

CATEG	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROYECCIÓN
4211101	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MANUTENCIÓN DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211102	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211103	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211104	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211105	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211106	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211107	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211108	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211109	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211110	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211111	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211112	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211113	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211114	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211115	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211116	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211117	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211118	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211119	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4211120	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Página 14 de 21



SISTEMA DE COORDINACIÓN INTERNA DEL ESTADO DE VERACRUZ CON SUS MUNICIPIOS  
 BASE PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GUBERNO MUNICIPAL 2017  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



FORM 42a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ENTE PÚBLICO: TALAPEHUALTA DE BAZ

CATEG	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROYECCIÓN
4212101	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MANUTENCIÓN DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212102	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212103	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212104	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212105	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212106	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212107	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212108	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212109	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212110	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212111	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212112	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212113	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212114	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212115	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212116	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212117	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212118	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212119	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4212120	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Página 15 de 21

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

*Handwritten signature in blue ink at the top of the page.*



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MARCA PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



Presupuesto de Egresos Detallado

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Concepto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	Presupuesto 2024
11210	PREMIOS Y SUBVENCIONES	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11212	SUBSIDIOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11213	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11214	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11215	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11216	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11217	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11218	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11219	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11220	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11221	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11222	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11223	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11224	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11225	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11226	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11227	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11228	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11229	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11230	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11231	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11232	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11233	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11234	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11235	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11236	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11237	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11238	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11239	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11240	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MARCA PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



Presupuesto de Egresos Detallado

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Concepto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DEC	Presupuesto 2024
11310	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11311	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11312	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11313	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11314	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11315	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11316	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11317	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11318	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11319	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11320	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11321	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11322	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11323	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11324	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11325	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11326	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11327	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11328	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11329	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400
11330	PREMIOS Y ABONOS	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1400

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.*



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**BASES PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2016**  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES**



DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

**Página 43a** PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

ENTE PÚBLICO		CONCEPTO	No. 001												PROPÓSITO
TALAMPAULA DE SAC			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	
121101	13	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
121102	13	INCREMENTO POR VARIACIÓN INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS PARA PRODUCCIÓN	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
121103	13	INCREMENTO POR VARIACIÓN INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS PARA PRODUCCIÓN	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
121104	13	INCREMENTO POR VARIACIÓN INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS PARA PRODUCCIÓN	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
121105	13	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS PARA PRODUCCIÓN	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
121106	13	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS PARA PRODUCCIÓN	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
121107	13	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS PARA PRODUCCIÓN	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
121108	13	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS PARA PRODUCCIÓN	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
121109	13	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS PARA PRODUCCIÓN	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
121110	13	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS NATURALES Y MANUFACTURADAS DEL COMERCIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**BASES PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2016**  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES**



DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

**Página 44a** PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

ENTE PÚBLICO		CONCEPTO	No. 001												PROPÓSITO
TALAMPAULA DE SAC			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	
1401	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1402	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1403	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1404	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1405	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1406	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1407	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1408	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1409	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1410	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1411	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1412	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1413	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1414	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1415	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1416	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1417	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1418	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1419	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1420	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1421	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1422	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1423	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1424	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1425	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1426	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1427	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1428	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1429	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
1430	01	COMUNICACIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERÍODO DE EJERCICIO	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

*R. Alvar*

*R. Alvar*



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



DLI Nº DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO		No. 00												RESUMEN 2019			
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OT	NOV	DIC				
12	12.1	12.1.1	12.1.1.1	12.1.1.2	12.1.1.3	12.1.1.4	12.1.1.5	12.1.1.6	12.1.1.7	12.1.1.8	12.1.1.9	12.1.1.10	12.1.1.11	12.1.1.12	12.1.1.13	12.1.1.14	12.1.1.15
12	12.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1
TOTAL		12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO		No. 00												RESUMEN 2019			
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OT	NOV	DIC				
12	12.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1
12	12.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1
TOTAL		12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1	12.1.1

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

*R. Alvar*



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



PARM - 014 PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO: TLAXTEPEC DE BAZ

CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
010	APORTACIONES POR GESTIÓN DE DEPUTADOS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
020	INGRESOS POR AGENCIA PÚBLICA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
030	ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES EN BENS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
040	INVERSIONES POR INVERSIONES FINANCIERAS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
050	OTROS INGRESOS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
060	INGRESOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y AYUDAS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
070	OTROS INGRESOS POR DONACIONES	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
080	OTROS INGRESOS VARIOS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
090	RENTAS Y SERVICIOS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
100	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
110	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
120	DEUDA PÚBLICA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

REGISTRADOR PÚBLICO

\_\_\_\_\_  
SR. RAFAEL PEREZ ORIZ

\_\_\_\_\_  
AL TALLERES DEL CDO DE BAZ

\_\_\_\_\_  
SR. MIGUEL ANGEL BRAYO SUAREZ

\_\_\_\_\_  
SR. RICARDO SANTIAGO



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



PARM - 044 CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO: TLAXTEPEC DE BAZ

CARTELERA	CONCEPTO	Presupuesto de Egresos Autorizados	Presupuesto de Egresos Ejecutados	Presupuesto de Egresos Aprobados 2024
0210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	5,268,881,714.78	3,628,727,864.35	6,011,727,428.35
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,136,052,242.29	1,596,947,818.96	2,218,561,831.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	272,656,378.60	183,568,469.84	330,249,923.86
3000	SERVICIOS GENERALES	834,583,035.43	462,841,287.43	973,290,558.22
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	652,510,281.21	552,417,797.87	637,778,005.86
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	269,328,877.76	249,399,206.11	97,519,315.78
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	905,402,517.23	384,385,608.99	1,625,115,944.05
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	170,398,372.26	158,947,555.15	129,711,842.83

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

REGISTRADOR PÚBLICO

\_\_\_\_\_  
SR. RAFAEL PEREZ ORIZ

\_\_\_\_\_  
SR. ROSA LINDA FLORES

\_\_\_\_\_  
SR. MIGUEL ANGEL BRAYO

\_\_\_\_\_  
SR. RICARDO SANTIAGO

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco





SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MUNICIPAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GUBERNACIÓN MUNICIPAL, 2018  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



FORMA NO. PRESUPUESTO DE GUBERNACIÓN MUNICIPAL, 2018

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Table with columns: CODIGO, CONCEPTO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, REGISTRO DE EJECUCION. Rows include categories like 'MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES', 'SERVICIOS DE PERSONAL', 'MANTENIMIENTO DE EQUIPOS', etc.

Página 4

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MUNICIPAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GUBERNACIÓN MUNICIPAL, 2018  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



FORMA NO. PRESUPUESTO DE GUBERNACIÓN MUNICIPAL, 2018

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Table with columns: CODIGO, CONCEPTO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, REGISTRO DE EJECUCION. Rows include categories like 'MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES', 'SERVICIOS DE PERSONAL', 'MANTENIMIENTO DE EQUIPOS', etc.

Página 4

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS









SYSTEM OF COORDINATION AND ADMINISTRATION OF THE STATE OF MEXICO WITH ITS MUNICIPALITIES  
MANUAL FOR THE PLANNING, PROGRAMMING AND BUDGETING OF MUNICIPAL GOVERNMENTS  
BUDGETING TRACKED BY MUNICIPAL RESULTS



Form No. PRESUPUESTO DE GASTOS MUNDIAL FINANCIADO

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Table with columns: CONCEPTO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, RESUMEN. Rows include categories like EDUCACIÓN, SALUD, and SERVICIOS PÚBLICOS.

Página 1

Presupuesto 2019



SYSTEM OF COORDINATION AND ADMINISTRATION OF THE STATE OF MEXICO WITH ITS MUNICIPALITIES  
MANUAL FOR THE PLANNING, PROGRAMMING AND BUDGETING OF MUNICIPAL GOVERNMENTS  
BUDGETING TRACKED BY MUNICIPAL RESULTS



Form No. PRESUPUESTO DE GASTOS MUNDIAL FINANCIADO

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Table with columns: CONCEPTO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, RESUMEN. Rows include categories like SERVICIOS PÚBLICOS, SALUD, and EDUCACIÓN.

Página 2

Presupuesto 2019

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MUNICIPAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2016  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



FORM 100 PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBALES CARGADOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Table with columns: CONCEPTO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, RESUMEN. Rows include categories like PERSONAL, MATERIAL, EQUIPOS, etc.

Página 4

MUNICIPIO DE TEHUACAN



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MUNICIPAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2016  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



FORM 100 PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBALES CARGADOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Table with columns: CONCEPTO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, RESUMEN. Rows include categories like SERVICIOS, MATERIAL, EQUIPOS, etc.

Página 5

MUNICIPIO DE TEHUACAN

PRESENTE MUNICIPAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL  
MTIC NAZARÍ PÉREZ DEZ MTIC RIBALCÓN RAMÍREZ MTIC MIGUEL ÁNGEL BARRO SERRALLE MTIC ROBERTO SÁNCHEZ IRRERA

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

Handwritten signature and notes on the right side of the page.



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2025



FECHA: 17-dec-25

No.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE SUBVENCIÓN	DE LA OBRA		FECHA AUTORIZACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
				UBICACIÓN	POBLACION BENEFICIARIA		
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)</b>							
1	FAISMUN-01	Programa de rehabilitación de caminos en caminos existentes en diversas localidades del municipio	Cerros	Diversas localidades, Tlalnepantla de Baz, Méx.	80-800	Localidad Pública	\$ 20,000,000.00
2	FAISMUN-02	Construcción de acueducto urbano Callejas en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés	Cerros	Acueducto Callejas, localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés, en Calle Lázaro de la Garza y Calle Toluca, Tlalnepantla de Baz, Méx.	122	Localidad Pública	\$ 4,000,000.00
3	FAISMUN-03	Rehabilitación de acueducto urbano Callejas en la localidad El Tancitaro Sur	Cerros	Acueducto Callejas, localidad El Puerto de San Tancitaro y Calle Callejas, Tlalnepantla de Baz, Méx.	30	Localidad Poblada	\$ 2,000,000.00
4	FAISMUN-04	Rehabilitación de acueducto urbano Pozo del Aguila en la localidad Lázaro Cárdenas la Sección	Cerros	Acueducto Pozo del Aguila, localidad Lázaro Cárdenas la Sección de Calle Carrizal de Chiquilich y línea urbana, Tlalnepantla de Baz, Méx.	194	Localidad Pública	\$ 4,100,000.00
5	FAISMUN-05	Rehabilitación de acueducto urbano Puerto Viejo en la localidad El Puerto	Cerros	Acueducto Puerto Viejo, en línea igual a acueducto Callejas, Tlalnepantla de Baz, Méx.	125	Localidad Poblada	\$ 2,800,000.00
6	FAISMUN-06	Rehabilitación de acueducto urbano Puerto Viejo en la localidad El Puerto	Cerros	Acueducto Puerto Viejo, localidad El Puerto de Calle Puerto Ángel y Acueducto Callejas, Tlalnepantla de Baz, Méx.	110	Localidad Poblada	\$ 1,200,000.00
7	FAISMUN-07	Rehabilitación de acueducto urbano Callejas en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés	Cerros	Acueducto Callejas, localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés, en Calle Carrizal de la Garza y Calle Carrizal de los Tepalcates, Tlalnepantla de Baz, Méx.	70	Localidad Poblada	\$ 2,000,000.00
8	FAISMUN-08	Rehabilitación de acueducto urbano Callejas en la localidad Lázaro Cárdenas la Sección	Cerros	Acueducto Callejas, localidad Lázaro Cárdenas la Sección, en Calle Carrizal de Chiquilich y línea urbana, Tlalnepantla de Baz, Méx.	412	Localidad Pública	\$ 7,700,000.00
9	FAISMUN-09	Construcción de acueducto rural en la localidad San Juan Ahualulco	Cerros	Diversas ubicaciones, localidad San Juan Ahualulco, Tlalnepantla de Baz, Méx.	80	Localidad Pública	\$ 10,000,000.00
10	FAISMUN-10	Reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico de calle Francisco I Madero en la localidad El Estero de Tepalcates	Cerros	Calle Francisco I Madero Margarita Maza de Juárez, de calle Benito Juárez hasta Av. 9, localidad El Estero de Tepalcates, Tlalnepantla de Baz, Méx.	130	Localidad Pública	\$ 2,000,000.00
11	FAISMUN-11	Reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico de calle Benito Juárez en la localidad El Estero de Tepalcates	Cerros	Calle Benito Juárez hasta Av. 9 hasta inicio de calle localidad El Estero de Tepalcates, Tlalnepantla de Baz, Méx.	140	Localidad Pública	\$ 12,000,000.00



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2025



FECHA: 17-dec-25

No.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE SUBVENCIÓN	DE LA OBRA		FECHA AUTORIZACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
				UBICACIÓN	POBLACION BENEFICIARIA		
12	FAISMUN-12	Reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico de calle A.A. Pineda en la localidad El Estero de Tepalcates	Cerros	Calle A.A. Pineda de calle Puerto Viejo de Baz hasta calle Puerto Tepalcates, localidad El Estero de Tepalcates, Tlalnepantla de Baz, Méx.	80	Localidad Pública	\$ 5,100,000.00
13	FAISMUN-13	Reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico de calle Continente 23 de Agosto en la localidad El Estero de Tepalcates	Cerros	Continente 23 de Agosto de calle San José del Cerro hasta calle Puerto Pineda, localidad El Estero de Tepalcates, Tlalnepantla de Baz, Méx.	82	Localidad Pública	\$ 5,100,000.00
14	FAISMUN-14	Construcción con concreto hidráulico de calle Cristóbal Colón continuación a la localidad El Estero de Tepalcates	Cerros	Calle Cristóbal Colón continuación, en calle Juan Boscán hasta Calle Francisco I Madero, localidad El Estero de Tepalcates, Tlalnepantla de Baz, Méx.	48	Localidad Pública	\$ 4,700,000.00
15	FAISMUN-15	Construcción con concreto hidráulico de calle Prolegación 16 de Septiembre en la localidad El Estero de Tepalcates	Cerros	Calle Prolegación 16 de Septiembre de calle Puerto Pineda hasta Calle Puerto Viejo, localidad El Estero de Tepalcates, Tlalnepantla de Baz, Méx.	40	Localidad Poblada	\$ 2,000,000.00
16	FAISMUN-16	Programa de construcción de caminos en caminos existentes en diversas localidades del municipio	Cerros	Diversas localidades, Tlalnepantla de Baz, Méx.	800	Localidad Pública	\$ 1,200,000.00
17	FAISMUN-17	Construcción de acueducto en área de zona indígena de la Escuela Primaria Federal Cuauhtémoc en la localidad Miguel Alemán	Cerros	Calle Miguel Alemán, localidad Miguel Alemán, Tlalnepantla de Baz, Méx.	40	Localidad Pública	\$ 4,500,000.00
18	FAISMUN-18	Construcción de acueducto en área de zona indígena de la Escuela Primaria San Antonio de América en la localidad Los Reyes, localidad San Antonio	Cerros	Calle Vicente Guerrero, localidad San Antonio, Tlalnepantla de Baz, Méx.	40	Localidad Pública	\$ 3,000,000.00
19	FAISMUN-19	Construcción de acueducto en área de zona indígena de la Escuela Primaria Gabriela Barón en la localidad UH PPSA	Cerros	Avda. Lázaro Cárdenas, localidad UH PPSA, Tlalnepantla de Baz, Méx.	40	Localidad Pública	\$ 3,000,000.00
20	FAISMUN-20	Rehabilitación de Mariscal Gaitaneri en la localidad Tlalnepantla Centro	Cerros	Calle Francisco Javier Mora hasta Calle Matamoros, localidad Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz, Méx.	40	Localidad Pública	\$ 6,000,000.00
<b>TOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)</b>							<b>\$ 122,183,846.00</b>
<b>FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)</b>							
21	FEFOM-01	Rehabilitación de Mariscal de Seguros Federal Sector 1 en la localidad Paso Regeneración, Tlalnepantla de Baz	Cerros	Calle Lázaro Cárdenas hasta Calle Regeneración, Tlalnepantla de Baz, Méx.	270	Localidad Poblada	\$ 1,200,000.00

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco



MUNICIPIO DE TLALAMPANTLA DE BAZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2026



No.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE SUBVENCIÓN	DE LA OBRA			FECHA	17-de-25
				DESCRIPCIÓN	PÚBLICO SUBVENCIÓN	TIPO DE SUBVENCIÓN		
22	FEFOND-02	Rehabilitación de Unidad de Seguridad Pública Sector 13, Pajuelo 1, localidad Pajuelo, Tlalampantla de Báz	Comunal	Calle Morelos esquina Calle Guerrero, localidad Pajuelo, Tlalampantla de Báz, Méx.	2,500	Interior	Reparación	1,000,000.00
23	FEFOND-03	Rehabilitación de Unidad de Seguridad Pública Sector 14 en la localidad Pajuelo, Tlalampantla de Báz	Comunal	Calle REDA, Pajuelo, Tlalampantla de Báz, Méx.	2,400	Interior	Reparación	2,200,000.00
24	FEFOND-04	Construcción de Unidad de Seguridad Pública en la localidad San José Guadalupe	Comunal	Calle Guadalupe, localidad San José Guadalupe, Tlalampantla de Báz, Méx.	2,150	Localidad Pública	Reparación	4,200,000.00
25	FEFOND-05	Rehabilitación de Unidad de Seguridad Pública en la localidad Cuauhtémoc	Comunal	Calle Tlalampantla esquina Calle Comercio en la localidad Cuauhtémoc, Tlalampantla de Báz, Méx.	2,850	Localidad Pública	Reparación	5,700,000.00
26	FEFOND-06	Rehabilitación de instalaciones de Registro Civil (Oficina 1) (Calle Comercio) en la localidad Cuauhtémoc	Comunal	Avenida Hidalgo en la localidad Pajuelo, Tlalampantla de Báz, Méx.	2,200	Interior	Reparación	1,800,000.00
27	FEFOND-07	Rehabilitación de instalaciones de Registro Civil (Oficina 2) en la localidad Libertad, Tlalampantla de Báz	Comunal	Calle Alameda, Cuauhtémoc, Tlalampantla de Báz, Méx.	2,800	Interior	Reparación	2,000,000.00
28	FEFOND-08	Rehabilitación de instalaciones de Registro Civil (Oficina 4) (Calle Comercio) en la localidad Cuauhtémoc	Comunal	Avenida Insurgente, Cuauhtémoc, Tlalampantla de Báz, Méx.	2,300	Interior	Reparación	1,800,000.00
29	FEFOND-09	Rehabilitación de instalaciones de Registro Civil (Oficina 5) (Calle Comercio) en la localidad Cuauhtémoc	Comunal	Avenida San Juan, Tlalampantla de Báz, Méx.	3,400	Interior	Reparación	800,000.00
30	FEFOND-10	Rehabilitación de casa de cultura José C. Anguiano en la localidad Cuauhtémoc	Comunal	Avenida Emilio Zapata en la localidad Cuauhtémoc, Tlalampantla de Báz, Méx.	2,200	Interior	Reparación	1,500,000.00
31	FEFOND-11	Rehabilitación de instalaciones de protección civil en la Unidad de Bomberos Base Central en la localidad El Rosero II, Sector II	Comunal	Avenida Cultura Renana en la localidad El Rosero II, Tlalampantla de Báz, Méx.	6,200	Interior	Reparación	700,000.00
32	FEFOND-12	Rehabilitación de instalaciones de protección civil en la Unidad de Bomberos Base Sur, Javier Pérez Doguay	Comunal	Avenida Gómez, Tlalampantla de Báz, Méx.	12,400	Interior	Reparación	2,200,000.00
33	FEFOND-13	Rehabilitación de instalaciones de protección civil en la Unidad de Bomberos Tlalampantla	Comunal	Calle Puerto Viejo, Tlalampantla de Báz, Méx.	12,400	Interior	Reparación	1,800,000.00



MUNICIPIO DE TLALAMPANTLA DE BAZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2026



No.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE SUBVENCIÓN	DE LA OBRA			FECHA	17-de-25
				DESCRIPCIÓN	PÚBLICO SUBVENCIÓN	TIPO DE SUBVENCIÓN		
34	FEFOND-14	Rehabilitación de instalaciones de protección civil en la Unidad de Bomberos Base Central	Comunal	Calle Comercio, Tlalampantla de Báz, Méx.	12,200	Interior	Reparación	1,500,000.00
35	FEFOND-15	Rehabilitación de casa de cultura José Emilio Pacheco (Calle Comercio) en la localidad Cuauhtémoc	Comunal	Calle Río Pajuelo, Cuauhtémoc, Tlalampantla de Báz, Méx.	1,700	Interior	Reparación	2,000,000.00
36	FEFOND-16	Construcción de alumbrado público en calle Comercio en la localidad Pajuelo, Tlalampantla de Báz	Comunal	Calle Comercio, Tlalampantla de Báz, Méx.	1,500	Interior	Reparación	2,100,000.00
37	FEFOND-17	Construcción de alumbrado público en camino a San Mateo en la localidad Pajuelo, Tlalampantla de Báz	Comunal	Calle Comercio, Tlalampantla de Báz, Méx.	3,000	Interior	Reparación	2,100,000.00
38	FEFOND-18	Rehabilitación de instalaciones de EP Municipal en Tlalampantla de Báz	Comunal	Tlalampantla de Báz, Méx.	50	Localidad Pública	Reparación	2,400,000.00
<b>TOTAL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOND)</b>								<b>43,576,568.97</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)								
39	FORTAMUN-01	Rehabilitación de Avenida Hidalgo en la localidad Sierra Nevada	Comunal	Avenida Hidalgo, Tlalampantla de Báz, Méx.	240	Localidad Pública	Reparación	5,700,000.00
40	FORTAMUN-02	Rehabilitación de calle José María Pino Suárez en la localidad Sierra Nevada	Comunal	Calle José María Pino Suárez, Tlalampantla de Báz, Méx.	700	Localidad Pública	Reparación	2,000,000.00
41	FORTAMUN-03	Rehabilitación de Avenida Prolegación Parque de los Pajuelos en la localidad San José Guadalupe	Comunal	Avenida Prolegación Parque de los Pajuelos, Tlalampantla de Báz, Méx.	400	Interior	Reparación	1,200,000.00
42	FORTAMUN-04	Rehabilitación con cambio de nombre de calle Real del Norte en la localidad Santa Cecilia	Comunal	Calle Real del Norte, Tlalampantla de Báz, Méx.	1,400	Localidad Pública	Reparación	11,200,000.00
43	FORTAMUN-05	Rehabilitación con cambio de nombre de calle Pajuelo en la localidad Santa Cecilia	Comunal	Calle Pajuelo, Tlalampantla de Báz, Méx.	400	Localidad Pública	Reparación	4,000,000.00

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*



MUNICIPIO DE TLAXIAPA DE BAZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2025



No.	No. de CONTRA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE SUBVENCIÓN	DE LA OBRA		FECHA		PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO
				UBICACIÓN	PROG. 2025	FECHA INICIO	FECHA FIN	
41	FORTAMUN-06	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Venustiano Carranza en la localidad Santa Cecilia	Cerros	Calle Venustiano Carranza, localidad Santa Cecilia, de calle Venustiano Carranza y Calle Francisco I. Madero, Tlaxiapa de Baz, Mx.	1271		Lección Pública	\$ 1,887,273.50
42	FORTAMUN-07	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Francisco I. Madero en la localidad Santa Cecilia	Cerros	Calle Francisco I. Madero, localidad Santa Cecilia, de calle José María Morelos y Calle José María Morelos, Tlaxiapa de Baz, Mx.	802		Lección Pública	\$ 4,283,705.61
43	FORTAMUN-08	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Corro de la Concepción en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés	Cerros	Calle Corro de La Concepción, localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés, Tlaxiapa de Baz, Mx.	407		Lección Pública	\$ 3,593,000.00
47	FORTAMUN-09	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Corro de San Sebastián en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés	Cerros	Calle Corro de San Sebastián, localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés, Tlaxiapa de Baz, Mx.	440		Lección Pública	\$ 4,219,000.00
48	FORTAMUN-10	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Corro de la Barba en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés	Cerros	Calle Corro de la Barba, localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés, Tlaxiapa de Baz, Mx.	420		Lección Pública	\$ 11,340,000.00
49	FORTAMUN-11	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Corro de los Tejocotes en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés	Cerros	Calle Corro de los Tejocotes, localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés, Tlaxiapa de Baz, Mx.	129		Lección Pública	\$ 1,160,000.00
50	FORTAMUN-12	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Corro del Ajal en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés	Cerros	Calle Corro del Ajal, localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés, Tlaxiapa de Baz, Mx.	42		Industria Rompiendo	\$ 1,300,000.00
51	FORTAMUN-13	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Corro del Papayo en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés	Cerros	Calle Corro del Papayo, localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés, Tlaxiapa de Baz, Mx.	800		Lección Pública	\$ 22,961,000.00
52	FORTAMUN-14	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Tenamitlán en la localidad Lucrecio Cárdenas	Cerros	Calle Tenamitlán, localidad Lucrecio Cárdenas, Tlaxiapa de Baz, Mx.	304		Lección Pública	\$ 3,800,000.00
53	FORTAMUN-15	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Cofre de Amatepec en la localidad Lucrecio Cárdenas	Cerros	Calle Cofre de Amatepec, localidad Lucrecio Cárdenas, Tlaxiapa de Baz, Mx.	941		Lección Pública	\$ 9,201,021.70
54	FORTAMUN-16	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Cofre de Amatepec en la localidad Lucrecio Cárdenas	Cerros	Calle Cofre de Amatepec y calle Don España, localidad Lucrecio Cárdenas, Tlaxiapa de Baz, Mx.	802		Lección Pública	\$ 4,460,279.50
55	FORTAMUN-17	Reconstrucción con cemento hidráulico de Avenida Chelada en la localidad Luis Gallo	Cerros	Avenida Chelada, localidad Luis Gallo, Tlaxiapa de Baz, Mx.	1000		Lección Pública	\$ 30,000,000.00



MUNICIPIO DE TLAXIAPA DE BAZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2025



No.	No. de CONTRA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE SUBVENCIÓN	DE LA OBRA		FECHA		PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO
				UBICACIÓN	PROG. 2025	FECHA INICIO	FECHA FIN	
56	FORTAMUN-18	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Vicente de Fox en la localidad Vicente de Fox	Cerros	Calle Vicente de Fox, localidad Vicente de Fox de la Loma, Tlaxiapa de Baz, Mx.	1,100		Lección Pública	\$ 30,200,000.00
57	FORTAMUN-19	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Vicente de Fox en la localidad Vicente de Fox	Cerros	Calle Vicente de Fox, localidad Vicente de la Loma, Tlaxiapa de Baz, Mx.	360		Lección Pública	\$ 5,150,000.00
58	FORTAMUN-20	Reconstrucción con cemento hidráulico de Avenida de los Barrios en la localidad Los Reyes Abasco	Cerros	Avenida de los Barrios, localidad Los Reyes Abasco, de Calle Torres y Camino de Avenida Hidalgo, Tlaxiapa de Baz, Mx.	2,540		Lección Pública	\$ 25,100,000.00
59	FORTAMUN-21	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Tenamitlán en la localidad Cuauhtémoc	Cerros	Calle Tenamitlán, localidad Cuauhtémoc, de calle Morelos y Calle Venustiano Carranza, Tlaxiapa de Baz, Mx.	480		Lección Pública	\$ 2,380,000.00
60	FORTAMUN-22	Construcción de andén urbano Don y Morelos en la localidad Lucrecio Cárdenas	Cerros	Andén Don y Morelos, localidad Lucrecio Cárdenas, de Calle San Juan de los Ríos y Calle Hidalgo, Tlaxiapa de Baz, Mx.	170		Lección Pública	\$ 1,680,000.00
61	FORTAMUN-23	Reconstrucción con cemento hidráulico de Calle Tenamitlán en la localidad San Juan de los Ríos	Cerros	Calle Tenamitlán, localidad San Juan de los Ríos, de Calle Venustiano Carranza y Calle Venustiano Carranza, Tlaxiapa de Baz, Mx.	200		Lección Pública	\$ 11,100,000.00
62	FORTAMUN-24	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Estación de Ferrocarril en la localidad Cuauhtémoc	Cerros	Calle Estación de Ferrocarril, localidad Cuauhtémoc, de Calle Venustiano Carranza y Calle Venustiano Carranza, Tlaxiapa de Baz, Mx.	300		Lección Pública	\$ 6,750,000.00
63	FORTAMUN-25	Reconstrucción con cemento hidráulico de calle Benito Juárez en la localidad Amplanco Independencia	Cerros	Calle Benito Juárez, localidad Amplanco Independencia, de Calle José María Morelos y Calle Venustiano Carranza, Tlaxiapa de Baz, Mx.	200		Lección Pública	\$ 4,220,000.00
64	FORTAMUN-26	Reconstrucción de camino rural en Avenida Real de Tula en la localidad La Reforma	Cerros	Paseo Real de Tula, localidad La Reforma, de Avenida Hidalgo y Calle Amatepec, Tlaxiapa de Baz, Mx.	700		Lección Pública	\$ 4,300,000.00
65	FORTAMUN-27	Reconstrucción de calle Corro de la Concepción en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés	Cerros	Calle Corro de la Concepción, localidad Dr. Jorge Jiménez Cortés, de Calle Corro de la Concepción y Calle Corro de la Concepción, Tlaxiapa de Baz, Mx.	400		Lección Pública	\$ 22,210,000.00
66	FORTAMUN-28	Reconstrucción con cemento hidráulico de Calle 10 en la localidad El Dorado	Cerros	Calle 10, localidad El Dorado, de Calle 10 y Calle 10, Tlaxiapa de Baz, Mx.	340		Lección Pública	\$ 10,147,000.00
<b>TOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)</b>								<b>\$ 364,963,153.23</b>

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2026



FECHA: 17 de 25

No.	No. de control	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA			FECHA	RESERVA DE FONDOS AUTORIZADA
				UBICACIÓN	POBLACION BENEFICIARIA	TIPO DE FINANCIAMIENTO		
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)</b>								
17	PM26-01	Reconstrucción de calzadas con canales adyacentes en áreas habitadas del municipio	Comiso	Quincea Insustitutas, Tlalnepantla de Baz, Méx.	20,000	Letras en Público	1	10,000,000.00
18	PM26-02	Reconstrucción de calzadas con canales adyacentes en áreas habitadas del municipio	Comiso	Quincea Insustitutas, Tlalnepantla de Baz, Méx.	20,000	Letras en Público	1	10,000,000.00
19	PM26-03	Rehabilitación de la infraestructura urbana en la localidad de San Pedro Nolas	Comiso	Localidad de San Pedro Nolas, Tlalnepantla de Baz, Méx.	11,000	Letras en Público	1	7,213,000.00
20	PM26-04	Rehabilitación de la infraestructura urbana en la localidad de La Perrosca	Comiso	Localidad de La Perrosca, Tlalnepantla de Baz, Méx.	1,000	Letras en Público	1	8,343,447.00
21	PM26-05	Rehabilitación de la infraestructura urbana en la localidad de San Lucas Potosí	Comiso	San Lucas Potosí, Tlalnepantla de Baz, Méx.	4,200	Letras en Público	1	7,110,000.00
22	PM26-06	Reconstrucción de calzadas con canales adyacentes en áreas habitadas del municipio	Comiso	Quincea Insustitutas, Tlalnepantla de Baz, Méx.	20,000	Letras en Público	1	10,000,000.00
23	PM26-07	Reconstrucción con canales adyacentes de calle Chamón en la localidad San Lucas Potosí	Comiso	Calle Chamón, localidad San Lucas Potosí, de calle George y calle urbano, de calle Santo Juan y Calle Oriente del Trabajo, de calle San Gerardo Santo Juan y Calle Subida Santo Juan, Tlalnepantla de Baz, Méx.	800	Letras en Público	1	8,800,000.00
24	PM26-08	Rehabilitación de galerías en cruce vial de Avenida Lema y Avenida Toluca en la localidad La Perrosca	Comiso	Avenida Lema y Avenida Toluca, localidad La Perrosca, Tlalnepantla de Baz, Méx.	5,000	Inversión Rotacional	1	1,200,000.00
25	PM26-09	Rehabilitación de avenida urbana Cuatrecasas (Pública) en la localidad El Puerto	Comiso	Avda Cuatrecasas (Pública), localidad El Puerto, de calle Puerto Anahuac a límite de avenida, Tlalnepantla de Baz, Méx.	100	Inversión Rotacional	1	2,300,000.00
26	PM26-10	Reconstrucción de avenida Cuatrecasas en la localidad El Ejido de Toluca	Comiso	Avda Cuatrecasas, localidad El Ejido de Toluca, de Av 8 a Calle Anahuac, Tlalnepantla de Baz, Méx.	40	Inversión Rotacional	1	1,000,000.00
27	PM26-11	Rehabilitación de avenida urbana en calle Chamón en la localidad San Lucas Potosí	Comiso	Calle Chamón, localidad San Lucas Potosí, Tlalnepantla de Baz, Méx.	200	Inversión Rotacional	1	800,000.00



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2026



FECHA: 17 de 25

No.	No. de control	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA			FECHA	RESERVA DE FONDOS AUTORIZADA
				UBICACIÓN	POBLACION BENEFICIARIA	TIPO DE FINANCIAMIENTO		
28	PM26-12	Reconstrucción de calzadas con canales adyacentes en áreas habitadas del municipio	Administración	Quincea Insustitutas, Tlalnepantla de Baz, Méx.	20,000	Letras en Público	1	10,000,000.00
29	PM26-13	Reconstrucción con canales adyacentes de Calle 2 en la localidad La Perrosca y El Pozo	Comiso	Calle 2, localidad La Perrosca y El Pozo, de Calle 1 a Prolongación Hidalgo, Tlalnepantla de Baz, Méx.	70	Inversión Rotacional	1	1,200,000.00
30	PM26-14	Reconstrucción con canales adyacentes de Calle Uno, en la localidad Nueva Perrosca	Comiso	Calle 1, localidad Nueva Perrosca, de avenida a Calle O, Tlalnepantla de Baz, Méx.	200	Letras en Público	1	8,800,000.00
31	PM26-15	Reconstrucción con canales adyacentes de Calle 4 en la localidad Nueva Perrosca	Comiso	Calle 4, localidad Nueva Perrosca, de Calle Uno a Calle Tlalnepantla de Baz, Méx.	80	Inversión Rotacional	1	1,810,000.00
32	PM26-16	Construcción de Calle 5 en la localidad José Gervasio Gómez	Comiso	Calle 5, localidad José Gervasio Gómez, de Calle Principal a Calle Tlalnepantla de Baz, Méx.	100	Letras en Público	1	4,800,000.00
33	PM26-17	Construcción de áreas de zona habitada y zona abierta en la localidad Lema en San Juan Chiquitero	Comiso	Avenida Potosí, esquina Avenida Lema, localidad Lema de San Juan Chiquitero, Tlalnepantla de Baz, Méx.	1,100	Letras en Público	1	10,000,000.00
34	PM26-18	Rehabilitación de parque público en la localidad El Ejido de Toluca	Comiso	Calle 20 de Noviembre, esquina Calle Los Dorados Colón, localidad El Ejido de Toluca, Tlalnepantla de Baz, Méx.	800	Letras en Público	1	12,000,000.00
35	PM26-19	Rehabilitación de avenida urbana en Avenida Hidalgo en la localidad Potosí, del Tlalnepantla	Comiso	Prolongación Avenida Hidalgo, con avenida Avenida San Rafael, localidad Potosí y Comiso, Tlalnepantla de Baz, Méx.	80	Inversión Rotacional	1	1,000,000.00
36	PM26-20	Reconstrucción con canales adyacentes de calzadas en la localidad O. Jorge Amador Carrón	Comiso	Calle O. Carrón, localidad O. Jorge Amador Carrón, de calle Cuatrecasas a límite urbano, Tlalnepantla de Baz, Méx.	40	Letras en Público	1	4,800,000.00
37	PM26-21	Alargamiento de avenidas urbanas en acceso al municipio de Tlalnepantla de Baz en Avenida Acapulco, Tlalnepantla en la localidad Potosí de San Benito Toluca	Comiso	Avenida Acapulco, Toluca, localidad Potosí de San Benito, Tlalnepantla de Baz, Méx.	200	Letras en Público	1	11,000,100.00
38	PM26-22	Construcción de zonas habitadas y zona abierta de construcción en zona de Avenida Nueva en la localidad El Ejido de Toluca	Comiso	Avenida Nueva, localidad El Ejido de Toluca, Tlalnepantla de Baz, Méx.	100	Inversión Rotacional	1	2,000,000.00
39	PM26-23	Rehabilitación de avenidas urbanas en Avenida Toluca - Avenida Hidalgo en la localidad La Perrosca y localidad Potosí, del Tlalnepantla	Comiso	Avenida Toluca, Av Hidalgo, localidad La Perrosca y localidad Potosí, del Tlalnepantla, Tlalnepantla de Baz, Méx.	2,000	Letras en Público	1	2,000,000.00

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2025



FECHA: 17 de Dic 25

Table with 7 columns: No., No. de Control, Nombre de la Obra, Tipo de Subvención, Ubicación, Población Beneficiaria, Tipo de Inversión, Presupuesto Anual Autorizado. Includes sub-sections for 'TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)' and 'PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO-28 (2025)'.



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2025



FECHA: 17 de Dic 25

Table with 7 columns: No., No. de Control, Nombre de la Obra, Tipo de Subvención, Ubicación, Población Beneficiaria, Tipo de Inversión, Presupuesto Anual Autorizado. Includes sub-sections for 'GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (JDEM)', 'OBRA EN PROCESO 2025 (PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM))', and 'PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO-28 (2024) (OBRA EN PROCESO)'.



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2025



FECHA: 17 de Dic 25

Table with 7 columns: No., No. de Control, Nombre de la Obra, Tipo de Subvención, Ubicación, Población Beneficiaria, Tipo de Inversión, Presupuesto Anual Autorizado. Includes a 'RESUMEN' section with a total amount of 1,482,815,946.68.

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco



Handwritten signatures and initials at the top of the page.



A. FERRER DE LA ROSA

OFICIO DE CONTROL INTERIOR DE OFICINA DE MEDICION Y PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS



RESUMEN DE RESULTADOS

Tabla 2: RESULTADOS

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚM. DE VOTOS, etc. It lists various political parties and candidates with their respective vote counts and percentages.

SEÑOR

SEÑORA

Large vertical handwritten signatures and initials on the left margin.

**AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA**

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**PLANALFABETIZADO DE PUESTOS DE TRABAJO**

**ORDEN DEL DÍA**

NOMBRE DE LA CATEGORÍA	CANTIDAD	REQUISITOS					OTROS REQUISITOS	NIVEL DE ESTUDIOS	EXPERIENCIA	OTROS
		N.º DE AÑO	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA				
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1									

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CAMPO DE LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, pronunció: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, expresó:

2. "El Segundo Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el Catálogo de Puestos y el Tabulador de Cierre correspondiente al ejercicio Fiscal dos mil veinticinco". El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, manifestó: "Gracias, Secretario. Comparto ante esta Asamblea que la aprobación del catálogo de puestos y del tabulador de cierre correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, permite dar orden y certeza al cierre del ejercicio presupuestal. De esta forma se garantiza la congruencia entre la estructura administrativa, las responsabilidades asignadas y la aplicación de los recursos públicos. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo, IV, 123, 127 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, XII y XIV Y 147 fracciones I, II, III, IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 98 fracción XIX, 100 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 3 fracción LXIX y 292 fracción II incisos a) y b); y 251 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se aprueba el Catálogo de Puestos y el Tabulador de Cierre correspondiente al ejercicio Fiscal dos mil veinticinco de conformidad al anexo que forma parte de este acuerdo. SEGUNDO. Este acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad. Presidente, este Punto de Acuerdo quedará asentado en el Acta".

ANEXO



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

OFICIALÍA MAYOR

Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

'2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México'

CATALOGO DE PUESTOS 2025						
CLAVE	PUESTO/CATEGORIA	NIVEL	DIETA	SUELDO	GRATIFICACION	COMPENSACION
6169	ADMINISTRADOR - 17-BIS	1		8,700.00	0.00	0.00
6169	ADMINISTRADOR - 17-BIS	2		8,700.00	911.00	0.00
6125	ALMACENISTA A - 20-Q	1		10,336.00	2,520.00	0.00
6031	ASESOR - 30-I	1		44,520.00	0.00	0.00
6241	ASESOR A	1		51,041.00	0.00	0.00
6244	ASESOR B	1		41,024.02	0.00	0.00
6245	ASESOR C	2		35,254.80	0.00	0.00
6387	ASESOR D	1		24,586.80	0.00	0.00
6068	ASISTENTE - 25-G	1		18,909.90	0.00	0.00
6054	ASISTENTE - 26-A	1		24,823.70	6,017.20	0.00
6046	ASISTENTE - 28-A	1		28,294.00	0.00	0.00
6048	ASISTENTE - 28-A	2		28,294.00	6,070.00	0.00
6045	ASISTENTE - 28-A	1		31,123.00	0.00	0.00
6040	ASISTENTE - 29-C	1		36,062.00	3,606.00	0.00
6070	ASISTENTE - 30-G	1		52,607.20	0.00	0.00
6384	ASISTENTE A	1		39,916.40	0.00	0.00
6384	ASISTENTE A	2		43,024.00	0.00	0.00
6394	ASISTENTE A-1	1		43,024.02	0.00	0.00
6385	ASISTENTE B	1		35,254.62	0.00	0.00
6386	ASISTENTE C	1		27,593.56	0.00	0.00
6170	ASISTENTE DE EDIL - 17-BIS	1		8,700.00	0.00	0.00
6170	ASISTENTE DE EDIL - 17-BIS	2		8,700.00	1,190.40	0.00
6300	ASISTENTE DE EDIL 1	1		10,768.08	0.00	0.00
6301	ASISTENTE DE EDIL 2	1		11,804.28	0.00	0.00
6302	ASISTENTE DE EDIL 3	1		11,999.94		
6303	ASISTENTE DE EDIL 4	1		12,695.62	0.00	0.00
6304	ASISTENTE DE EDIL 5	1		13,408.40	0.00	0.00
6305	ASISTENTE DE EDIL 6	1		14,123.20	0.00	0.00
6306	ASISTENTE DE EDIL 7	1		14,837.66		
6307	ASISTENTE DE EDIL 8	1		15,566.40	0.00	0.00
6308	ASISTENTE DE EDIL 9	1		16,317.94	0.00	0.00
6309	ASISTENTE DE EDIL 10	1		17,089.66	0.00	0.00
6310	ASISTENTE DE EDIL 11	1		17,821.96		
6311	ASISTENTE DE EDIL 12	1		18,571.20	0.00	0.00
6312	ASISTENTE DE EDIL 13	1		19,324.80	0.00	0.00
6312	ASISTENTE DE EDIL 13	2		20,076.50	0.00	0.00
6313	ASISTENTE DE EDIL 14	1		20,076.50	0.00	0.00

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco



AYUNTAMIENTO  
COMUNICIPAL DE  
TALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

OFICIALÍA MAYOR

Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

6134	ASISTENTE DE EDIL 15	1	20,628.48	0.00	0.00
6135	ASISTENTE DE EDIL 16	1	21,579.91	0.00	0.00
6136	ASISTENTE DE EDIL 17	1	22,331.60	-	-
6137	ASISTENTE DE EDIL 18	1	23,083.30	0.00	0.00
6138	ASISTENTE DE EDIL 19	1	23,835.04	0.00	0.00
6139	ASISTENTE DE EDIL 20	1	24,586.80	0.00	0.00
6120	ASISTENTE DE EDIL 21	1	25,338.60	0.00	0.00
6121	ASISTENTE DE EDIL 22	1	26,090.34	0.00	0.00
6122	ASISTENTE DE EDIL 23	1	26,841.89	-	-
6123	ASISTENTE DE EDIL 24	1	27,593.60	0.00	0.00
6124	ASISTENTE DE EDIL 25	1	28,345.28	-	-
6125	ASISTENTE DE EDIL 26	1	29,097.02	-	-
6126	ASISTENTE DE EDIL 27	1	29,848.72	-	-
6127	ASISTENTE DE EDIL 28	1	30,600.40	-	-
6128	ASISTENTE DE EDIL 29	1	31,352.32	-	-
6129	ASISTENTE DE EDIL 30	1	32,104.89	0.00	0.00
6130	ASISTENTE DE EDIL 31	1	32,923.82	-	-
6131	ASISTENTE DE EDIL 32	1	33,700.74	-	-
6132	ASISTENTE DE EDIL 33	1	34,477.68	-	-
6133	ASISTENTE DE EDIL 34	1	35,254.80	0.00	0.00
6134	ASISTENTE DE EDIL 35	1	36,031.56	-	-
6135	ASISTENTE DE EDIL 36	1	36,808.52	0.00	0.00
6136	ASISTENTE DE EDIL 37	1	37,585.44	-	-
6137	ASISTENTE DE EDIL 38	1	38,362.60	0.00	0.00
6138	ASISTENTE DE EDIL 39	1	39,139.34	-	-
6139	ASISTENTE DE EDIL 40	1	39,916.72	0.00	0.00
6140	ASISTENTE DE EDIL 41	1	40,693.20	0.00	0.00
6141	ASISTENTE DE EDIL 42	1	41,470.36	0.00	0.00
6142	ASISTENTE DE EDIL 43	1	42,247.08	-	-
6143	ASISTENTE DE EDIL 44	1	43,023.60	13,310.90	0.00
6143	ASISTENTE DE EDIL 44	2	43,024.02	0.00	0.00
6144	ASISTENTE DE EDIL 45	1	43,800.98	-	-
6145	ASISTENTE DE EDIL 46	1	44,577.92	-	-
6146	ASISTENTE DE EDIL 47	1	45,354.82	0.00	0.00
6147	ASISTENTE DE EDIL 48	1	46,131.80	0.00	0.00
6148	ASISTENTE DE EDIL 49	1	46,908.72	-	-
6149	ASISTENTE DE EDIL 50	1	47,685.66	-	-
6150	ASISTENTE DE EDIL 51	1	48,462.62	0.00	0.00
6151	ASISTENTE DE EDIL 52	1	49,239.00	-	-
6152	ASISTENTE DE EDIL 53	1	50,016.80	0.00	0.00

*Alcaldía*

*J*



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**OFICIALÍA MAYOR**

**Tlalnepantla**

nuestra ciudad  
2025-2027

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OTROS VALORES	TOTAL
6354	ASISTENTE DE EDIL 54	1	51,904.80	-	-	-
6355	ASISTENTE DE EDIL 55	1	52,769.00	0.00	0.00	0.00
6356	ASISTENTE DE EDIL 56	1	53,632.88	-	-	-
6357	ASISTENTE DE EDIL 57	1	54,495.60	-	-	-
6358	ASISTENTE DE EDIL 58	1	55,357.48	-	-	-
6359	ASISTENTE DE EDIL 59	1	56,219.48	-	-	-
6360	ASISTENTE DE EDIL 60	1	57,081.40	-	-	-
6361	ASISTENTE DE EDIL 61	1	57,942.34	-	-	-
6362	ASISTENTE DE EDIL 62	1	58,803.20	0.00	0.00	0.00
6363	ASISTENTE DE EDIL 63	1	59,664.00	0.00	0.00	0.00
6364	ASISTENTE DE EDIL 64	1	60,524.88	-	-	-
6365	ASISTENTE DE EDIL 65	1	61,385.80	-	-	-
6366	ASISTENTE DE EDIL 66	1	62,246.72	0.00	0.00	0.00
6367	ASISTENTE DE EDIL 67	1	63,107.64	-	-	-
6368	ASISTENTE DE EDIL 68	1	63,968.56	-	-	-
6369	ASISTENTE DE EDIL 69	1	64,829.48	-	-	-
6370	ASISTENTE DE EDIL 70	1	65,690.40	-	-	-
6371	ASISTENTE DE EDIL 71	1	66,551.32	-	-	-
6372	ASISTENTE DE EDIL 72	1	67,412.24	-	-	-
6373	ASISTENTE DE EDIL 73	1	68,273.16	0.00	0.00	0.00
6374	ASISTENTE DE EDIL 74	1	69,134.08	-	-	-
6375	ASISTENTE DE EDIL 75	1	70,000.00	0.00	0.00	0.00
6376	ASISTENTE DE EDIL 76	1	70,860.92	-	-	-
6377	ASISTENTE DE EDIL 77	1	71,721.84	-	-	-
6378	ASISTENTE DE EDIL 78	1	72,582.76	-	-	-
6379	ASISTENTE DE EDIL 79	1	73,443.68	0.00	0.00	0.00
6380	ASISTENTE DE EDIL 80	1	74,304.60	-	-	-
6381	ASISTENTE DE EDIL 81	1	75,165.52	-	-	-
6382	ASISTENTE DE EDIL 82	1	76,026.44	-	-	-
6383	ASISTENTE DE EDIL 83	1	76,887.36	0.00	0.00	0.00
6384	ASISTENTE DE EDIL 84	1	77,748.28	0.00	0.00	0.00
6385	MUXILAR REGIONAL	1	75,254.80	0.00	0.00	0.00
6078	BIBLIOTECARIO - 23-B	1	18,211.00	885.00	750.00	19,846.00
6078	BIBLIOTECARIO - 23-B	2	18,211.00	4,406.00	750.00	23,367.00
6087	BOMBERO - 23-G	1	14,899.20	0.00	0.00	14,899.20
6087	BOMBERO - 23-G	2	14,899.20	712.50	0.00	15,611.70
6087	BOMBERO - 23-G	3	14,899.20	742.30	0.00	16,341.50
6087	BOMBERO - 23-G	4	14,899.20	6,000.00	0.00	25,798.40
6171	CAERO - 17-B5	1	8,700.00	0.00	0.00	8,700.00
6171	CAERO - 17-B5	7	8,700.00	1,700.00	0.00	75,400.00

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten marks on the right margin]*

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

*[Handwritten signatures at the bottom left]*

*Man*  
*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLAXIAPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**OFICIALÍA MAYOR**

**Tlaxiapantla**  
nuestra ciudad  
2025-2027

6171	CAJERO - 17-95	1	8,700.00	8,700.00	0.00
6171	CAJERO - 17-95	4	8,700.00	2,472.00	0.00
6171	CAJERO - 17-95	5	8,700.00	3,520.00	0.00
6084	CAJERO - 22-F	1	15,934.00	885.00	750.00
6140	COMANDANTE DE SECTOR - 18-F	1	8,700.00	0.00	989.00
6206	COMISARIO	1	122,825.40	0.00	0.00
6207	CONTRALOR	1	119,946.20	0.00	0.00
6217	COORDINADOR	1	68,319.48	0.00	0.00
6235	COORDINADOR DE ASESORES	1	85,598.40	0.00	0.00
6236	COORDINADOR GENERAL	1	85,598.40	0.00	0.00
6228	COORDINADOR REGIONAL	1	85,598.40	0.00	0.00
6238	COORDINADOR Tlaxiapantla Oriente	1	68,319.48	0.00	0.00
6052	CRONISTA MUNICIPAL - 27-D	1	25,000.00	0.00	0.00
6023	DEFENSOR MPAL DERECHOS HUMANOS - 3	1	69,936.00	0.00	0.00
6208	DIRECTOR	1	112,187.14	0.00	0.00
6254	ENCARGADO DE DESPACHO	1	20,076.50	0.00	0.00
6254	ENCARGADO DE DESPACHO	2	39,916.22	0.00	0.00
6254	ENCARGADO DE DESPACHO	3	68,319.40	0.00	0.00
6254	ENCARGADO DE DESPACHO	4	68,319.48	0.00	0.00
6254	ENCARGADO DE DESPACHO	5	85,598.12	0.00	0.00
6254	ENCARGADO DE DESPACHO	6	112,187.14	0.00	0.00
6222	ENLACE ADMINISTRATIVO A	1	68,319.48	0.00	0.00
6223	ENLACE ADMINISTRATIVO B	1	51,041.00	0.00	0.00
6224	ENLACE ADMINISTRATIVO C	1	39,916.40	0.00	0.00
6225	ENLACE ADMINISTRATIVO D	1	27,993.60	0.00	0.00
6389	ENLACE OPERATIVO B	1	49,024.02	0.00	0.00
6390	ENLACE OPERATIVO C	1	35,254.62	0.00	0.00
6391	ENLACE OPERATIVO D	1	24,586.76	0.00	0.00
6261	FACULTADOR	1	24,586.80	0.00	0.00
6106	INSPECTOR - 20-F	1	10,194.00	0.00	0.00
6251	JEFE DE AYUDANTIA	1	68,319.40	0.00	0.00
6251	JEFE DE AYUDANTIA	2	85,598.40	0.00	0.00
6240	JEFE DE AYUDANTIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1	68,319.48	0.00	0.00
6211	JEFE DE OFICINA DE PRESIDENCIA	1	112,187.14	0.00	0.00
6246	JEFE DE SECTOR BANDO MUNICIPAL	1	20,076.50	0.00	0.00
6282	JEFE DE UNIDAD A	1	24,586.80	0.00	0.00

*[Vertical list of handwritten signatures and initials]*

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**OFICIALÍA MAYOR**

**Tlalnepantla**

nuestra ciudad  
2025-2027

6230	JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL	1	77,583.60	0.00	0.00
6257	JUEZ (A) CIVICO	1	24,586.80	0.00	0.00
6188	JUEZ (A) CIVICO - 25-D	1	20,534.00	0.00	0.00
6173	MAESTRO DE ARTE - 17-B5	1	8,700.00	0.00	0.00
6137	MAESTRO DE ARTE - 18-D	1	8,700.00	0.00	0.00
6130	MAESTRO DE ARTE - 19-I	1	8,700.00	0.00	0.00
6305	MAESTRO DE ARTE - 20-A	1	10,916.64	0.00	0.00
6119	MAESTRO DE ARTE - 20-K	1	9,700.68	0.00	0.00
6174	MAESTRO DE COMPLETO - 17-B5	1	8,700.00	0.00	0.00
6138	MAESTRO DE INGLES - 18-D	1	8,700.00	0.00	0.00
6131	MAESTRO DE INGLES - 19-I	1	8,700.00	0.00	0.00
6304	MAESTRO DE INGLES - 20-A	1	10,916.64	0.00	0.00
6120	MAESTRO DE INGLES - 20-K	1	9,700.68	0.00	0.00
6085	MECANICO A - 22-F	1	15,634.00	885.00	750.00
6219	MEDICO LEGISTA	1	20,276.50	0.00	0.00
6061	MEDICO LEGISTA - 25-D	1	20,634.00	0.00	0.00
6189	MUSICO - 18-E	1	7,700.00	0.00	0.00
6189	MUSICO - 18-E	2	8,700.00	0.00	0.00
6121	MUSICO - 20-I	1	9,429.00	0.00	0.00
6055	OFICIAL - 26-B	1	24,496.74	0.00	0.00
6055	OFICIAL - 26-B	2	24,496.74	54,018.50	0.00
6242	OFICIAL DE AYUDANTIA A	1	53,041.00	0.00	0.00
6241	OFICIAL DE AYUDANTIA B	1	43,044.00	0.00	0.00
6252	OFICIAL MAYOR	1	139,346.20	0.00	0.00
6096	OFICIAL REG. CIVIL - 21-A	1	33,116.00	0.00	0.00
6265	OFICIAL REGISTRO CIVIL	1	24,586.80	0.00	0.00
6144	OFICIAL SEGUNDO - 17-B	1	8,700.00	1,428.50	0.00
6146	OFICIAL TERCERO - 17-D	1	8,700.00	6,293.70	0.00
6074	OP. MAQUINA PESADA - 24-D	1	18,735.00	885.00	1,550.00
6074	OP. MAQUINA PESADA - 24-D	2	18,735.00	1,756.00	1,550.00
6275	OPERADOR DE MAQUINA - 17-B5	1	8,700.00	0.00	0.00
6122	OPERADOR DE MAQUINA - 20-A	1	30,495.00	2,034.00	0.00
6110	PARAMEDICO - 20-F	1	11,238.90	838.50	0.00
6110	PARAMEDICO - 20-F	2	11,238.90	836.60	0.00
6110	PARAMEDICO - 20-F	3	11,238.90	5,285.10	0.00
6166	PENSION A - 15-F	1	3,419.00	0.00	0.00
6167	PENSION A - 15-H	1	2,809.40	0.00	0.00
6168	PENSION A - 15-I	1	2,439.00	0.00	0.00

*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]*

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*Alm*

*[Handwritten signatures and initials]*



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TALNEPANTLA  
2025-2027

**OFICIALÍA MAYOR**

**Tlalnepantla**  
nuestra ciudad  
2025-2027

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
6262	PERITO DE PERCARGOS		0.00	0.00	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	1	13,900.15	13,900.15	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	2	13,900.15	27,800.30	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	3	13,900.15	41,700.45	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	4	13,900.15	55,600.60	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	5	13,900.15	69,500.75	750.00	750.00
6083	POLICIA - 22-E	6	13,900.15	83,400.90	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	7	13,900.15	97,301.05	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	8	13,900.15	111,201.20	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	9	13,900.15	125,101.35	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	10	13,900.15	139,001.50	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	11	13,900.15	152,901.65	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	12	13,900.15	166,801.80	1,878.00	1,878.00
6083	POLICIA - 22-E	13	13,900.15	180,701.95	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	14	13,900.15	194,602.10	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	15	13,900.15	208,502.25	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	16	13,900.15	222,402.40	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	17	13,900.15	236,302.55	1,878.00	1,878.00
6083	POLICIA - 22-E	18	13,900.15	250,202.70	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	19	13,900.15	264,102.85	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	20	13,900.15	278,003.00	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	21	13,900.15	291,903.15	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	22	13,900.15	305,803.30	1,878.00	1,878.00
6083	POLICIA - 22-E	23	13,900.15	319,703.45	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	24	13,900.15	333,603.60	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	25	13,900.15	347,503.75	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	26	13,900.15	361,403.90	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	27	13,900.15	375,304.05	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	28	13,900.15	389,204.20	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	29	13,900.15	403,104.35	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	30	13,900.15	417,004.50	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	31	13,900.15	430,904.65	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	32	13,900.15	444,804.80	1,878.00	1,878.00
6083	POLICIA - 22-E	33	13,900.15	458,704.95	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	34	13,900.15	472,605.10	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	35	13,900.15	486,505.25	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	36	13,900.15	500,405.40	1,878.00	1,878.00
6083	POLICIA - 22-E	37	13,900.15	514,305.55	1,878.00	1,878.00
6083	POLICIA - 22-E	38	13,900.15	528,205.70	0.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E	39	13,900.15	542,105.85	0.00	0.00

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

*[Handwritten signature]*

*Plan*



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**OFICIALIA MAYOR**

**Tlalnepantla**

nuestra ciudad  
2025-2027

6083	POLICIA - 22-E	2025	40	13,900.15	5,294.40	1,878.00
6083	POLICIA - 22-E		41	13,900.15	6,077.20	1,878.00
6083	POLICIA - 22-E		42	13,900.15	6,889.26	0.00
6083	POLICIA - 22-E		43	13,900.15	7,179.66	0.00
6083	POLICIA - 22-E		44	13,900.15	7,742.60	1,878.00
6083	POLICIA - 22-E		45	13,900.15	8,180.40	0.00
6083	POLICIA - 22-E		46	13,900.15	11,024.00	0.00
6083	POLICIA - 22-E		47	13,900.15	15,323.24	0.00
6083	POLICIA - 22-E		48	19,196.40	0.00	0.00
6072	POLICIA - 24-A		1	16,847.88	0.00	0.00
6067	POLICIA PRIMERO - 25-F		1	19,528.05	0.00	0.00
6067	POLICIA PRIMERO - 25-F		2	19,528.05	964.12	0.00
6067	POLICIA PRIMERO - 25-F		3	19,528.05	1,101.92	0.00
6067	POLICIA PRIMERO - 25-F		4	19,528.05	1,487.80	0.00
6067	POLICIA PRIMERO - 25-F		5	19,528.05	1,613.00	0.00
6067	POLICIA PRIMERO - 25-F		6	19,528.05	1,800.00	0.00
6067	POLICIA PRIMERO - 25-F		7	19,528.05	5,364.12	0.00
6067	POLICIA PRIMERO - 25-F		8	19,128.85	17,928.20	0.00
6071	POLICIA SEGUNDO - 25-E		1	17,436.36	0.00	0.00
6071	POLICIA SEGUNDO - 25-E		2	17,436.36	964.12	0.00
6071	POLICIA SEGUNDO - 25-E		3	17,436.36	408.68	0.00
6071	POLICIA SEGUNDO - 25-E		4	17,436.36	472.68	0.00
6071	POLICIA SEGUNDO - 25-E		5	17,436.36	816.10	0.00
6071	POLICIA SEGUNDO - 25-E		6	17,436.36	1,000.00	0.00
6071	POLICIA SEGUNDO - 25-E		7	17,436.36	3,006.60	0.00
6071	POLICIA SEGUNDO - 25-E		8	17,436.36	5,050.00	0.00
6071	POLICIA SEGUNDO - 25-E		9	17,436.36	5,542.92	0.00
6071	POLICIA SEGUNDO - 25-E		10	17,436.36	6,014.00	0.00
6071	POLICIA SEGUNDO - 25-E		11	17,436.36	7,691.86	0.00
6075	POLICIA TERCERO - 23-C		1	15,568.16	0.00	0.00
6075	POLICIA TERCERO - 23-C		2	15,568.16	62.32	0.00
6075	POLICIA TERCERO - 23-C		3	15,568.16	82.92	0.00
6075	POLICIA TERCERO - 23-C		4	15,568.16	95.66	0.00
6075	POLICIA TERCERO - 23-C		5	15,568.16	364.12	0.00
6075	POLICIA TERCERO - 23-C		6	15,568.16	472.68	0.00
6075	POLICIA TERCERO - 23-C		7	15,568.16	586.30	0.00
6075	POLICIA TERCERO - 23-C		8	15,568.16	592.30	0.00
6075	POLICIA TERCERO - 23-C		9	15,568.16	1,000.00	0.00
6075	POLICIA TERCERO - 23-C		10	15,568.16	1,718.78	0.00
6075	POLICIA TERCERO - 23-C		11	15,568.16	1,371.00	0.00

*[Vertical signatures and marks on the left margin]*

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

Alm  
45



OFICIALÍA MAYOR

Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

6078	POLICIA TERCERO - 23-C	12		15,568.16	1,472.26	0.00
6079	POLICIA TERCERO - 23-C	13		15,568.16	1,519.20	1,878.00
6079	POLICIA TERCERO - 23-C	14		15,568.16	1,973.00	0.00
6079	POLICIA TERCERO - 23-C	15		15,568.16	1,979.00	0.00
6079	POLICIA TERCERO - 23-C	16		15,568.16	2,032.00	0.00
6079	POLICIA TERCERO - 23-C	17		15,568.16	2,044.00	0.00
6079	POLICIA TERCERO - 23-C	18		15,568.16	4,511.00	0.00
6079	POLICIA TERCERO - 23-C	19		15,568.16	4,571.00	1,878.00
6079	POLICIA TERCERO - 23-C	20		15,568.16	4,676.20	1,878.00
6079	POLICIA TERCERO - 23-C	21		15,568.16	4,888.00	0.00
6079	POLICIA TERCERO - 23-C	22		15,568.16	4,973.00	0.00
6079	POLICIA TERCERO - 23-C	23		15,568.16	6,175.20	0.00
6079	POLICIA TERCERO - 23-C	24		15,568.16	7,463.00	0.00
6079	POLICIA TERCERO - 23-C	25		15,568.16	8,454.54	0.00
6079	POLICIA TERCERO - 23-C	26		15,568.16	10,122.21	0.00
6079	POLICIA TERCERO - 23-C	27		15,568.16	27,455.80	0.00
6079	POLICIA TERCERO - 25-B	1		21,288.72	0.00	0.00
6078	POLICIA TERCERO UBI - 27-B5	1		26,706.52	1,943.42	0.00
6201	PRESENTE	1	130,822.40	0.00	0.00	0.00
6058	PRIMER OFICIAL - 22-G	1		14,899.20	712.50	0.00
6255	PROCURADOR SOCIAL	1		68,219.48	0.00	0.00
6260	PSICOLOGO J	1		20,076.50	0.00	0.00
6203	REGIDOR (A)	1	126,620.40	0.00	0.00	0.00
6114	RESIDENTE A - 20-J	1		11,325.00	1,612.00	0.00
6115	RESIDENTE B - 20-J	1		11,325.00	825.00	0.00
6219	RESPONSABLE DE AREA A	1		39,916.40	0.00	0.00
6219	RESPONSABLE DE AREA A	2		68,219.40	0.00	0.00
6219	RESPONSABLE DE AREA A	3		85,598.40	0.00	0.00
6371	RESPONSABLE DE AREA A-1	1		85,598.12	0.00	0.00
6373	RESPONSABLE DE AREA A-2	1		68,219.48	0.00	0.00
6220	RESPONSABLE DE AREA B	1		35,254.80	0.00	0.00
6221	RESPONSABLE DE AREA C	1		27,993.60	0.00	0.00
6204	SECRETARIO	1		122,925.40	0.00	0.00
6258	SECRETARIO (A) CIVICO	1		20,076.50	0.00	0.00
6385	SECRETARIO (A) CIVICO - 21-A	1		13,116.00	0.00	0.00
6385	SECRETARIO (A) CIVICO - 20-A	1		25,123.00	0.00	0.00
6296	SECRETARIO OPERATIVO - 23-A	1		13,116.00	0.00	0.00
6276	SECRETARIO TECNICO DEL COMENI DE SEGURIDAD	1		85,598.40	0.00	0.00
6080	SEGUNDO OFICIAL - 22-G	1		14,899.20	712.50	0.00

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
TLAXTEPEC  
2025-2027

**OFICIALÍA MAYOR**

**Tlaxtepec**

nuestra ciudad  
2025-2027

6069	SIGUENDO OFICIAL - 25-A	2		14,898.20	9,712.50	0.00
6072	SINDICO (AJ)	1	128,455.40	0.00	0.00	0.00
6116	SRIA. DIRECTOR - 20-1	1		11,725.00	2,924.00	0.00
6116	SRIA. DIRECTOR - 20-1	2		11,725.00	11,595.20	0.00
6117	SRIA. EJECUTIVA - 20-1	1		11,725.00	1,485.00	0.00
6077	SUBCOMANDANTE A BOMBERO A - 23-A	1		15,976.00	0.00	0.00
6077	SUBCOMANDANTE A BOMBERO A - 23-A	2		17,643.50	15,268.00	0.00
6082	SUBCOMANDANTE A BOMBERO B - 23-85	1		14,577.10	710.00	0.00
6214	SUBCONTRALOR	1		85,598.40	0.00	0.00
6213	SUBDIRECTOR	1		85,598.40	0.00	0.00
6058	SUBOFICIAL - 25-A	1		21,872.34	0.00	0.00
6112	SUBSECRETARIO	1		85,598.40	0.00	0.00
6215	SUPERVISOR	1		85,598.40	0.00	0.00
6080	TEC. DE CAMPO A - 23-A	1		16,996.00	1,500.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	1		30,354.00	0.00	1,005.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	2		30,354.00	300.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	3		30,354.00	1,025.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	4		30,354.00	1,358.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	5		30,354.00	1,234.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	6		30,354.00	1,254.20	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	7		30,354.00	1,496.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	8		30,354.00	2,063.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	9		30,354.00	1,949.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	10		30,354.00	4,157.40	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	11		30,354.00	5,025.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	12		30,354.00	5,587.30	1,571.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	13		30,354.00	5,856.30	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	14		30,354.00	6,025.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	15		30,354.00	6,287.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	16		30,354.00	7,234.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	17		30,354.00	8,058.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	18		30,354.00	8,908.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	19		30,354.00	9,852.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	20		30,354.00	11,025.00	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	21		30,354.00	17,366.20	0.00
6049	TEC. DE UNIDAD A - 27-A	22		30,354.00	21,282.00	0.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-B	1		18,735.00	885.00	750.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-B	2		18,735.00	885.00	1,590.00

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

OFICIALÍA MAYOR

**Tlalnepantla**  
nuestra ciudad  
2025-2027

6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	3	18,735.00	1,985.00	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	4	18,735.00	1,361.43	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	5	18,735.00	1,370.80	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	6	18,735.00	1,585.83	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	7	18,735.00	2,885.00	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	8	18,735.00	3,314.20	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	9	18,735.00	3,815.00	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	10	18,735.00	3,885.00	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	11	18,735.00	4,495.00	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	12	18,735.00	5,126.00	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	13	18,735.00	6,885.00	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	14	18,735.00	7,895.40	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	15	18,735.00	8,261.00	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	16	18,735.00	8,885.00	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	17	18,735.00	9,388.00	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	18	18,735.00	9,905.20	1,590.00
6075	TEC. DE UNIDAD B - 24-D	19	18,735.00	11,374.00	1,590.00
6086	TEC. DE UNIDAD C - 22-F	1	15,624.00	885.00	750.00
6086	TEC. DE UNIDAD C - 22-F	2	15,624.00	1,063.20	750.00
6086	TEC. DE UNIDAD C - 22-F	3	15,624.00	4,761.40	750.00
6086	TEC. DE UNIDAD C - 22-F	4	15,624.00	4,885.00	750.00
6086	TEC. DE UNIDAD C - 22-F	5	15,624.00	4,985.40	750.00
6086	TEC. DE UNIDAD C - 22-F	6	15,624.00	6,885.00	750.00
6086	TEC. DE UNIDAD C - 22-F	7	15,624.00	7,093.20	750.00
6086	TEC. DE UNIDAD C - 22-F	8	15,624.00	7,154.00	750.00
6086	TEC. DE UNIDAD C - 22-F	9	15,624.00	10,483.00	750.00
6086	TEC. DE UNIDAD C - 22-F	10	15,624.00	23,672.00	750.00
6043	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL A - 28-B5	1	32,990.00	0.00	8,000.00
6043	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL A - 28-B5	2	32,990.00	0.00	8,000.00
6043	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL A - 28-B5	3	32,990.00	0.00	3,282.80
6043	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL A - 28-B5	4	32,990.00	0.00	14,000.00
6043	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL A - 28-B5	5	32,990.00	0.00	14,226.00
6043	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL A - 28-B5	6	32,990.00	0.00	16,984.40
6043	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL A - 28-B5	7	32,990.00	14,706.00	0.00
6044	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL B - 28-B5	1	32,990.00	0.00	8,000.00

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**OFICIALÍA MAYOR**

**Tlalnepantla**

nuestra ciudad  
2025-2027

6044	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL B - 2B-BIS	2025	2026	2027	2025	2026	2027
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL B - 2B-BIS	1			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL B - 2B-BIS	2			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL B - 2B-BIS	3			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL B - 2B-BIS	4			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	1			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	2			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	3			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	4			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	5			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	6			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	7			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	8			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	9			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	10			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	11			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	12			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	13			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	14			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	15			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	16			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	17			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	18			32,990.00	0.00	32,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	19			32,990.00	325.20	3,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	20			32,990.00	643.80	3,000.00
	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 2C-BIS	21			32,990.00	2,000.00	3,000.00



Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco



OFICIALÍA MAYOR

Tlaxiahuatl  
nuestra ciudad  
2025-2027

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ANUAL
6045	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 25-B5	22	12,590.00	2,770.00	1,521.00
6045	TEC. DE UNIDAD ESPECIAL C - 25-B5	23	12,910.00	2,969.30	3,000.00
6124	TECNICO A - 20-P	1	10,493.00	802.00	0.00
6124	TECNICO A - 20-P	2	10,493.00	1,642.00	0.00
6124	TECNICO A - 20-P	3	10,493.00	3,061.00	0.00
6124	TECNICO A - 20-P	4	10,493.00	3,802.00	0.00
6124	TECNICO A - 20-P	5	10,493.00	5,807.00	0.00
6124	TECNICO A - 20-P	6	10,493.00	6,802.00	0.00
6124	TECNICO A - 20-P	7	10,493.00	13,886.00	0.00
6124	TECNICO A - 20-P	8	10,493.00	15,199.40	0.00
6086	TECNICO A ESPECIALIZADO - 20-C	1	12,086.00	1,150.00	750.00
6086	TECNICO A ESPECIALIZADO - 20-C	2	12,086.00	2,311.00	750.00
6086	TECNICO A ESPECIALIZADO - 20-C	3	12,086.00	3,682.40	750.00
6143	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	1	8,700.00	0.00	0.00
6143	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	2	8,700.00	40.40	0.00
6176	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	3	8,700.00	719.40	0.00
6143	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	4	8,700.00	971.50	0.00
6176	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	5	8,700.00	1,152.60	0.00
6143	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	6	8,700.00	1,190.40	0.00
6143	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	7	8,700.00	1,200.00	0.00
6143	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	8	8,700.00	1,283.80	0.00
6143	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	9	8,700.00	1,378.80	0.00
6143	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	10	8,700.00	1,683.00	0.00
6143	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	11	8,700.00	1,971.10	0.00
6176	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	12	8,700.00	2,024.20	0.00
6143	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	13	8,700.00	2,228.50	0.00
6176	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	14	8,700.00	2,270.50	0.00
6143	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	15	8,700.00	2,294.80	0.00

*[Handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**OFICIALÍA MAYOR**

**Tlalnepantla**

nuestra ciudad  
2025-2027

Código	Descripción	Edad	Salario Base	Salario Total	Gratificación
6143	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	15	8,700.00	9,811.60	0.00
6176	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	17	8,700.00	1,326.60	0.00
6176	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	18	8,700.00	1,381.80	0.00
6143	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	18	8,700.00	1,550.00	0.00
6143	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	20	8,700.00	1,873.20	0.00
6143	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-B5	21	8,700.00	11,713.40	0.00
6151	TECNICO ADMINISTRATIVO - 17-J	1	8,700.00	0.00	0.00
6133	TECNICO ADMINISTRATIVO - 19-J	1	8,450.00	0.00	0.00
6133	TECNICO ADMINISTRATIVO - 19-J	2	8,450.00	5,182.50	0.00
6133	TECNICO ADMINISTRATIVO - 19-J	3	8,700.00	0.00	0.00
6133	TECNICO ADMINISTRATIVO - 19-J	4	8,700.00	40.60	0.00
6133	TECNICO ADMINISTRATIVO - 19-J	5	8,700.00	1,804.20	0.00
6133	TECNICO ADMINISTRATIVO - 19-J	6	8,700.00	4,004.00	0.00
6133	TECNICO ADMINISTRATIVO - 19-J	7	8,700.00	4,750.00	0.00
6133	TECNICO ADMINISTRATIVO - 19-J	8	8,700.00	5,352.60	0.00
6133	TECNICO ADMINISTRATIVO - 19-J	9	8,700.00	5,550.00	0.00
6133	TECNICO ADMINISTRATIVO - 19-J	10	8,700.00	7,208.20	0.00
6133	TECNICO ADMINISTRATIVO - 19-J	11	8,700.00	10,210.00	0.00
6111	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	1	10,194.00	0.00	0.00
6111	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	2	10,194.00	1,945.20	0.00
6111	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	3	10,194.00	2,258.00	0.00
6111	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	4	10,194.00	2,464.00	0.00
6111	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	5	10,194.00	2,501.00	0.00
6111	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	6	10,194.00	2,717.40	0.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco



OFICIALÍA MAYOR

Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

Alm  
51  
Handwritten signatures and initials at the top right of the page.

6111	TECNICO ADMNISTRATIVO - 20-F	1	10,194.00	2,815.80	0.00
6111	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	8	10,194.00	4,205.80	0.00
6112	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	9	10,194.00	4,400.00	0.00
6113	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	10	10,194.00	4,550.00	0.00
6114	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	11	10,194.00	4,784.50	0.00
6115	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	12	10,194.00	5,000.00	0.00
6116	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	13	10,194.00	5,286.40	0.00
6117	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	14	10,194.00	5,626.20	0.00
6118	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	15	10,194.00	5,998.80	0.00
6119	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	16	11,238.90	625.50	0.00
6211	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	17	11,238.90	636.60	0.00
6111	TECNICO ADMINISTRATIVO - 20-F	18	11,238.90	2,099.80	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	1	13,116.00	0.00	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	2	13,116.00	290.60	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	3	13,116.00	2,362.20	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	4	13,116.00	2,459.60	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	5	13,116.00	2,459.20	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	6	13,116.00	2,637.00	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	7	13,116.00	2,787.00	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	8	13,116.00	4,290.40	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	9	13,116.00	4,507.00	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	10	13,116.00	5,421.60	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	11	13,116.00	5,794.00	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	12	13,116.00	5,794.20	0.00

Handwritten signatures and initials along the right margin of the table.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA  
300-0107

OFICIALÍA MAYOR

Tlalnepantla

nuestra ciudad  
2025-2027

6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México	13	13,116.00	5,876.40	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	14	13,116.00	8,464.00	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	15	13,116.00	8,800.00	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	16	13,116.00	10,009.00	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	17	13,116.00	10,964.00	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	18	13,116.00	11,907.50	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	19	13,116.00	12,900.00	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	20	13,116.00	14,057.60	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	21	14,600.40	85.00	0.00
6099	TECNICO ADMINISTRATIVO - 21-A	22	14,600.40	241.00	0.00
6248	TECNICO ADMINISTRATIVO A	1	20,076.40	0.00	0.00
6248	TECNICO ADMINISTRATIVO A	2	20,076.50	0.00	0.00
6248	TECNICO ADMINISTRATIVO A	3	20,634.00	0.00	0.00
6248	TECNICO ADMINISTRATIVO A	4	24,585.76	0.00	0.00
6249	TECNICO ADMINISTRATIVO B	1	12,695.62	0.00	0.00
6249	TECNICO ADMINISTRATIVO B	2	15,566.40	0.00	0.00
6249	TECNICO ADMINISTRATIVO B	3	15,566.22	0.00	0.00
6249	TECNICO ADMINISTRATIVO B	4	15,566.40	0.00	0.00
6249	TECNICO ADMINISTRATIVO B	5	15,566.80	0.00	0.00
6249	TECNICO ADMINISTRATIVO B	6	20,076.40	0.00	0.00
6250	TECNICO ADMINISTRATIVO C	1	12,695.60	0.00	0.00
6250	TECNICO ADMINISTRATIVO C	2	12,695.62	0.00	0.00
6263	TECNICO ADMINISTRATIVO D	1	10,763.00	0.00	0.00
6263	TECNICO ADMINISTRATIVO D	2	10,763.08	0.00	0.00
6177	TECNICO DE MANTENIMIENTO - 16-C	1	8,700.00	0.00	0.00
6177	TECNICO DE MANTENIMIENTO - 17-B5	1	7,700.00	0.60	0.00
6177	TECNICO DE MANTENIMIENTO - 17-B5	2	8,700.00	0.00	0.00
6177	TECNICO DE MANTENIMIENTO - 17-B5	3	8,700.00	666.20	0.00
6177	TECNICO DE MANTENIMIENTO - 17-B5	4	8,700.00	719.20	0.00
6177	TECNICO DE MANTENIMIENTO - 17-B5	5	8,700.00	1,000.00	0.00

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco



OFICIALÍA MAYOR

Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
6177	TECNICO DE MANTENIMIENTO - 17-B5	8	1,190.40	9,523.20	0.00
6177	TECNICO DE MANTENIMIENTO - 17-B5	7	8,700.00	60,900.00	0.00
6112	TECNICO ELECTRICISTA - 20-H	1	11,350.00	11,350.00	0.00
6076	TECNICO ESPECIAL - 24-E	1	16,123.00	16,123.00	0.00
6076	TECNICO ESPECIAL - 24-E	2	16,123.00	32,246.00	0.00
6076	TECNICO ESPECIAL - 24-E	3	16,123.00	48,369.00	0.00
6076	TECNICO ESPECIAL - 24-E	4	16,123.00	64,492.00	0.00
6076	TECNICO ESPECIAL - 24-E	5	16,123.00	80,615.00	0.00
6076	TECNICO ESPECIAL - 24-E	6	16,123.00	96,738.00	0.00
6076	TECNICO ESPECIAL - 24-E	7	16,123.00	112,861.00	0.00
6076	TECNICO ESPECIAL - 24-E	8	16,123.00	128,984.00	0.00
6065	TECNICO ESPECIAL - 25-D	1	20,634.00	20,634.00	0.00
6065	TECNICO ESPECIAL - 25-D	2	20,634.00	41,268.00	0.00
6065	TECNICO ESPECIAL - 25-D	3	20,634.00	61,902.00	0.00
6065	TECNICO ESPECIAL - 25-D	4	20,634.00	82,536.00	0.00
6065	TECNICO ESPECIAL - 25-D	5	20,634.00	103,170.00	0.00
6065	TECNICO ESPECIAL - 25-D	6	20,634.00	123,804.00	0.00
6065	TECNICO ESPECIAL - 25-D	7	20,634.00	144,438.00	0.00
6065	TECNICO ESPECIAL - 25-D	8	20,634.00	165,072.00	0.00
6065	TECNICO ESPECIAL - 25-D	9	20,634.00	185,706.00	0.00
6065	TECNICO ESPECIAL - 25-D	10	20,634.00	206,340.00	0.00
6065	TECNICO ESPECIAL - 25-D	11	20,634.00	226,974.00	0.00
6065	TECNICO ESPECIAL - 25-D	12	20,634.00	247,608.00	0.00
6065	TECNICO ESPECIAL - 25-D	13	20,634.00	268,242.00	0.00
6065	TECNICO ESPECIAL - 25-D	14	20,634.00	288,876.00	0.00
6100	TECNICO ESPECIAL A - 21-C	1	13,826.00	13,826.00	750.00
6247	TECNICO ESPECIALIZADO	1	34,586.80	34,586.80	0.00
6251	TECNICO OPERATIVO	1	7,700.00	7,700.00	0.00
6251	TECNICO OPERATIVO	2	7,700.00	15,400.00	0.00
6251	TECNICO OPERATIVO	3	10,763.08	32,289.24	0.00
6205	TESORERO	1	119,346.00	119,346.00	0.00
6237	TITULAR DE DERECHOS HUMANOS	1	68,315.48	68,315.48	0.00
6209	TITULAR DE INSTITUTO	1	85,598.40	85,598.40	0.00
6218	TITULAR DE UNIDAD	1	85,598.40	85,598.40	0.00
6266	TITULAR DE UNIDAD B	1	51,040.80	51,040.80	0.00
6226	VERIFICADOR A	1	77,593.50	77,593.50	0.00
6227	VERIFICADOR B	1	73,835.20	73,835.20	0.00
6228	VERIFICADOR C	1	20,076.50	20,076.50	0.00

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco







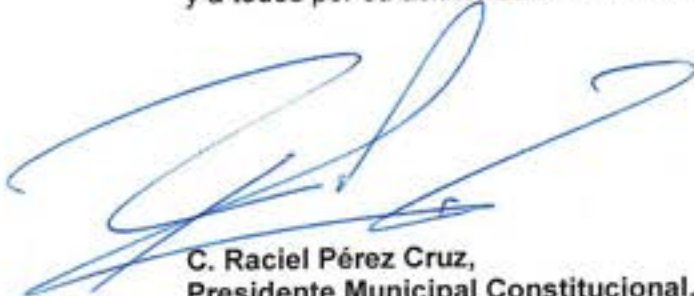


El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, pronunció: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, expresó:


3. "El Tercer Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, habilita días y horas inhábiles, a efecto de que los servidores públicos que laboran en la Coordinación de Procedimientos y en la Unidad de Verificación Administrativa Municipal, adscritos a la Dirección Jurídica lleven a cabo las actividades necesarias para dar cumplimiento a las atribuciones y facultades otorgadas por el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en apego a la normatividad aplicable". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, señaló: "Muchas gracias, Secretario. Comparto ante esta Asamblea que la habilitación de días y horas inhábiles tiene como finalidad asegurar la continuidad en el desarrollo y resolución de los procedimientos administrativos derivados de las verificaciones realizadas por la Unidad de Verificación Administrativa Municipal. Esta medida permite dar cumplimiento a los plazos establecidos en la normatividad aplicable y brinda certeza jurídica tanto a la autoridad como las personas sujetas a estos procedimientos. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafos primero y segundo, 123, 124, 128 fracciones II y XII y 130 fracción I párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracción XXXIX, 48 fracción II, 91 fracción XIII, 93, 94 y 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1 fracción II y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 59, 66 y 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba habilitar los días veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintiséis, veintinueve, treinta, treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, así como los días dos, cinco y seis de enero del año dos mil veintiséis; en un horario de nueve a dieciséis horas, correspondiente al segundo periodo vacacional de dos mil veinticinco, de acuerdo a lo publicado en la 'Gaceta Municipal' número cuarenta y dos, volumen tres, de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, a efecto de que los servidores públicos que laboran en la Coordinación de Procedimientos Administrativos, adscritos a la Dirección Jurídica, continúen con la substanciación, trámite, seguimiento y resolución de los procedimientos administrativos en curso, así como con la realización de las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la 'Gaceta Municipal' Órgano Oficial de Gobierno el acuerdo en cita. **TERCERO.** Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad. Presidente, este Punto de Acuerdo quedará asentado en el Acta". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, pronunció: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del


Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Presidente le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, señaló: -----


- III. "Gracias Secretario. Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia".-----

  
C. Raciél Pérez Cruz,  
Presidente Municipal Constitucional.

  
C. Yanett Maribel Soto Díaz,  
Primera Síndica.

  
C. Irma Lorena Roa López,  
Segunda Síndica.

  
C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,  
Primer Regidor.

  
C. María del Rosario Aguirre Flores,  
Segunda Regidora.

C. Vladimir Ortuño González,  
Tercer Regidor.

C. Rubí Correa Ortega,  
Cuarta Regidora.

C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,  
Quinto Regidor.

C. Aline Davila Huizar,  
Sexta Regidora.

C. Jesús Yair Cruz Olivares,  
Séptimo Regidor.

C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,  
Octava Regidora.

Muri

61

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,  
Novena Regidora.**

**C. José Janitzio Soto Zamorano,  
Décimo Regidor.**

**C. Edna Valeria Sosa Juárez,  
Décima Primera Regidora.**

**C. Eduardo Rojas Valerio,  
Décimo Segundo Regidor.**

**C. Miguel Angel Bravo Suberville,  
Secretario del Ayuntamiento.**

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento. -----

I. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muy buenos días a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Secretario sirvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento con el propósito de verificar si existe el quórum legal para sesionar". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Buenos días. Se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubi Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora; y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Me permito informar que por medio del oficio 8REG/0016/2026, la Ciudadana Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora, se disculpa de no asistir a esta sesión. Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes catorce de los quince integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias, Secretario. Se declara instalada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Secretario someta a consideración de las y los integrantes de la Asamblea el proyecto del Orden del Día para esta sesión". -----

II. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, pronunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para esta sesión. -----

#### -----ORDEN DEL DÍA-----

I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Único. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

III. Clausura de la Sesión". -----

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Gracias. Secretario, someta a consideración de las y los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día para esta sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para esta sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sirvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Gracias. Secretario, continúe con el desarrollo del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: -----

1. "El Único Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento

Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias, Secretario. Comparto ante esta Asamblea que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2026, es producto del análisis exhaustivo, responsable y transparente, aprobado por unanimidad en las Comisiones Unidas de Hacienda en su Vertiente de Ingresos y de Hacienda en su Vertiente de Egresos; se encuentra en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad aplicable y en congruencia con los planes y estrategias del desarrollo Federal, Estatal y Municipal. Este presupuesto histórico representa la voluntad y el consenso político de todas las fuerzas aquí reunidas, una visión estratégica y con sentido social de las finanzas públicas, está diseñado para atender de forma óptima las necesidades de la ciudadanía bajo los principios de disciplina financiera y austeridad. Esto es sinónimo de un gobierno unido y comprometido a construir soluciones que garanticen el bienestar del presente y sienten las bases del futuro de nuestra ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea. ¿Si existe alguna intervención? El Regidor Eduardo Rojas Valerio, tiene el uso de la palabra. Adelante, por favor". En uso de la voz, el C. **Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, pronunció: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a mis compañeros Ediles, a todos los que se encuentran presentes el día de hoy aquí en el Salón de Cabildos y a los ciudadanos, ciudadanas que nos siguen a través de todas las redes sociales. El fortalecimiento de nuestras instituciones de seguridad y atención a emergencias no solo se construye con discursos, sino con decisiones presupuestales responsables. Por ello, celebro el incremento destinado al equipamiento y uniformes para el personal de Protección Civil y de la Policía Municipal, una medida que contribuye a dignificar su labor y brindarles mejores condiciones para desempeñar una tarea fundamental, como lo es cuidar la vida, la integridad y el patrimonio de la ciudadanía tlalnepantlense. Quienes atienden emergencias, previenen riesgos y salvaguardan la seguridad pública merecen herramientas adecuadas y el respaldo institucional que reconozca la importancia de su trabajo para el bienestar de todas y todos, pues resulta cada vez más necesario avanzar hacia una política integral de dignificación del servicio público. En este sentido, las y los legisladores de Movimiento Ciudadano han impulsado una reforma para garantizar salarios dignos a policías, a maestros, a maestras, así como personal de salud, proponiendo que sus ingresos alcancen al menos diecisiete mil pesos mensuales como base mínima nacional. El día de hoy, esa reforma, a pesar de haberse aprobado por unanimidad, se encuentra congelada. Urge que se publique y entre en vigor, y así reconocer el valor social de quienes sostienen la seguridad, la educación y la atención médica en nuestro país. Estoy seguro que esta medida reconoce y dignifica a quienes sirven a la ciudadanía con honor, compromiso, amor y lealtad todos los días. Es cuanto, Presidente". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias, Regidor Rojas Valerio. Tiene el uso de la palabra, la Regidora Rubí Correa Ortega. Adelante, Regidora por favor". En uso de la voz, la C. **Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, señaló: "Gracias, Presidente. Buenos días a todas y todos. Presidente, Secretario, compañeros y compañeras Ediles, ciudadanía que nos ve a través de las plataformas digitales. Con su venia, Presidente. El presupuesto público es dinero del pueblo, producto del trabajo y el esfuerzo de las y los tlalnepantlenses, por ello, quiero expresar un agradecimiento a las personas que desde el primer día y el primer minuto del año hacen fila para pagar su impuesto predial y demás derechos, pues han hecho posible una recaudación histórica en este dos mil veintiséis. Adelantar mi voto a favor de esta propuesta de presupuesto histórico que hoy se presenta; histórico no solo por el monto de más de seis millones de pesos, sino por su visión humanista con perspectiva social y territorial. Este presupuesto representa una inversión sin

precedentes para fortalecer la seguridad pública con mejor equipamiento, capacitación y tecnología; en obra pública, como rehabilitación, repavimentación de calles, instalación de semáforos y construcción de senderos seguros; mejoramiento en los servicios públicos, como el bacheo y la mayor colocación de alumbrado público; en sustentabilidad ambiental, con herramientas para podas, manejo de residuos, bienestar animal y rehabilitación de espacios públicos. Los servidores públicos operativos, como las y los Bomberos, contarán con más y mejor equipamiento. Para que la educación y la cultura sean un derecho y no un privilegio, estos recursos se invertirán en más actividades para las comunidades en las Casas de Cultura y en las escuelas; por el bien de todos, primero las niñas, niños y adultos mayores. Por eso, este presupuesto pone en el centro la atención a los sectores más vulnerables; cada recurso tiene destino y planeación, pero, sobre todo, es resultado de escuchar a la ciudadanía. Por lo que hago un llamado a las y los Directores, Titulares de Área y servidores públicos de esta administración a ejercer el servicio público únicamente para servir al pueblo, con transparencia, honestidad, solidaridad, cercanía y respeto. Insistir a la ciudadanía que denuncie actos de corrupción, ya que este presupuesto no es del gobierno, es del pueblo y para el pueblo; es el resultado de la confianza y del esfuerzo colectivo por construir un municipio más justo. Desde la Cuarta Regiduría seguiremos trabajando con responsabilidad y cercanía, y reiteramos nuestro compromiso de hacer la vida pública cada vez más pública, de informar periódicamente sobre el ejercicio de los recursos y de mantenernos abiertos al diálogo, asegurándonos que cada recurso se transforme en resultados. Es cuanto, Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias, Regidora Rubí Correa. Tiene el uso de la palabra, la Primera Síndica, Maribel Soto. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, expresó: "Muchas gracias, Presidente. Buenos días a mis compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Cabildo de Tlalnepantla de Baz; saludo también a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas en redes sociales, Secretario del Ayuntamiento y a quienes nos acompañan en esta sala. Hoy no solo discutimos cifras, partidas y proyecciones financieras; hoy asumimos, una vez más, la responsabilidad constitucional y ética de administrar con legalidad, eficiencia y transparencia los recursos que pertenecen a la ciudadanía. Cada peso que integra este presupuesto es producto del esfuerzo de miles de familias tlalnepantlenses que confían en que su gobierno actuará con honestidad y visión de futuro. Como Síndica Municipal, mi obligación es velar por la correcta hacienda pública, supervisar la legalidad del gasto y garantizar que este instrumento financiero se apege estrictamente a la normatividad aplicable, particularmente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. En la revisión realizada, se ha verificado que el proyecto de presupuesto guarda congruencia con los ingresos estimados, mantiene criterios de responsabilidad hacendaria y prioriza el equilibrio presupuestal. Este presupuesto responde a tres principios fundamentales: responsabilidad financiera, justicia social y eficiencia administrativa. Es importante destacar que este instrumento no es estático, deberá ser objeto de seguimiento permanente. Como órgano colegiado tenemos el deber de supervisar su correcta ejecución, exigir resultados y, en su caso, realizar los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados. Compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Cabildo, Presidente, aprobar el Presupuesto de Egresos dos mil veintiséis no es un acto meramente administrativo, es un acto de responsabilidad política y de compromiso con el presente futuro de Tlalnepantla. La ciudadanía nos exige resultados, pero también nos exige orden, transparencia y rendición de cuentas. Que este presupuesto sea una herramienta eficaz para construir un Tlalnepantla más seguro, más justo y con mayores oportunidades para todas y todos. Es cuanto, Presidente. Gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz,**

4

**Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias Sindica Maribel Soto. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? De no ser así, Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto del acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y segundo y IV, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 incisos A) y B) fracción II, 36 inciso a) y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2 fracción XXXIII, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 113, 115, 116, 122 párrafo primero, 123 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, IX, XII y XIV, 129 y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XIX, XXI, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 100, 101 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285 párrafos tercero y cuarto, 287 párrafo segundo, 289 párrafo cuarto, 290 párrafo tercero, 291, 292 párrafo segundo, 304, 305, 306 párrafo segundo y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.6, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11, 13 y 14 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 170 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 1, 3, 6 y 22 párrafo primero del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintiséis y Acuerdo 1/2026 por el que se emiten los Lineamientos y fechas de capacitación para la integración, envío y recepción electrónica del Paquete Presupuestal Municipal 2026. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo: **PRIMERO**. Se hace constar que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis han sido aprobados por unanimidad de votos, los cuales ascienden al monto de \$6,372,794,926.86 (Seis mil trescientos setenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos veintiséis pesos 86/100 Moneda Nacional), con fundamento en el artículo 125 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el cual se aprueban los formatos PbRM-03A Presupuesto de Ingresos Detallado, PbRM-03B Caratula del Presupuesto de Ingresos, del Programa Anual PbRM-01 en todas sus series PbRM-01A, PbRM-01B, PbRM-01C, PbRM-01D, PbRM-01E y PbRM-02A Calendarización de Metas de Actividad; Presupuesto de Egresos Detallado PbRM-04A; Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto y Dependencia General PbRM-04B; Presupuesto de Egreso Global Calendarizado PbRM-04C; Caratula de Presupuesto de Egresos PbRM-04D; Tabulador de Sueldos PbRM-05; el Programa Anual de Adquisiciones PbRM-06, el Programa Anual de Obra PbRM-07A y el Programa Anual de Obras (Reparaciones y Mantenimiento) PbRM-07B; Proyecciones de Ingresos (LDF), Proyecciones de Egresos (LDF), Resultado de Ingresos (LDF), Resultado de Egresos (LDF), Remuneraciones de Servidores Públicos, Informe Anual sobre Pasivos Contingentes de la Ley de Disciplina Financiera; y el Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles, así como cada uno de los formatos que integran el Paquete Presupuestal y que son parte integral del mismo y solicitados en la normatividad aplicable, así como la asignación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), por un monto de \$726,581,177.06 (setecientos veintiséis millones quinientos ochenta y un mil ciento setenta y siete pesos 06/100 Moneda Nacional), de conformidad a los anexos que forman parte de este acuerdo. **SEGUNDO**. Se aprueba el Tabulador de Sueldos PbRM-05 de la Administración Pública Municipal de

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis. **TERCERO.** Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones PbRM-06, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis. **CUARTO.** Se aprueba el Programa Anual de Obra PbRM-07A, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, por un importe de \$1,461,976,418.29 (Mil cuatrocientos sesenta y un millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos 29/100 Moneda Nacional). **QUINTO.** Se aprueba el Programa Anual de Obras (Reparaciones y Mantenimiento PbRM-07B), para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis. **SEXTO.** Se aprueban las acciones y obras de los Recursos al Cierre del Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, en relación al recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) dos mil veinticinco, por un monto de \$666,673,010.58 (Seiscientos sesenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil diez pesos 58/100 Moneda Nacional). **SÉPTIMO.** Se aprueba el Cierre del Ejercicio dos mil veinticinco, en atención al Resolutivo Octavo del Primer Asunto del Orden del Día, de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veinticinco, donde se autorizó al Presidente Municipal Constitucional para que a través de las diversas Áreas de la Administración Pública, realicen todas las modificaciones y adecuaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones necesarios en los registros de los ingresos y los egresos, a efecto de realizar el Cierre del Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, por \$5,369,967,963.52 (Cinco mil trescientos sesenta y nueve millones novecientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y tres pesos 52/100 Moneda Nacional). **OCTAVO.** Se aprueba el Programa Anual de Obra Definitivo, el Programa Anual de Obras (Reparación y Mantenimiento) y el Programa Anual de Adquisiciones todos del Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco. **NOVENO.** Se aprueba afectar a la Cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores por los reintegros de recursos federales y estatales del ejercicio dos mil veinticinco, realizados en los primeros quince días del mes de enero del presente ejercicio, con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como de la baja del activo biológico por donación del canino de raza pastor holandés llamado Anubis, con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. **DÉCIMO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la 'Gaceta Municipal' órgano oficial del Gobierno, el acuerdo en cita. **DÉCIMO PRIMERO.** Este acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente este punto de acuerdo quedará asentado en el acta".

ANEXO



SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCALIZADA DEL ESTADO DE TLAXCALA CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Gasto Municipal 2026

Tlaxtepan  
nuestra ciudad  
2025-2027

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

PURM-026 CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO		MUNICIPIO		PROYECTO		DEFINITIVO
				AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	No. 92
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026		
3130	LEI DE INGRESOS ESTIMADA	5,069,967,963.52	5,069,458,698.89	6,372,794,926.86		
400	INGRESOS DE GESTIÓN	1,984,000,000.00	1,984,000,000.00	1,770,000,000.00		
410	IMPUESTOS	1,984,000,000.00	1,984,000,000.00	1,984,000,000.00		
420	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00		
430	CONTRIBUCIONES DE VISIONES	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00		
440	SERVICIOS	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00		
450	PRODUCTOS	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00		
460	APROYORRAMIENTOS	71,000,000.00	71,000,000.00	80,000,000.00		
470	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00		
480	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONTRIBUCIONES, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL, FONDOS DESTINADOS A APORTACIONES	1,700,000,000.00	1,700,000,000.00	1,984,000,000.00		
490	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONTRIBUCIONES, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL Y FONDOS DESTINADOS A APORTACIONES	1,700,000,000.00	1,700,000,000.00	1,984,000,000.00		
499	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES PERSONALES Y JURÍDICAS	0.00	0.00	0.00		
498	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	84,700,000.00	84,700,000.00	637,800,000.00		
499	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00		
497	INCREMENTO POR VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO	0.00	0.00	0.00		
496	DISMINUCIÓN DEL NIVEL DE OPERACIONES POR PERDIDA O DETORNO O OBLIVISCENCIA	0.00	0.00	0.00		
494	DISMINUCIÓN DEL EFECTO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00		
493	INGRESOS DERIVADOS DE TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00		
492	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00		

PRESIDENTE MUNICIPAL: WING RAÚL PÉREZ ORTEGA  
 T. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL: JC. HERNÁNDEZ SOTO SÁIZ  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO: JC. HERNÁNDEZ SOTO SÁIZ  
 TESORERO MUNICIPAL: WING RICARDO SANTOS ARRIOLA

11 11 11  
 22 22 22  
 33 33 33

*Handwritten signatures and notes at the top of the page.*

*Large handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a prominent signature that appears to be 'J. J.' and another that looks like 'R. J.'.*

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES  
 PRESUPUESTO BÁSICO EN MODALIDAD MUNICIPAL  
 Tlaltepantla  
 Municipio Ciudad  
 2023-2027

**Forma del Presupuesto de Egresos Detallado**

MONEDERA FUNDAMENTAL EN MIL

CATEGORÍA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	ESTIMADO 2023	ESTIMADO 2024	ESTIMADO 2025	ESTIMADO 2026	ESTIMADO 2027
4100	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,468,548,381.00	995,167,147.00	438,778,048.70	281,200,312.00	491,234,153.70	680,246,716.00	288,478,613.70	288,176,111.00	861,742,144.70	658,017,136.00	527,794,000.00	564,771,601.00	6,817,794,000.00	6,817,794,000.00	6,817,794,000.00	6,817,794,000.00	6,817,794,000.00	6,817,794,000.00
4101	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	783,200,000.00	712,200,000.00	120,200,000.00	71,200,000.00	71,200,000.00	71,200,000.00	71,200,000.00	71,200,000.00	71,200,000.00	71,200,000.00	71,200,000.00	71,200,000.00	712,200,000.00	712,200,000.00	712,200,000.00	712,200,000.00	712,200,000.00	712,200,000.00
4102	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00

Esta hoja corresponde a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.









Handwritten signatures and initials at the top left of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Large handwritten signature on the left side of the page.

Large handwritten signature at the bottom left of the page.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL CAMPO  
SISTEMA DE ECONOMIZACIÓN ANUALIZADA DEL RÉGIMEN DE GASTOS CON SU MANEJO  
ANÁLISIS DE LA MANTENCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS MANEJO 2018  
PRESUPUESTO MANEJO + RESULTADOS MANEJO



Table with columns for months (Enero to Diciembre) and rows for various budget items. The table contains numerical data for each month and a total column on the right. The rows include categories like 'Gastos de Mantenimiento', 'Gastos de Personal', and 'Gastos de Materiales'.

Handwritten signatures at the bottom left of the page.



*[Handwritten signatures]*

CONCEPTO: **PREPUESTO DE INGRESOS DESTINADOS**  
 FONTO: **01**

CONCEPTO	UNIDAD	QUINTANA	SEXTA	SEPTIMA	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
001	1. Salarios y prestaciones de personal	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00
002	2. Materiales	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	5,000,000.00
003	3. Servicios	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	3,000,000.00
004	4. Otros conceptos	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,000,000.00
005	5. Subsidios	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
006	6. Otros conceptos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
007	7. Otros conceptos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
008	8. Otros conceptos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
009	9. Otros conceptos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
010	10. Otros conceptos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
011	11. Otros conceptos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
012	12. Otros conceptos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
013	13. Otros conceptos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
014	14. Otros conceptos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
015	15. Otros conceptos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
016	16. Otros conceptos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
017	17. Otros conceptos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
018	18. Otros conceptos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
019	19. Otros conceptos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
020	20. Otros conceptos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*









AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA  
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS  
REPARTICION DE ECONOMIA Y FINANZAS  
REPARTICION DE ECONOMIA Y FINANZAS

REPARTICION DE ECONOMIA Y FINANZAS

EXERCICIO 2015

Tarragona  
Ayuntamiento

CLASIFICACION	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
411	Impuestos de Industria, Comercio e Inmuebles	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
412	Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
413	Impuestos de Sucesiones y Donaciones	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
414	Impuestos de Patrimonio	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
415	Impuestos de Actividades Económicas	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
416	Impuestos de Construcción	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
417	Impuestos de Recurso de Contencioso Administrativo	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
418	Impuestos de Recurso de Casación	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
419	Impuestos de Recurso de Revisión	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
420	Impuestos de Recurso de Anulacion	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
421	Impuestos de Recurso de Reposicion	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
422	Impuestos de Recurso de Reclamacion	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
423	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Intereses	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
424	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
425	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
426	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
427	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
428	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
429	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
430	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
431	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
432	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
433	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
434	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
435	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
436	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
437	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
438	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
439	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000
440	Impuestos de Recurso de Reclamacion de Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.000

Esta hoja corresponde a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el veintidós de febrero de dos mil veinticinco.

Handwritten signature and initials in blue ink at the top left.

Handwritten initials 'SS' in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink, possibly 'J. J. ...'.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

*Handwritten initials and signature at top right.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*



**FORMA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INGENIERÍA DEL SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE TALAPOA, PUEBLA, MÉXICO  
PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS MUNICIPALES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**Tlalapa**  
Municipio  
MEXICO

CÓDIGO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO 2016	E	C
411	1 1 21 Fletes y gastos de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
412	1 1 22 Seguro de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
413	1 1 23 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
414	1 1 24 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
415	1 1 25 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
416	1 1 26 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
417	1 1 27 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
418	1 1 28 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
419	1 1 29 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
420	1 1 30 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
421	1 1 31 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
422	1 1 32 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
423	1 1 33 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
424	1 1 34 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
425	1 1 35 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
426	1 1 36 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
427	1 1 37 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
428	1 1 38 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
429	1 1 39 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
430	1 1 40 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
431	1 1 41 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
432	1 1 42 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
433	1 1 43 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
434	1 1 44 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
435	1 1 45 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
436	1 1 46 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
437	1 1 47 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
438	1 1 48 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
439	1 1 49 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
440	1 1 50 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
441	1 1 51 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
442	1 1 52 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
443	1 1 53 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
444	1 1 54 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
445	1 1 55 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
446	1 1 56 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
447	1 1 57 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
448	1 1 58 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
449	1 1 59 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
450	1 1 60 Seguro de equipamiento personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.*







Mur

*(Large handwritten signatures and initials on the right side of the page)*



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL ESTADO DE SONORA CON SU MUNICIPIO  
MUNICIPIO DE LA EVALUACIÓN, PROCESAMIENTO Y RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FINANCIEROS  
PRESUPUESTO BÁSICO DE MANEJO MUNICIPAL

Tainateparitía  
Municipio Ciudad  
2025 2027

ESTADO DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÓDIGO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
421	11 Ingresos Corrientes y Transferencias	6,00	88,07,473.26	973,000.00	6,624,150.00	1,780,719.64	44,479,974.47	33,574,071.41	19,862,204.42	31,980,020.41	28,614,240.21	51,497,861.86	36,170,140.20	304,467,164.00	60.00
421	11.1 Ingresos Corrientes	0.00	88,074,732.26	973,000.00	6,624,150.00	1,780,719.64	44,479,974.47	33,574,071.41	19,862,204.42	31,980,020.41	28,614,240.21	51,497,861.86	36,170,140.20	304,467,164.00	60.00
421	11.2 Ingresos por Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	11.3 Ingresos por Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	11.4 Ingresos por Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	11.5 Ingresos por Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	11.6 Ingresos por Honorarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	11.7 Ingresos por Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	11.8 Ingresos por Dividendos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	11.9 Ingresos por Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	11.10 Ingresos por Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	12 Ingresos de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	12.1 Ingresos por Venta de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	12.2 Ingresos por Emisión de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	12.3 Ingresos por Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	13 Ingresos de Ejercicio Anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	13.1 Ingresos de Ejercicio Anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	13.2 Ingresos de Ejercicio Anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	13.3 Ingresos de Ejercicio Anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	13.4 Ingresos de Ejercicio Anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	13.5 Ingresos de Ejercicio Anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	13.6 Ingresos de Ejercicio Anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	13.7 Ingresos de Ejercicio Anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	13.8 Ingresos de Ejercicio Anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	13.9 Ingresos de Ejercicio Anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	13.10 Ingresos de Ejercicio Anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*









*Compte*

*Mu*

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
420	Manejo de Recursos Humanos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
421	Manejo de Recursos Materiales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
422	Manejo de Recursos Económicos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
423	Manejo de Recursos Tecnológicos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
424	Manejo de Recursos Ambientales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
425	Manejo de Recursos Culturales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
426	Manejo de Recursos Sociales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
427	Manejo de Recursos Políticos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
428	Manejo de Recursos Jurídicos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
429	Manejo de Recursos Educativos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
430	Manejo de Recursos Deportivos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
431	Manejo de Recursos Recreativos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
432	Manejo de Recursos Artísticos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
433	Manejo de Recursos Científicos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
434	Manejo de Recursos Tecnológicos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
435	Manejo de Recursos Ambientales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
436	Manejo de Recursos Culturales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
437	Manejo de Recursos Sociales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
438	Manejo de Recursos Políticos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
439	Manejo de Recursos Jurídicos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
440	Manejo de Recursos Educativos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
441	Manejo de Recursos Deportivos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
442	Manejo de Recursos Recreativos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
443	Manejo de Recursos Artísticos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
444	Manejo de Recursos Científicos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
445	Manejo de Recursos Tecnológicos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
446	Manejo de Recursos Ambientales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
447	Manejo de Recursos Culturales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
448	Manejo de Recursos Sociales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
449	Manejo de Recursos Políticos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
450	Manejo de Recursos Jurídicos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO

*[Handwritten signatures and initials]*



30

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'Hernandez']*



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE TALAPOCA, MICHOACÁN - PRESIDENTE DE CABILDO MUNICIPAL, 2015

RESUMEN DE RESULTADOS ECONÓMICOS

31 DE AGOSTO DE 2015



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
4000	RENTAS Y PRODUCTOS DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4010	RENTAS DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4020	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4030	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4040	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4050	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4060	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4070	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4080	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4090	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4100	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4110	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4120	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4130	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4140	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4150	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4160	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4170	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4180	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4190	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4200	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4210	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4220	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4230	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4240	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4250	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4260	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4270	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4280	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4290	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4300	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4310	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4320	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4330	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4340	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4350	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4360	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4370	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4380	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4390	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4400	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4410	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4420	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4430	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4440	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4450	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4460	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4470	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4480	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4490	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
4500	RENTAS DE BIENES DE BIENES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200

Esta hoja corresponde a la Decima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil veintiseis.

*Mui*  
31



OFICINA DE COMERCIO Y PRODUCTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE LOS RIOS  
MUNICIPALIDAD PARA LA EVALUACION, PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE TALNEPARTITA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
**Talnepartita**  
Municipio Ciudad  
2020 2020

**Forma de PRESENTACION DE INGRESOS DETALLADO**

MUNICIPIO: TALNEPARTITA EN R.L.		Enero												Total	
CONCEPTO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PREVISTO 2020	%
000	01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Partida con su respectivo rubro															
Categoría de la Entidad de la Ciudad, de la Unidad de Talnepartita, de la Unidad de Talnepartita, de la Unidad de Talnepartita y de la Unidad de Talnepartita															
Partida con su respectivo rubro															
Categoría de la Entidad de la Ciudad, de la Unidad de Talnepartita, de la Unidad de Talnepartita, de la Unidad de Talnepartita y de la Unidad de Talnepartita															

MUNICIPIO: TALNEPARTITA EN R.L.

CONCEPTO: 01

CONCEPTO: 01

CONCEPTO: 01

01	01	01	01
02	02	02	02
03	03	03	03
04	04	04	04

Esta hoja corresponde a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.



SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MARCA PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025 2027

PRELIMINARIO BANDO DE EGRESOS MUNICIPAL

FORM-146

CÁRULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

DEFINITIVO

No. 001

ENTE PÚBLICO TLALNEPANTLA DE BAZ

CAPÍTULO	CONCEPTO	Presupuesto de Egresos Municipales 2021	Presupuesto de Egresos Totales 2021	Presupuesto de Egresos Anuales 2021
0210	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE APLICACIÓN	1,369,967,967.95	1,369,967,967.95	6,272,794,926.66
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,126,577,621.09	2,126,577,621.09	2,278,418,942.11
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,432,338.30	2,432,338.30	374,598,803.32
3000	SERVICIOS GENERALES	198,861,638.28	198,861,638.28	1,129,341,425.21
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	894,882,102.91	894,882,102.91	661,236,812.75
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INMANGIBLES	431,542,081.38	431,542,081.38	146,978,024.75
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	605,086,406.26	605,086,406.26	1,604,476,418.29
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
9000	DEUDA PÚBLICA	168,518,084.68	168,518,084.68	227,675,742.45

MTRO. RAFAEL PEREZ

MTRO. RAFAEL PEREZ

MTRO. MIGUEL ANGE BRAVO SERRANO

MTRO. RICARDO SAYOS ARRIOLA

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

TESORERO MUNICIPAL

CONCELEBRADO

2021



SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MARCA PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025 2027

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

FORM-146 PRESUPUESTO DE EGRESOS ALTERNATIVO TLALNEPANTLA

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CÓDIGO	CONCEPTO	MES												TOTAL	PRESUPUESTO 2021	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE APLICACIÓN	1,369,967,967.95	1,369,967,967.95	1,369,967,967.95	1,369,967,967.95	1,369,967,967.95	1,369,967,967.95	1,369,967,967.95	1,369,967,967.95	1,369,967,967.95	1,369,967,967.95	1,369,967,967.95	1,369,967,967.95	1,369,967,967.95	1,369,967,967.95	6,272,794,926.66
001	SERVICIOS PERSONALES	2,126,577,621.09	2,126,577,621.09	2,126,577,621.09	2,126,577,621.09	2,126,577,621.09	2,126,577,621.09	2,126,577,621.09	2,126,577,621.09	2,126,577,621.09	2,126,577,621.09	2,126,577,621.09	2,126,577,621.09	2,126,577,621.09	2,126,577,621.09	2,278,418,942.11
002	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,432,338.30	2,432,338.30	2,432,338.30	2,432,338.30	2,432,338.30	2,432,338.30	2,432,338.30	2,432,338.30	2,432,338.30	2,432,338.30	2,432,338.30	2,432,338.30	2,432,338.30	2,432,338.30	374,598,803.32
003	SERVICIOS GENERALES	198,861,638.28	198,861,638.28	198,861,638.28	198,861,638.28	198,861,638.28	198,861,638.28	198,861,638.28	198,861,638.28	198,861,638.28	198,861,638.28	198,861,638.28	198,861,638.28	198,861,638.28	198,861,638.28	1,129,341,425.21
004	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	894,882,102.91	894,882,102.91	894,882,102.91	894,882,102.91	894,882,102.91	894,882,102.91	894,882,102.91	894,882,102.91	894,882,102.91	894,882,102.91	894,882,102.91	894,882,102.91	894,882,102.91	894,882,102.91	661,236,812.75
005	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INMANGIBLES	431,542,081.38	431,542,081.38	431,542,081.38	431,542,081.38	431,542,081.38	431,542,081.38	431,542,081.38	431,542,081.38	431,542,081.38	431,542,081.38	431,542,081.38	431,542,081.38	431,542,081.38	431,542,081.38	1,469,978,024.75
006	INVERSIÓN PÚBLICA	605,086,406.26	605,086,406.26	605,086,406.26	605,086,406.26	605,086,406.26	605,086,406.26	605,086,406.26	605,086,406.26	605,086,406.26	605,086,406.26	605,086,406.26	605,086,406.26	605,086,406.26	605,086,406.26	1,604,476,418.29
007	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES															
008	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES															
009	DEUDA PÚBLICA	168,518,084.68	168,518,084.68	168,518,084.68	168,518,084.68	168,518,084.68	168,518,084.68	168,518,084.68	168,518,084.68	168,518,084.68	168,518,084.68	168,518,084.68	168,518,084.68	168,518,084.68	168,518,084.68	227,675,742.45

Esta hoja corresponde a la Decima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

Plu



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDERA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MUNICIPALIDAD PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EJERCICIO MUNICIPAL 2022

Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2022-2027

Núm. de PRESUPUESTO DE EJERCICIO LOCAL (CATEGORÍA)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Table with columns: CODIGO, CONCEPTO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, PRESUPUESTO 2022. Rows include categories like PERSONAL, MATERIALES, and EQUIPOS.

Página 1

MONEDAS MEXICANAS  
2022



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDERA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MUNICIPALIDAD PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EJERCICIO MUNICIPAL 2022

Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2022-2027

Núm. de PRESUPUESTO DE EJERCICIO LOCAL (CATEGORÍA)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Table with columns: CODIGO, CONCEPTO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, PRESUPUESTO 2022. Rows include categories like SERVICIOS, ALQUILER, and MANUTENCIÓN.

Página 2

MONEDAS MEXICANAS  
2022

Esta hoja corresponde a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIALNEPANTIA, PUEBLA, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE PROYECTOS DE INTERES MUNICIPAL

Tlalnepantia, marzo ciudad 2025-2027

FORMA DE PREPARACION DE CUENTAS POR PAGAR

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025

Table with columns: CANTIDAD, CONCEPTO, DEBE, HABER, SALDO, etc. It lists various municipal projects and their financial status.



ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIALNEPANTIA, PUEBLA, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE PROYECTOS DE INTERES MUNICIPAL

Tlalnepantia, marzo ciudad 2025-2027

FORMA DE PREPARACION DE CUENTAS POR PAGAR

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025

Table with columns: CANTIDAD, CONCEPTO, DEBE, HABER, SALDO, etc. It lists various municipal projects and their financial status.

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIANDERA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MUNICIPAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GUBERNACIÓN MUNICIPAL 2024

Tlalneapantla  
nuestra ciudad  
2023-2027

PRESUPOSTO DE GUBERNACIÓN MUNICIPAL

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Table with columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and a total column (PRESUPUESTO 2024). Rows list various budget items under 'OTROS PÚBLICOS TALAHEPANTLA DE BAZ'.

Página 1

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIANDERA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MUNICIPAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GUBERNACIÓN MUNICIPAL 2024

Tlalneapantla  
nuestra ciudad  
2023-2027

PRESUPOSTO DE GUBERNACIÓN MUNICIPAL

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Table with columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and a total column (PRESUPUESTO 2024). Rows list various budget items under 'OTROS PÚBLICOS TALAHEPANTLA DE BAZ'.

Página 1

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Large handwritten signature and initials at the bottom of the page.



ESTADO DE CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE MARZO DE 2022  
 MUNICIPIO DE TLANEPANTLA, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SERVICIO MUNICIPAL  
 PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Tlanepantla  
 Nueva Ciudad  
 2025 2027

PERIODO DE EJERCICIO FISCAL CUATRO  
 DEL MUNICIPIO DE TLANEPANTLA DE MX DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

ORDEN	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO MENSUAL
01	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
02	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
03	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
04	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
05	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
06	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
07	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
08	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
09	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
11	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
12	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
13	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
14	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
15	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
16	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
17	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
18	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
19	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
20	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100



ESTADO DE CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE MARZO DE 2022  
 MUNICIPIO DE TLANEPANTLA, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SERVICIO MUNICIPAL  
 PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Tlanepantla  
 Nueva Ciudad  
 2025 2027

PERIODO DE EJERCICIO FISCAL CUATRO  
 DEL MUNICIPIO DE TLANEPANTLA DE MX DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

ORDEN	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO MENSUAL
01	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
02	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
03	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
04	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
05	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
06	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
07	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
08	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
09	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
11	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
12	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
13	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
14	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
15	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
16	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
17	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
18	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
19	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
20	INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Esta nota corresponde a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.





SECRETARÍA DE FISCALÍA FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO CON SU MUNICIPIO  
MUNICIPIO DE TIANEPA NTIA, PUEBLA, A LA COMISIÓN REGISTRAL DEL MUNICIPIO DE TIANEPA NTIA  
PRELIMINAR DE RESULTADOS

Tlanebantia

nuestra ciudad  
2025 2027

PRELIMINAR DE RESULTADOS

DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DEL MUNICIPIO DE TIANEPA NTIA

Table with columns: CANTON, DESCRIPCION, and various numerical columns representing different categories or metrics. Includes a 'PRELIMINAR' column at the end.

SECRETARÍA

SECRETARÍA  
ACTUAL



SECRETARÍA DE FISCALÍA FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO CON SU MUNICIPIO  
MUNICIPIO DE TIANEPA NTIA, PUEBLA, A LA COMISIÓN REGISTRAL DEL MUNICIPIO DE TIANEPA NTIA  
PRELIMINAR DE RESULTADOS

Tlanebantia

nuestra ciudad  
2025 2027

PRELIMINAR DE RESULTADOS

DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DEL MUNICIPIO DE TIANEPA NTIA

Table with columns: CANTON, DESCRIPCION, and various numerical columns representing different categories or metrics. Includes a 'PRELIMINAR' column at the end.

SECRETARÍA

SECRETARÍA  
ACTUAL







Handwritten signatures and initials at the top left of the page.

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN	PROYECTO	UBICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE AVANCE	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	VALOR RESTANTE
1	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...	...	...

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom right.

*Muri*

*X*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

CATEGORIA		SUBCATEGORIA		DESCRIPCION		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL		FECHA		ESTADO	
NO.	DESCRIPCION	NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA	ESTADO	NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Esta hoja corresponde a la Decima Quinta Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil veintiseis

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Tehuacan  
Gobierno Municipal  
2015-2018



Mui

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MAYORÍA		MAYORÍA		MAYORÍA		MAYORÍA		MAYORÍA		MAYORÍA		MAYORÍA		MAYORÍA		MAYORÍA		MAYORÍA		MAYORÍA	
NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	NO. DE VOTO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

Talavera

*[Handwritten signature]*

*Man*

*Summa*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

AYUNTAMIENTO DE TALENTEQUITA

ATA DE LA COMISION EJECUTIVA DEL GRUPO DE SERVICIOS DE AGUAS  
 para el periodo febrero, agosto y octubre de 2002 a junio de 2003  
 Asistencia: Gerente: Sr. Juan Antonio

Talentequita  
 Ayuntamiento  
 2002-2003

ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...

*[Handwritten signature in blue ink]*

Alu



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

OFICIALÍA MAYOR

Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

"2026 AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CATALOGO DE PUESTOS FUNCIONALES PERSONAL SINDICOS Y REGIDORES				
REMUNERACIONES APARTADO "A" 2026				
CONS	PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	SUELDO BRUTO	SUELDO NETO MENSUAL
1	ASISTENTE DE EDIL	1	10,013.10	8,600.00
2	ASISTENTE DE EDIL	2	10,532.62	9,000.00
3	ASISTENTE DE EDIL	3	11,878.44	9,500.00
4	ASISTENTE DE EDIL	4	12,534.56	10,000.00
5	ASISTENTE DE EDIL	5	13,230.22	10,500.00
6	ASISTENTE DE EDIL	6	13,925.88	11,000.00
7	ASISTENTE DE EDIL	7	14,626.14	11,500.00
8	ASISTENTE DE EDIL	8	15,340.90	12,000.00
9	ASISTENTE DE EDIL	9	16,065.64	12,500.00
10	ASISTENTE DE EDIL	10	16,770.36	13,000.00
11	ASISTENTE DE EDIL	11	17,494.56	13,500.00
12	ASISTENTE DE EDIL	12	18,246.28	14,000.00
13	ASISTENTE DE EDIL	13	18,998.02	14,500.00
14	ASISTENTE DE EDIL	14	19,749.72	15,000.00
15	ASISTENTE DE EDIL	15	20,501.42	15,500.00
16	ASISTENTE DE EDIL	16	21,253.12	16,000.00
17	ASISTENTE DE EDIL	17	22,004.84	16,500.00
18	ASISTENTE DE EDIL	18	22,756.54	17,000.00
19	ASISTENTE DE EDIL	19	23,508.26	17,500.00
20	ASISTENTE DE EDIL	20	24,259.96	18,000.00
21	ASISTENTE DE EDIL	21	25,011.66	18,500.00
22	ASISTENTE DE EDIL	22	25,763.38	19,000.00
23	ASISTENTE DE EDIL	23	26,515.10	19,500.00
24	ASISTENTE DE EDIL	24	27,266.80	20,000.00
25	ASISTENTE DE EDIL	25	28,018.54	20,500.00
26	ASISTENTE DE EDIL	26	28,770.22	21,000.00
27	ASISTENTE DE EDIL	27	29,521.92	21,500.00
28	ASISTENTE DE EDIL	28	30,273.68	22,000.00
29	ASISTENTE DE EDIL	29	31,025.36	22,500.00
30	ASISTENTE DE EDIL	30	31,777.06	23,000.00
31	ASISTENTE DE EDIL	31	32,528.78	23,500.00
32	ASISTENTE DE EDIL	32	33,280.50	24,000.00
33	ASISTENTE DE EDIL	33	34,032.20	24,500.00
34	ASISTENTE DE EDIL	34	34,783.92	25,000.00



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027  
Plaza Cuero de Caballo, Barrio Progreso, S/N, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54100, Estado de México

Esta hoja corresponde a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TALNEQUANTEPEC  
2025-2027

OFICIALÍA MAYOR

Tlalnequantepec

nuestra ciudad  
2025-2027

2026 AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

CATALOGO DE PUESTOS FUNCIONALES PERSONAL SINDICADOS Y REGIDORES

REMUNERACIONES APARTADO "A" 2026

CONS	PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	SUELDO BRUTO	SUELDO NETO MENSUAL
35	ASISTENTE DE EDIL	35	35,553.84	25,500.00
36	ASISTENTE DE EDIL	36	36,323.78	26,000.00
37	ASISTENTE DE EDIL	37	37,110.70	26,500.00
38	ASISTENTE DE EDIL	38	37,897.64	27,000.00
39	ASISTENTE DE EDIL	39	38,664.60	27,500.00
40	ASISTENTE DE EDIL	40	39,441.56	28,000.00
41	ASISTENTE DE EDIL	41	40,218.45	28,500.00
42	ASISTENTE DE EDIL	42	40,995.44	29,000.00
43	ASISTENTE DE EDIL	43	41,772.38	29,500.00
44	ASISTENTE DE EDIL	44	42,549.28	30,000.00
45	ASISTENTE DE EDIL	45	43,326.24	30,500.00
46	ASISTENTE DE EDIL	46	44,103.20	31,000.00
47	ASISTENTE DE EDIL	47	44,880.20	31,500.00
48	ASISTENTE DE EDIL	48	45,657.06	32,000.00
49	ASISTENTE DE EDIL	49	46,434.02	32,500.00
50	ASISTENTE DE EDIL	50	47,210.94	33,000.00
51	ASISTENTE DE EDIL	51	47,987.90	33,500.00
52	ASISTENTE DE EDIL	52	48,764.82	34,000.00
53	ASISTENTE DE EDIL	53	49,541.74	34,500.00
54	ASISTENTE DE EDIL	54	50,318.70	35,000.00
55	ASISTENTE DE EDIL	55	51,095.66	35,500.00
56	ASISTENTE DE EDIL	56	51,872.56	36,000.00
57	ASISTENTE DE EDIL	57	52,649.54	36,500.00
58	ASISTENTE DE EDIL	58	53,426.50	37,000.00
59	ASISTENTE DE EDIL	59	54,203.38	37,500.00
60	ASISTENTE DE EDIL	60	54,980.34	38,000.00
61	ASISTENTE DE EDIL	61	55,841.75	38,500.00
62	ASISTENTE DE EDIL	62	56,705.71	39,000.00
63	ASISTENTE DE EDIL	63	57,569.68	39,500.00
64	ASISTENTE DE EDIL	64	58,433.53	40,000.00
65	ASISTENTE DE EDIL	65	59,297.52	40,500.00
66	ASISTENTE DE EDIL	66	60,161.42	41,000.00
67	ASISTENTE DE EDIL	67	61,025.36	41,500.00
68	ASISTENTE DE EDIL	68	61,889.30	42,000.00

H. Ayuntamiento de Tlalnequantepec de BZL 2025-2027  
Paseo Ciudad de Guaymas S/N. Prolongación de Blvd. CP 5-020 Estado de México



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

OFICIALÍA MAYOR

Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

"2026 AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CATALOGO DE PUESTOS FUNCIONALES PERSONAL SINDICOS Y REGIDORES  
REMUNERACIONES APARTADO "A" 2026

CONS	PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	SUELDO BRUTO	SUELDO NETO MENSUAL
69	ASISTENTE DE EDIL	69	62,753.22	42,500.00
70	ASISTENTE DE EDIL	70	63,617.16	43,000.00
71	ASISTENTE DE EDIL	71	64,481.10	43,500.00
72	ASISTENTE DE EDIL	72	65,345.02	44,000.00
73	ASISTENTE DE EDIL	73	66,208.94	44,500.00
74	ASISTENTE DE EDIL	74	67,072.88	45,000.00
75	ASISTENTE DE EDIL	75	67,936.82	45,500.00
76	ASISTENTE DE EDIL	76	68,800.76	46,000.00
77	ASISTENTE DE EDIL	77	69,664.68	46,500.00
78	ASISTENTE DE EDIL	78	70,528.60	47,000.00
79	ASISTENTE DE EDIL	79	71,392.54	47,500.00
80	ASISTENTE DE EDIL	80	72,256.48	48,000.00
81	ASISTENTE DE EDIL	81	73,120.40	48,500.00
82	ASISTENTE DE EDIL	82	73,984.34	49,000.00
83	ASISTENTE DE EDIL	83	74,848.28	49,500.00
84	ASISTENTE DE EDIL	84	75,712.20	50,000.00
85	ASISTENTE DE EDIL	85	86,943.28	56,500.00
86	ASISTENTE DE EDIL	86	94,718.68	61,000.00
87	ASISTENTE DE EDIL	87	65,863.36	44,300.00
88	ASISTENTE DE EDIL	88	56,360.14	38,800.00
89	ASISTENTE DE EDIL	89	14,769.10	11,600.00

La ocupación de una plaza funcional del presente Catálogo de Puestos Funcionales del Personal de Síndicos y Regidores, Remuneraciones Apartado "A" y "B", estará sujeta a la disponibilidad presupuestal correspondiente y deberá ser actualizada en el formato del Tabulador de Sueldos PbRM-05 del ejercicio fiscal vigente, de acuerdo a la normatividad aplicable.

H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027

Plaza Ciudad Dr. Gustavo Baz Prada, S/N Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México

Handwritten signature

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TALAÑEPANTLA DE BAZ 2025-2027

OFICIALIA MAYOR

Tlalnequantepec nuestra ciudad 2025-2027

2026 AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MEXICO

CATALOGO DE PUESTOS FUNCIONALES PERSONAL SINDICOS Y REGIDORES				
REMUNERACIONES APARTADO "B" 2026 (SIN SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL)				
CONS	PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	SUELDO BRUTO	SUELDO NETO MENSUAL
1	ASISTENTE DE EDIL	1-1	9,834.30	8,600.00
2	ASISTENTE DE EDIL	2-1	10,344.54	9,000.00
3	ASISTENTE DE EDIL	3-1	11,065.30	9,500.00
4	ASISTENTE DE EDIL	4-1	12,304.12	10,000.00
5	ASISTENTE DE EDIL	5-1	12,977.44	10,500.00
6	ASISTENTE DE EDIL	6-1	13,059.80	11,000.00
7	ASISTENTE DE EDIL	7-1	14,342.18	11,500.00
8	ASISTENTE DE EDIL	8-1	15,039.90	12,000.00
9	ASISTENTE DE EDIL	9-1	15,740.62	12,500.00
10	ASISTENTE DE EDIL	10-1	16,441.34	13,000.00
11	ASISTENTE DE EDIL	11-1	17,142.06	13,500.00
12	ASISTENTE DE EDIL	12-1	17,800.16	14,000.00
13	ASISTENTE DE EDIL	13-1	18,606.36	14,500.00
14	ASISTENTE DE EDIL	14-1	19,342.60	15,000.00
15	ASISTENTE DE EDIL	15-1	20,078.78	15,500.00
16	ASISTENTE DE EDIL	16-1	20,815.04	16,000.00
17	ASISTENTE DE EDIL	17-1	21,551.22	16,500.00
18	ASISTENTE DE EDIL	18-1	22,287.46	17,000.00
19	ASISTENTE DE EDIL	19-1	23,023.66	17,500.00
20	ASISTENTE DE EDIL	20-1	23,759.88	18,000.00
21	ASISTENTE DE EDIL	21-1	24,496.08	18,500.00
22	ASISTENTE DE EDIL	22-1	25,232.32	19,000.00
23	ASISTENTE DE EDIL	23-1	25,968.50	19,500.00
24	ASISTENTE DE EDIL	24-1	26,704.72	20,000.00
25	ASISTENTE DE EDIL	25-1	27,440.94	20,500.00
26	ASISTENTE DE EDIL	26-1	28,177.16	21,000.00
27	ASISTENTE DE EDIL	27-1	28,913.38	21,500.00
28	ASISTENTE DE EDIL	28-1	29,649.60	22,000.00
29	ASISTENTE DE EDIL	29-1	30,385.80	22,500.00
30	ASISTENTE DE EDIL	30-1	31,122.02	23,000.00
31	ASISTENTE DE EDIL	31-1	31,858.24	23,500.00
32	ASISTENTE DE EDIL	32-1	32,594.46	24,000.00
33	ASISTENTE DE EDIL	33-1	33,330.68	24,500.00
34	ASISTENTE DE EDIL	34-1	34,066.88	25,000.00

H. Ayuntamiento de Tlalnequantepec de Baz : 2025-2027  
Plaza Civica Dr. Casimiro Ruiz Velasco, S/N Tlalnequantepec de Baz, C.P. 54000 Estado de Mexico



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**OFICIALÍA MAYOR**

**Tlalnepantla**  
nuestra ciudad  
2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**CATALOGO DE PUESTOS FUNCIONALES PERSONAL SINDICOS Y REGIDORES  
REMUNERACIONES APARTADO "B" 2026 (SIN SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN  
INDIVIDUAL)**

CONS	PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	SUELDO BRUTO	SUELDO NETO MENSUAL
35	ASISTENTE DE EDIL	35-1	34,803.08	25,500.00
36	ASISTENTE DE EDIL	36-1	35,560.20	26,000.00
37	ASISTENTE DE EDIL	37-1	36,320.58	26,500.00
38	ASISTENTE DE EDIL	38-1	37,081.00	27,000.00
39	ASISTENTE DE EDIL	39-1	37,841.38	27,500.00
40	ASISTENTE DE EDIL	40-1	38,601.78	28,000.00
41	ASISTENTE DE EDIL	41-1	39,362.20	28,500.00
42	ASISTENTE DE EDIL	42-1	40,122.60	29,000.00
43	ASISTENTE DE EDIL	43-1	40,882.98	29,500.00
44	ASISTENTE DE EDIL	44-1	41,643.36	30,000.00
45	ASISTENTE DE EDIL	45-1	42,403.80	30,500.00
46	ASISTENTE DE EDIL	46-1	43,164.18	31,000.00
47	ASISTENTE DE EDIL	47-1	43,924.58	31,500.00
48	ASISTENTE DE EDIL	48-1	44,684.96	32,000.00
49	ASISTENTE DE EDIL	49-1	45,445.36	32,500.00
50	ASISTENTE DE EDIL	50-1	46,205.78	33,000.00
51	ASISTENTE DE EDIL	51-1	46,966.16	33,500.00
52	ASISTENTE DE EDIL	52-1	47,726.58	34,000.00
53	ASISTENTE DE EDIL	53-1	48,486.96	34,500.00
54	ASISTENTE DE EDIL	54-1	49,247.40	35,000.00
55	ASISTENTE DE EDIL	55-1	50,007.78	35,500.00
56	ASISTENTE DE EDIL	56-1	50,768.14	36,000.00
57	ASISTENTE DE EDIL	57-1	51,528.56	36,500.00
58	ASISTENTE DE EDIL	58-1	52,288.94	37,000.00
59	ASISTENTE DE EDIL	59-1	53,049.38	37,500.00
60	ASISTENTE DE EDIL	60-1	53,809.76	38,000.00
61	ASISTENTE DE EDIL	61-1	54,570.14	38,500.00
62	ASISTENTE DE EDIL	62-1	55,330.42	39,000.00
63	ASISTENTE DE EDIL	63-1	56,090.90	39,500.00
64	ASISTENTE DE EDIL	64-1	57,053.46	40,000.00
65	ASISTENTE DE EDIL	65-1	57,897.00	40,500.00
66	ASISTENTE DE EDIL	66-1	58,740.50	41,000.00
67	ASISTENTE DE EDIL	67-1	59,584.02	41,500.00
68	ASISTENTE DE EDIL	68-1	60,427.56	42,000.00



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027  
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N, Tlalnepantla de Baz, CP 54000, Estado de México

Esta hoja corresponde a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil veintiseis.

*Mu*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE  
2025-2027

OFICIALIA MAYOR

Tlalnepantla

nuestra ciudad  
2025-2027

2026 AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

CATALOGO DE PUESTOS FUNCIONALES PERSONAL SINDICOS Y REGIDORES				
REMUNERACIONES APARTADO "B" 2026 (SIN SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL)				
CONS	PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	SUELDO BRUTO	SUELDO NETO MENSUAL
60	ASISTENTE DE EDIL	69-1	61,271.08	42,500.00
70	ASISTENTE DE EDIL	70-1	62,114.62	43,000.00
71	ASISTENTE DE EDIL	71-1	62,958.14	43,500.00
72	ASISTENTE DE EDIL	72-1	63,801.66	44,000.00
73	ASISTENTE DE EDIL	73-1	64,645.20	44,500.00
74	ASISTENTE DE EDIL	74-1	65,488.74	45,000.00
75	ASISTENTE DE EDIL	75-1	66,332.22	45,500.00
76	ASISTENTE DE EDIL	76-1	67,175.76	46,000.00
77	ASISTENTE DE EDIL	77-1	68,019.30	46,500.00
78	ASISTENTE DE EDIL	78-1	68,862.82	47,000.00
79	ASISTENTE DE EDIL	79-1	69,706.34	47,500.00
80	ASISTENTE DE EDIL	80-1	70,549.88	48,000.00
81	ASISTENTE DE EDIL	81-1	71,393.40	48,500.00
82	ASISTENTE DE EDIL	82-1	72,236.94	49,000.00
83	ASISTENTE DE EDIL	83-1	73,080.46	49,500.00
84	ASISTENTE DE EDIL	84-1	73,923.98	50,000.00
85	ASISTENTE DE EDIL	85-1	74,767.50	50,500.00
86	ASISTENTE DE EDIL	86-1	75,611.02	51,000.00
87	ASISTENTE DE EDIL	87-1	76,454.54	51,500.00
88	ASISTENTE DE EDIL	88-1	77,298.06	52,000.00
89	ASISTENTE DE EDIL	89-1	78,141.58	52,500.00

La ocupación de una plaza funcional del presente Catálogo de Puestos Funcionales del Personal de Síndicos y Regidores, Remuneraciones Apartado "A" y "B", estará sujeta a la disponibilidad presupuestal correspondiente y deberá ser actualizada en el formato del Tabulador de Sueldos P&RM-05 del ejercicio fiscal vigente, de acuerdo a la normatividad aplicable.

H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. 2025-2027

Paseo Cívico Dr. Miguel Alemán, 374 Tlalnepantla de Baz, C.P. 36000, Estado de México

El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, refirió: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo del Orden del Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, pronunció: "Presidente le informo que se ha desahogado el único asunto y en consecuencia el Orden del Día". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, enunció -  
III. "Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis, se declara

*Mu*

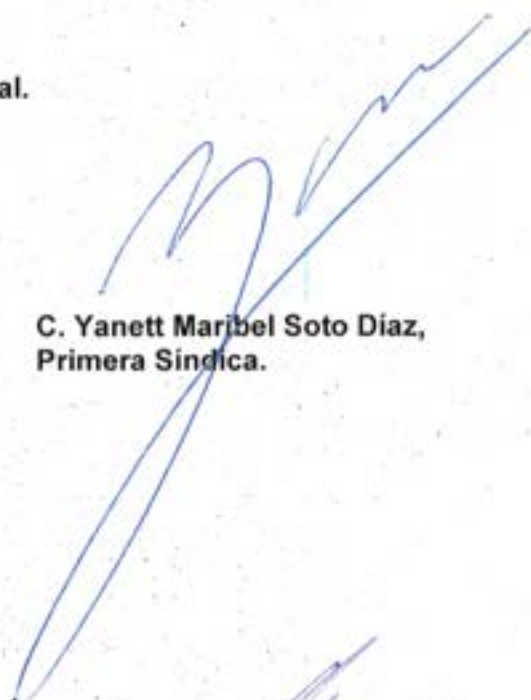
clausurada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia".



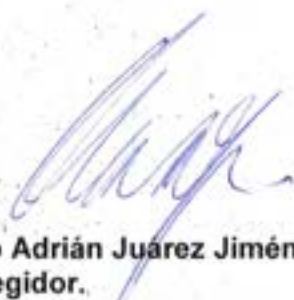
**C. Raciél Pérez Cruz,  
Presidente Municipal Constitucional.**



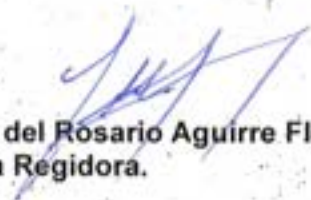
**C. Irma Lorena Roa López,  
Segunda Sindica.**



**C. Yanett Maribel Soto Díaz,  
Primera Sindica.**



**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,  
Primer Regidor.**



**C. María del Rosario Aguirre Flores,  
Segunda Regidora.**



**C. Vladimir Ortuño González,  
Tercer Regidor.**



**C. Rubi Correa Ortega,  
Cuarta Regidora.**

**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,  
Quinto Regidor.**

**C. Aline Dávila Huizar,  
Sexta Regidora.**

**C. Jesús Yair Cruz Olivares,  
Séptimo Regidor.**

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,  
Novena Regidora.**

**C. José Janitzio Soto Zamorano,  
Décimo Regidor.**

**C. Edna Valeria Sosa Juárez,  
Décima Primera Regidora.**

C. Eduardo Rojas Valerio,  
Décimo Segundo Regidor.

C. Miguel Ángel Bravo Suberville,  
Secretario del Ayuntamiento.